

Entregable 1.2.3.

Plan de gestión ambiental y social (PGAS) Colombia, Huila objeto de actualización catastral



**Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano
Contrato de adquisición de servicios de no consultoría No. 32271 – 2024**

Versión:

3

Fecha:

14 de marzo de 2025

Autores:

Juan Cano

Juan Sebastián Hernández Gamboa

Revisores:

Gabriel Prieto

Cliente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

Histórico de los cambios

Fecha de la Entrega	Fecha de la revisión anterior	Principales cambios
Enero 2025	N/A	Primera Versión
Febrero 21 de 2025	14/02/2025	Atención a solicitudes IGA con radicado 2611DTH-2025 00014410-EE Caso 1400118
Marzo 14 de 2025	07/03/2025	Atención a solicitudes IGA con radicado 2611DTH-2025-0001747-EE

Aprobación

Este documento necesita la aprobación formal a través de la firma por las siguientes personas:

Nombre/Organización	Firma	Cargo	Fecha de la firma
Eddisson Barón Castro		Director de proyectos – Lote 3	07/04/2025

El presente Informe, contiene desarrollos técnicos y metodologías de trabajo de propiedad intelectual de Telespazio Argentina S.A., comunicadas en virtud de la prestación de los servicios contratados en el marco del **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO”**. Por lo tanto, no se podrán retener copias excepto las que sean necesarias a los fines de mantener un archivo de la documentación generada en el marco del citado Contrato.

Este documento, ya sea en forma parcial o total, no podrá ser utilizado o reproducido, ni entregado o mostrado a terceros, excepto que existan circunstancias especiales que pudieran requerirlo para lo cual se deberá comunicar los motivos a TELESPAZIO y recibir de su parte la expresa conformidad escrita para su uso / reproducción.

Validez del Documento

Este documento tendrá validez únicamente en su versión firmada en Original en la presente e inicialada en todas sus hojas o sea presentado por Nota de Pedido.

LISTA DE CONTENIDO

1.	<u>Resumen Ejecutivo.....</u>	6
1.1.	Introducción	1
1.2.	Alcance.....	2
1.3.	Objetivo	3
2.	<u>Caracterización del municipio.....</u>	5
2.1.	Caracterización ambiental	7
2.1.1.	Caracterización abiótica	7
2.1.2.	Área de especial interés ambiental.....	11
2.1.2.1.	SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.....	12
2.1.2.2.	SINAP, otras categorías	13
2.1.2.3.	Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible.....	17
2.1.2.4.	Ecosistemas estratégicos	20
2.1.3.	Determinantes ambientales	24
2.2.	Caracterización social	24
2.2.1.	Contexto general y dinámica poblacional	26
2.2.2.	Gobierno regional y municipal.....	31
2.2.2.1.	Presencia Institucional	43
2.2.3.	Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas.....	45
2.2.4.	Procesos sociales y organizativos del municipio	47
2.4.	Determinantes de ordenamiento territorial campesino	50
2.5.	Conflictividades territoriales	54
2.5.1.	El Contexto Histórico del Conflicto Armado en Colombia: Causas Estructurales y Repercusiones en el Municipio de Colombia (Huila)	54
2.5.2.	El Conflicto Armado en el Municipio de Colombia, Huila: Dinámicas Locales de Violencia	55
2.5.3.	La Presencia de las Guerrillas: FARC y ELN en Colombia (Huila)	55
2.5.4.	La Violencia Paramilitar: AUC en Colombia (Huila)	55
2.5.5.	La Inoperancia del Estado y la Militarización en Colombia.....	56
2.5.6.	Consecuencias Sociales y Económicas del Conflicto en el Municipio de Colombia	56
2.5.7.	El Posconflicto en Colombia: Retos y Avances	57
2.6.	Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito	57
3.	<u>Identificación de riesgos.....</u>	60
3.1	Tensiones	61
3.2	Conflictos	62
3.3	Presiones.....	62
3.4	Riesgos ambientales identificados.....	63
3.5	Consulta con las comunidades.....	63
3.6	Ánalisis FODA	64
3.7	Evaluación de riesgos.....	65
4.	<u>Integración a la matriz de riesgos</u>	75
5.	<u>Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales</u>	77

5.1	Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI)	78
5.2	Presentación de Informes de las interlocuciones.....	79
5.3	Unidades de intervención.....	80
5.4	Salvaguardas Sociales y Ambientales.....	84
5.5	Identificación y Mapeo de Actores	85
5.6	Medidas de prevención y mitigación de riesgos	85
6	Cronograma.....	98
7	Conclusiones y Recomendaciones.....	102
8	Bibliografía	103

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización del municipio de Colombia, Huila.....	6
Figura 2 Ubicación del municipio	8
Figura 3 División política (veredas) y ubicación del casco urbano	9
Figura 4 Parque Nacional Natural Sumapaz	13
Figura 5 PNR Páramo de las Oseras	16
Figura 6 Reserva forestal de la Amazonia	19
Figura 7 Patrones de ocupación.....	27
Figura 8: Pirámides poblacionales de Colombia, Huila y tendencia de crecimiento intercensal	29
Figura 9 Organigrama del municipio.....	35
Figura 10 Procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social.....	80
Figura 11 Unidades de Intervención Urbanas (UITU) Colombia - Huila	81
Figura 12 Unidades de Intervención Rurales (UITR) Colombia-Huila	84

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 División política (veredas) y ubicación del casco urbano.....	9
Tabla 2 Determinantes ambientales del municipio de Colombia, Huila	26
Tabla 3: Población censada	28
Tabla 4: Datos sexo y rango etario municipio.....	28
Tabla 5: Población que se auto reconoce parte de un grupo étnico	28
Tabla 6 Actividades económicas	30
Tabla 7: Actividades económicas desagregadas por porcentajes	31
Tabla 8 Actores sociales	38
Tabla 9: Determinantes de ordenamiento territorial Colombia.....	53
Tabla 10: Condicionantes de ordenamiento territorial Colombia	54
Tabla 11 Matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente:	64
Tabla 12 Identificación de Riesgos	66
Tabla 13 Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo.....	67
Tabla 14 Criterios para definir el nivel del riesgo	67

Tabla 15 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo.....	68
Tabla 16 Evaluación de riesgos	70
Tabla 17 Unidades de Intervención Urbanas (UITU) Colombia - Huila.....	80
Tabla 18 Unidades de Intervención Rurales (UITR) Colombia-Huila	81
Tabla 19 Iniciativas para la prevención y mitigación de los riesgos ambientales y sociales identificados en la caracterización.....	86
Tabla 20 Cronograma de implementación del PGAS.....	98

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Riesgo

Anexo 2 Cronograma para la Ejecución del PGAS

Anexo 3 Plan de Comunicaciones

1. Resumen Ejecutivo

1.1. Introducción

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para la adopción de un Catastro multipropósito Rural-urbano, es un instrumento en donde se detallan: a) las medidas que se tomaran durante la ejecución y la operación del proyecto de actualización catastral de los tres lotes de referencia para eliminar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos o para reducirlos a niveles aceptables, y las acciones necesarias para implementar estas medidas.

En el presente plan, se articula un enfoque integral que combina las acciones ambientales y sociales dentro del programa de fortalecimiento de la gestión catastral multipropósito. Este enfoque contempla la implementación de salvaguardas ambientales y sociales diseñadas para prevenir acciones negativas, maximizar beneficios y garantizar la sostenibilidad en los municipios intervenidos. Las medidas establecidas se detallan en anexos temáticos que explican su alineación con las políticas de salvaguarda requeridas por las fuentes de financiación (Banco Mundial) involucradas en el proyecto. Así, el PGAS se configura como una guía para garantizar la compatibilidad entre los objetivos del catastro multipropósito y los principios de sostenibilidad que respaldan la planificación y ejecución de este tipo de iniciativas.

La participación comunitaria es un pilar fundamental de los PGAS, ya que permite involucrar a las comunidades directamente afectadas en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad de las acciones emprendidas, sino que también asegura que las necesidades, preocupaciones y saberes locales sean reconocidos y atendidos. Los lineamientos de participación comunitaria establecen espacios de diálogo y consulta previos, libres e informados, donde las comunidades pueden expresar sus opiniones y propuestas. Además, fomentan la cocreación de soluciones y el empoderamiento local, promoviendo la transparencia y la construcción de confianza entre las partes involucradas.

En este contexto, la participación ciudadana emerge como un elemento crucial para el éxito del catastro multipropósito, pues, la inclusión de las comunidades en los procesos de recolección de información, delimitación de predios y diseño de políticas públicas no solo asegura mayor legitimidad y transparencia, sino que también permite que los actores locales se apropien de las transformaciones necesarias para superar décadas de exclusión y conflicto; por ello, este enfoque participativo resulta clave para garantizar que las reformas no sean impuestas desde una perspectiva centralista, sino que respondan a las necesidades y realidades específicas de los territorios.

La relación entre el catastro multipropósito, la participación y la reforma agraria se encuentra profundamente entrelazada con los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz (Gobierno

Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016), pues, se orientan a la transformación de las condiciones estructurales del campo mediante la formalización de la propiedad, la redistribución de tierras y el acceso a servicios básicos e infraestructura. En este sentido, el documento se presenta como una herramienta técnica indispensable para identificar predios improductivos, terrenos baldíos y áreas de especial interés ambiental, facilitando así la implementación de políticas de uso de la tierra y con el conjunto de participación ciudadana garantizar procesos inclusivos y respetuosos de los derechos de los actores locales, contribuyendo a una paz sostenible.

El enfoque de género en los PGAS busca garantizar que hombres y mujeres se beneficien de manera equitativa de los proyectos y que sus derechos sean respetados. Este lineamiento reconoce las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las mujeres, especialmente en contextos rurales y comunidades indígenas. Por ello, se promueven acciones afirmativas, como la inclusión de mujeres en roles de liderazgo, la capacitación en temas ambientales y sociales, y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia de género en el marco del proyecto. Este enfoque transversal asegura que los impactos positivos se distribuyan de manera justa y que las brechas de desigualdad no se perpetúen.

Tal como lo aborda la Resolución 1040 del 2023 del IGAC, se organiza el marco normativo de la operatividad del proceso catastral en Colombia, este aborda los temas jurídicos, técnicos y administrativos que se tendrán en cuenta para el acceso y garantía de la actualización de la información territorial promoviendo para ello ejes de estratégicos que permitan la transparencia y eficacia dentro del proceso orientado al objetivo del desarrollo sostenible y una construcción de la política pública de ordenamiento territorial.

Los mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) son esenciales para garantizar la rendición de cuentas y la respuesta efectiva a las inquietudes de las comunidades. Estos sistemas brindan canales accesibles, confidenciales y transparentes para que los individuos puedan expresar sus preocupaciones o sugerencias relacionadas con la ejecución del proyecto. Los PGAS establecen protocolos claros para la recepción, evaluación y resolución de PQRSD, garantizando que las respuestas sean oportunas y pertinentes. Además, estos mecanismos contribuyen a la mejora continua de las acciones implementadas y fortalecen la confianza entre los actores involucrados.

1.2. Alcance

En el marco de la ejecución del Contrato 32271 de 2024 el cual tiene por objeto adelantar los procesos de actualización catastral de los municipios priorizados en el 2023 financiados con recursos del Banco Mundial, se construye el PGAS, para implementar acciones de prevención, mitigación,

seguimiento de riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al desarrollo de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito a realizar en el municipio de Colombia (Huila), correspondiente al lote 3 adjudicado al operador TELESPAZIO ARGENTINA S.A durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2024 según acta de inicio hasta Septiembre de 2025.

1.3. Objetivo

A continuación, se presentan los objetivos propuestos para su incorporación, teniendo en cuenta las características específicas del municipio intervenido.

- Garantizar la implementación de las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial para el desarrollo de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Colombia del departamento de Huila, correspondiente al Lote tres (3), para gestionar los riesgos y evitar la ocurrencia de impactos negativos en materia ambiental y social, así como las acciones necesarias para su prevención o mitigación en el marco de las actividades a desarrollar por el operador Telespazio.
- Recopilar y Analizar la información ambiental y social que determinen los aspectos diferenciales del municipio de Colombia - Huila, obteniendo el resultado cuantitativo de las variables de participación y diálogo comunitario, igualdad de género, presencia de pueblos, comunidades étnicas y campesinas, así como las determinantes ambientales, mediante el estudio de las caracterizaciones territoriales, levantadas por el IGAC y fuentes de información secundaria de entidades oficiales en cada territorio.
- Identificar las Áreas de Especial Importancia Ambiental en adelante (AEIA), sitios de patrimonio cultural y arqueológico, zonas de amenaza y riesgo por eventos naturales, grupos vulnerables, pueblos y comunidades étnicas y campesinas y sus territorialidades, de acuerdo con la información suministrada por el Gestor Catastral e identificada en el territorio por el operador en el marco de la actualización catastral, con el objetivo de reconocer los determinantes ambientales y sociales con impacto en el ordenamiento territorial.
- Garantizar en las actividades del PGAS la participación de las comunidades, y de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM).
- Diseñar acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales en el desarrollo de la actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Colombia, Huila correspondiente al lote tres (03).
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación accesible y efectiva que garantice la difusión masiva, clara y participativa del proceso de catastro multipropósito, promoviendo la transparencia y la comprensión entre las comunidades rurales y urbanas, de acuerdo con sus

necesidades y características socioculturales.

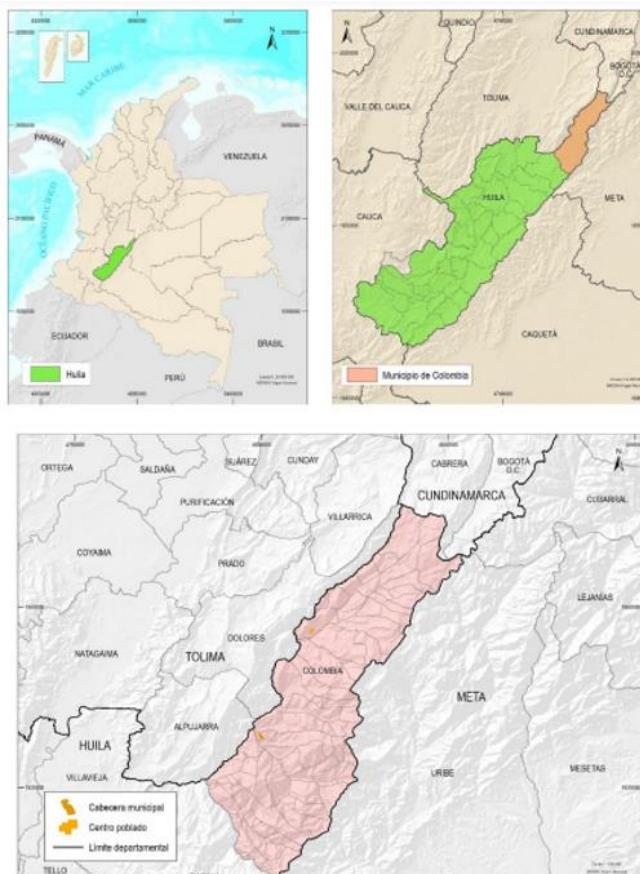
- Fomentar espacios de diálogo intercultural con enfoque de género, integrando las perspectivas, saberes y derechos de las mujeres y comunidades étnicas en el proceso de construcción y actualización del catastro multipropósito, en cumplimiento de los principios de equidad y reconocimiento establecidos en la Constitución Política de Colombia y el Decreto Ley 902 de 2017.

2. Caracterización del municipio

En los siguientes apartados se identifican y describen las generalidades sociales y ambientales del municipio de Colombia - Huila, así como las tensiones y conflictos presentes en la entidad territorial, los cuales podrían influir en el desarrollo de la operación catastral con enfoque multipropósito. Estos apartados han sido elaborados siguiendo la estructura de referencia establecida en la «Guía para la elaboración del plan de gestión ambiental y social (PGAS) destinada al municipio objeto de actualización catastral» (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020).

El municipio de Colombia está localizado al nororiente del departamento del Huila, cuenta con un área de 1.583,62 km² y se encuentra a 87 km de Neiva, la capital departamental. Limita al norte con Cabrera (Cundinamarca) y Bogotá, Distrito Capital, al este con Uribe (Meta), al sur con Uribe (Meta) y Baraya (Huila) y al oeste con Alpujarra y Dolores (Tolima). La mayor parte de su territorio es montañoso, característica propia del flanco occidental de la cordillera Oriental. Su cabecera municipal está a 770 msnm. y a 03°22'31" de latitud norte y 74°48'07" de longitud oeste y se comunica por vía terrestre con Alpujarra y Baraya. Los límites fueron definidos en la ordenanza 26 de 1912 expedidos por la Asamblea Departamental del Huila (Caraterización Territorial IGAC, 2021) ([Error! Reference source not found.](#)).

Figura 1 Localización del municipio de Colombia, Huila



Fuente: (Caraterización Territorial IGAC, 2021)

2.1. Caracterización ambiental

La caracterización ambiental del municipio de Colombia, Huila se llevó a cabo mediante la revisión y análisis de información secundaria contenida en los diversos instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y ambiental disponibles para el municipio. Como resultado de este análisis, se describen las características abióticas y se identifican las áreas de especial interés ambiental presentes en el territorio. Finalmente, se realiza una compilación de los determinantes ambientales identificados en el Municipio de Colombia, Huila.

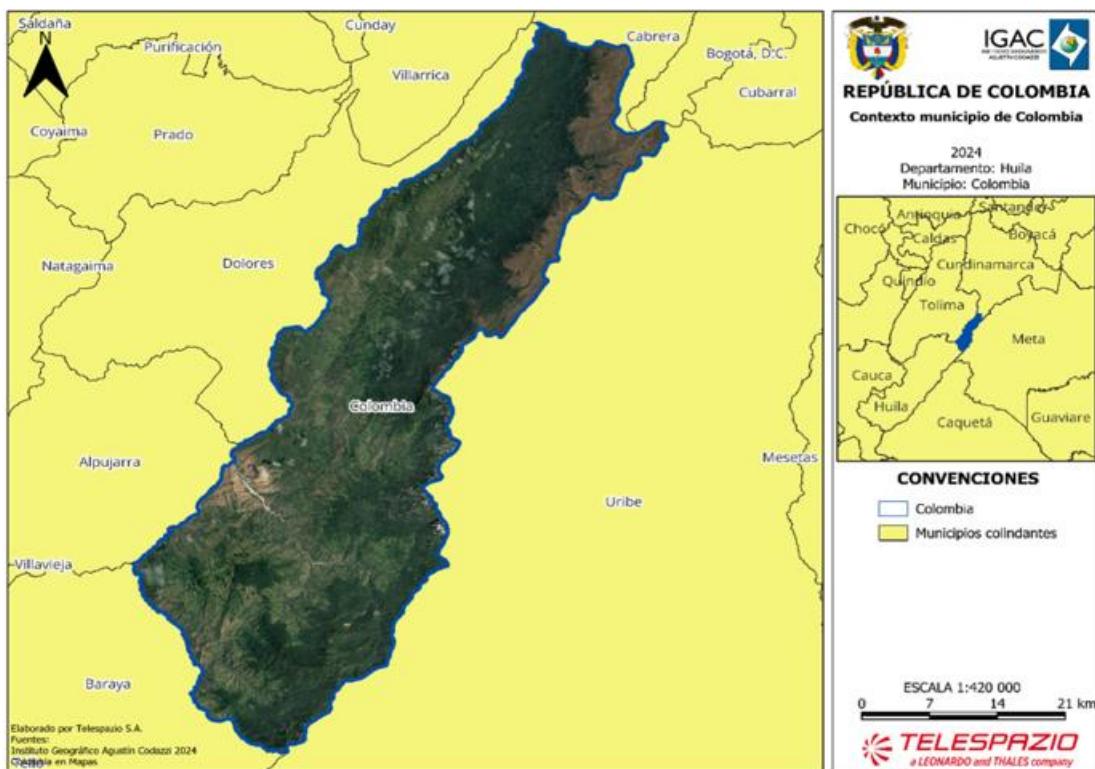
2.1.1. Caracterización abiótica

El municipio de Colombia tiene un área total de 158362,3 ha y está localizado al nororiente del departamento del Huila y se encuentra a 87 km de Neiva, la capital departamental. Limita al norte con Cabrera (Cundinamarca) y Bogotá, Distrito Capital, al este con Uribe (Meta), al sur con Uribe (Meta) y Baraya (Huila) y al oeste con Alpujarra y Dolores (Tolima). La mayor parte de su territorio es montañoso, característica propia del flanco occidental de la cordillera Oriental. Su cabecera municipal está a 770 msnm y se comunica por vía terrestre con Alpujarra y Baraya.

En el municipio prevalece el paisaje de montaña (96,6%), sobre filas y vigas, crestas y crestones, espinazos y escarpes, que se extienden a lo largo y ancho del territorio, pendientes de ligeras a fuertemente escarpadas y clima cálido húmedo a extremadamente frío húmedo y muy húmedo. Un poco más del 60% del territorio está cubierto por ecosistemas naturales, particularmente al oriente del municipio, donde se encuentran los páramos Cruz Verde-Sumapaz y Picachos, parte del Parque Nacional Natural Sumapaz y el Parque Natural Regional Páramo de Las Oseras, además forma parte de la Reserva Forestal Ley 2^a de 1959 - Reserva Forestal de la Amazonía. La cobertura de esta parte del territorio es de arbustales y herbazales de páramo, bosque andino y subandino, bosque basal húmedo, bosque andino y subandino, vegetación subxerofítica basal y subandina.

Estos ecosistemas se ven amenazados por el avance de la frontera agropecuaria, por la deforestación y el mal manejo de los sistemas agropecuarios. Colombia es un municipio de categoría rural disperso, teniendo en cuenta que su cabecera municipal es pequeña y la densidad poblacional promedio es baja (menos de 10 hab/km²) y en el área rural es menor a 1hab/km². La distribución actual de la población está asociada con las condiciones bioclimáticas para el desarrollo de actividades agropecuarias, especialmente la disponibilidad hídrica como los ríos Cabrera, Riachón y Ambicá, así como, la presencia de vías que conectan la cabecera municipal, los centros poblados Santa Ana y San Marcos y el área rural.

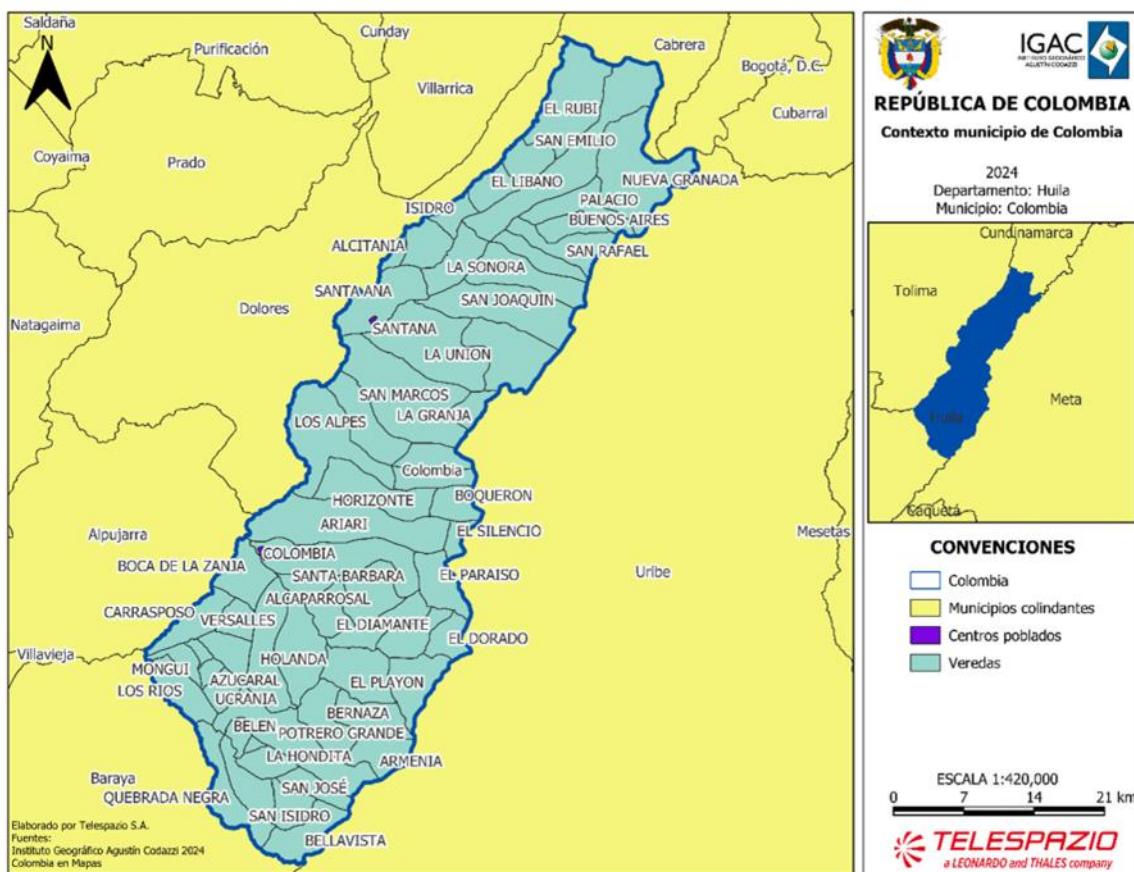
Figura 2 Ubicación del municipio



Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía, 2024)

De acuerdo con la cartografía elaborada en 2015 para el EOT de 2016, la división rural del municipio de Colombia está constituida por 66 veredas, tal como se relaciona en la tabla 1, lo que coincide con la información proporcionada por el (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020),

Figura 3 División política (veredas) y ubicación del casco urbano



Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

En la Tabla 1 se consolidan los valores de área de cada una de las veredas y centros poblados definidos por el DANE. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020).

Tabla 1 División política (veredas) y ubicación del casco urbano

Clasificación	Nombre	Área (ha)
Vereda	Bellavista	2539,75
	San Isidro	1410,20
	San José	1402,39
	La Hondita	1290,09
	San Ezequiel	195,72
	El Higueron	1947,11
	Armenia	2090,10

Clasificación	Nombre	Área (ha)
	Quebrada Negra	2894,00
	Belén	644,10
	Antillas	2123,42
	Potrero Grande	5311,95
	Bernaza	2610,85
	Ucrania	1041,12
	Azucaral	452,09
	Los Ríos	2248,58
	San Pedro	2653,80
	Mongui	890,97
	El Playón	3055,43
	Las Mercedes	338,99
	San Ambrosio	1461,64
	El Dorado	1371,11
	La Religiosa	1792,56
	Versalles	1131,53
	Zaragoza	3607,55
	El Diamante	2261,91
	Carrasposo	2160,13
	Las Lajas	1633,18
	Holanda	3755,41
	Santa Barbara	989,26
	Alcaparrosal	2649,72
	El Paraíso	2190,97
	Boca De La Zanja	2284,94
	El Silencio	692,89
	Ariari	7223,23
	Boquerón	1428,87
	San Antonio Alto	1424,61
	Horizonte	3565,84
	San Gerónimo	1598,37
	La Granja	1011,77

Clasificación	Nombre	Área (ha)
Centro Poblado	San Antonio Bajo	5576,80
	Los Alpes	3031,13
	San Marcos	7586,36
	La Esperanza	4125,96
	La Unión	6236,82
	San Joaquín	5387,56
	Santa Ana	3370,61
	La Sonora	3315,47
	La Florida	1518,90
	Alcitanía	486,11
	Santa Elena	2172,72
	La Cabaña	1799,69
	San Rafael	2332,52
	Buenos Aires	1277,19
	Isidro	983,31
	Palacio	2425,91
	El Líbano	1378,17
	Al Amparo	1629,40
	Nueva Granada	6601,33
	San Emilio	7376,94
	El Rubí	5352,64
	El Valle	5061,45
Centro Poblado	Santana	30,96
	Colombia	75,82

Fuente: (*Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020*)

2.1.2. Área de especial interés ambiental

Mediante el análisis de la información secundaria disponible en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel nacional, territorial y local, se identificaron las áreas de especial interés ambiental en el municipio de Colombia, Huila. Estas áreas fueron clasificadas conforme a los criterios establecidos en la (Resolución 1608, 2021), por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016). En el marco de la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales

Estratégicas, se incluyen las siguientes áreas ambientales estratégicas:

2.1.2.1. SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

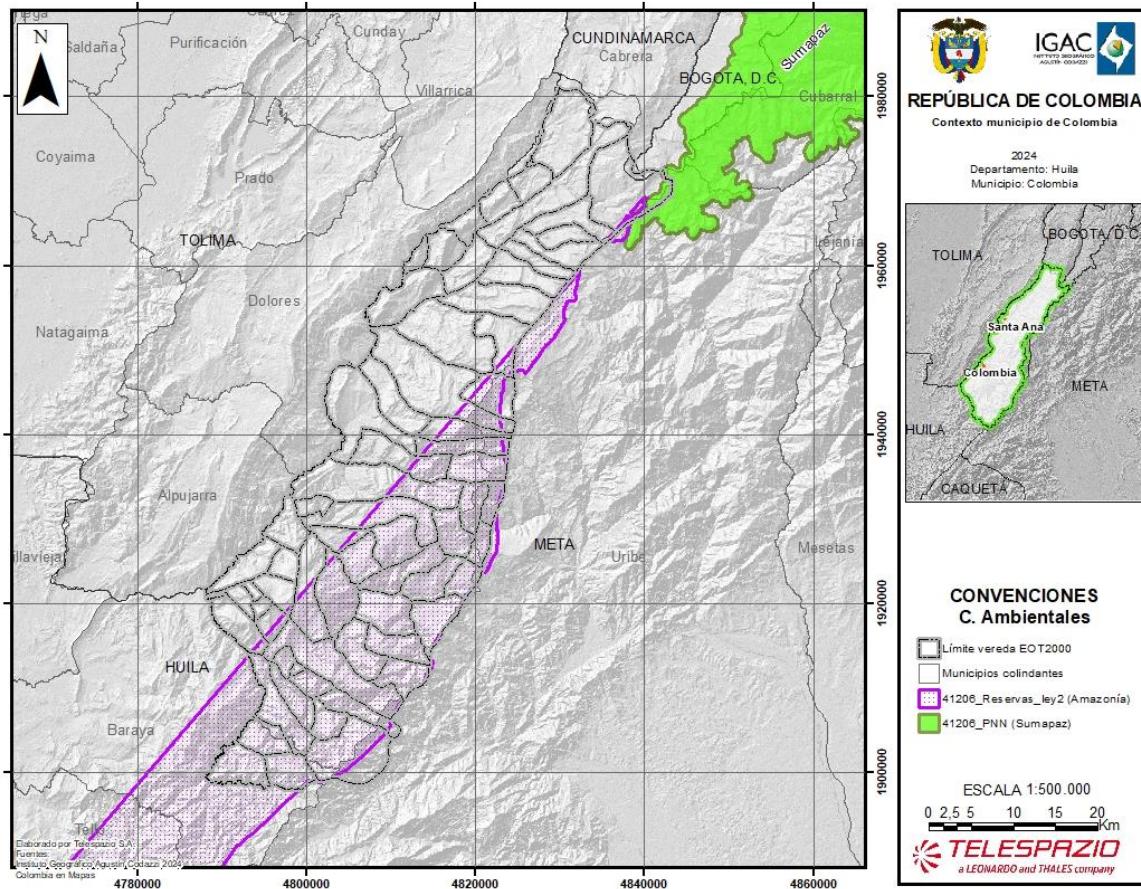
El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es la red de áreas protegidas de Colombia, cuyo objetivo principal es la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos. Dentro del SINAP, las áreas protegidas se dividen en diferentes categorías de manejo, cada una con objetivos específicos y restricciones de uso. A continuación, se describen las principales categorías de áreas protegidas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN):

- **Parque Nacionales Naturales:** área de extensión que permite su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo (Parques Nacionales Naturales, 2024). La reserva, delimitación, alineación y declaración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las acciones necesarias para su administración y manejo corresponden a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales:** área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea, y está destinada a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Área Naturales Únicas:** área que, por poseer condiciones especiales de flora o gea es un escenario natural raro (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Santuarios de fauna y flora:** área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la fauna y flora nacional (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Vías Parque:** Faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento (Parques Nacionales Naturales, 2024).

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se identificó la presencia del PNN Sumapaz declarado, alinderado y reservado por el Ministerio de Agricultura, mediante Resolución No. 153 del 19 de diciembre de 1977, según la cual el 2,7 % del municipio se encuentra en el área

de influencia del parque Nacional Natural Sumapaz. El Plan de Manejo Ambiental – PMA del PNN Sumapaz, fue adoptado por la Resolución No. 032 del 26 de enero de 2007 del MADS.

Figura 4 Parque Nacional Natural Sumapaz



Fuente: IDEAM, 2024.

2.1.2.2. SINAP, otras categorías

Además de las categorías reconocidas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) incluye una diversidad de otras categorías de áreas protegidas que buscan la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales en diferentes niveles territoriales (nacional, regional, local y privado). Estas categorías permiten la participación e integración de actores gubernamentales, privados y comunitarios en la gestión de dichas áreas.

La reserva, alinderamiento, declaración, administración y sustracción de las áreas protegidas bajo

las categorías de manejo integrantes del SINAP son determinantes ambientales y, por lo tanto, normas de superior jerarquía que no pueden ser desconocidas, contrariadas o modificadas durante la elaboración, revisión, ajuste y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y distritos, conforme a lo establecido en la Constitución y la ley.

En este sentido, las entidades territoriales no pueden regular el uso del suelo en las áreas reservadas, delimitadas y declaradas como parte del SINAP. Estas deben respetar dichas declaratorias y armonizar los procesos de ordenamiento territorial municipal en las zonas externas a las áreas protegidas, garantizando su protección (Decreto 2372 de 2010, Artículo 19).

A continuación, se presentan las principales otras categorías de áreas protegidas que complementan el SINAP:

- **Parques Regionales Naturales:** Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alineación, declaración y administración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Forestales Protectoras Nacionales:** Espacio geográfico en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales. La administración corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Forestales Protectoras Regionales:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Regionales (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos Nacionales de Manejo Integrado:** Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido

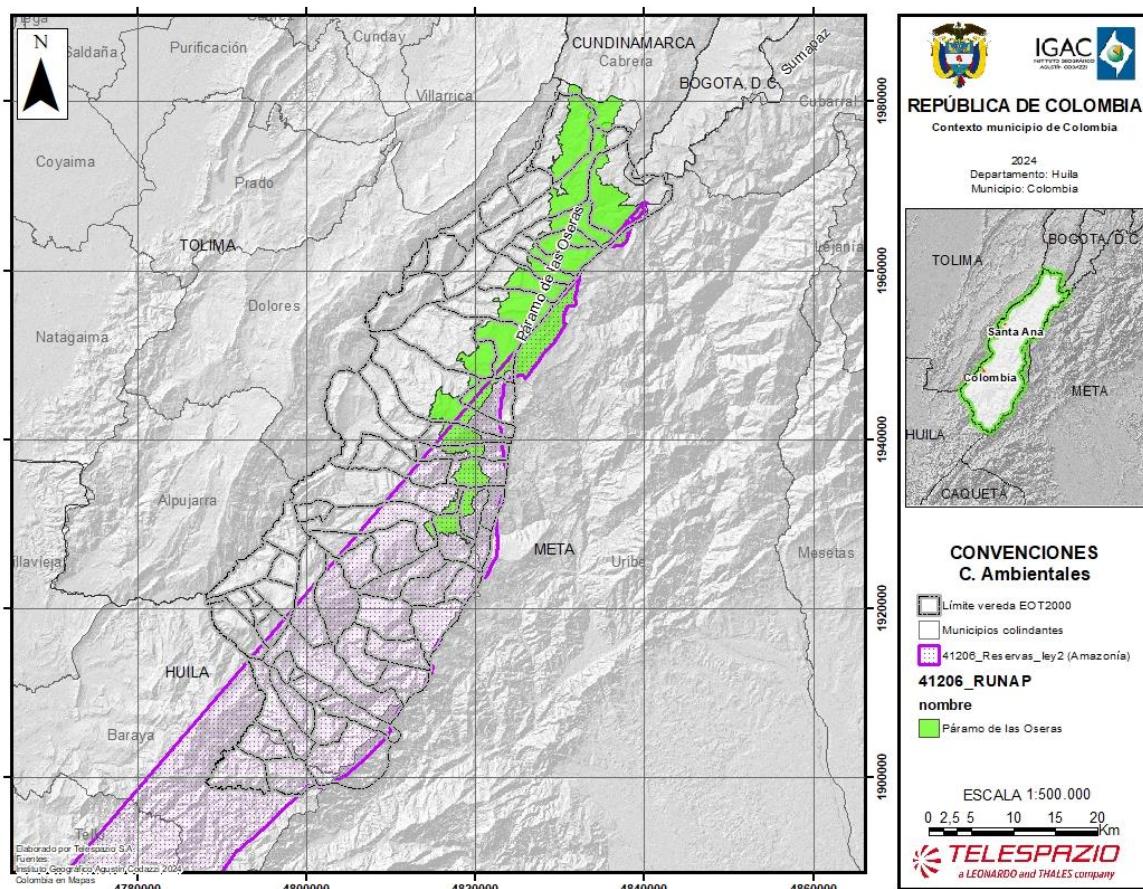
modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º numerales 10 y 11 del Decreto-ley 216 de 2003, la declaración que comprende la reserva y administración, así como la delimitación, alinderación, y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuyo caso se denominarán Distritos Nacionales de Manejo Integrado. La administración podrá ser ejercida a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales o mediante delegación en otra autoridad ambiental (Decreto 2372, 2010).

- **Distritos Regionales de Manejo Integrado:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos, en cuyo caso se denominarán Distritos Regionales de Manejo Integrado (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos de Conservación de Suelos:** Espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute. Esta área se delimita para someterla a un manejo especial orientado a la recuperación de suelos alterados o degradados o la prevención de fenómenos que causen alteración o degradación en áreas especialmente vulnerables por sus condiciones físicas o climáticas o por la clase de utilidad que en ellas se desarrolla. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, mediante acuerdo del respectivo Consejo Directivo (Decreto 2372, 2010).
- **Áreas de Recreación:** Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales de la Sociedad Civil:** Los propietarios privados que deseen que los predios destinados como reserva natural de la sociedad civil se incluyan como áreas integrantes del SINAP, deberán registrarlos ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, podrán solicitar la cancelación del registro para retirar el área del SINAP. El

registro de estas áreas protegidas se adelantará de conformidad con lo previsto en el Decreto 1996 de 1999, o la norma que la modifique, derogue o sustituya (Decreto 2372, 2010).

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se identificó en el costado nororiental está el PNR Páramo de Las Oseras, declarado, reservado y alinderado por el Acuerdo No. 016 del 22 de diciembre de 2016 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, incorporando toda su área de influencia en Colombia (Huila) y representando el 20,9 % de la extensión municipal. Posteriormente fue modificado por medio del Acuerdo No. 010 de 2019, el Plan de Manejo Ambiental del PNR Páramo de Las Oseras, adoptado por el Acuerdo No 10 del 17 de mayo de 2019 de la CAM.

Figura 5 PNR Páramo de las Oseras



Fuente: IDEAM, 2024.

2.1.2.3. Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible

En Colombia, estas estrategias están reguladas por la (Ley 99, 1993) y la (Resolución 1608, 2021), que establece directrices para la zonificación ambiental y la implementación de medidas para la conservación y el desarrollo sostenible en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Este tipo de zona se define como un área geográfica en la que se implementa una acción o un conjunto de acciones por parte de actores sociales (comunitarios e institucionales). En ella, convergen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, con el objetivo de asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en el territorio. Estas zonas pueden estar ubicadas en ámbitos continentales (urbanos y rurales), costeros u oceánicos, y contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas (Santamaría , Areiza, Matallana, Solano, & Galán, 2018). Entre las que se encuentran:

- **Reservas Forestales de Ley 2^a (A, B, C):** Las siete (7) áreas de reserva forestal constituidas mediante la Ley 2^a de 1959 están orientadas al desarrollo de la economía forestal y a la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. Aunque no se consideran áreas protegidas, en su interior se pueden encontrar zonas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y territorios colectivos.
- **Humedales RAMSAR:** La designación de un humedal como sitio Ramsar, supone su conservación y el suministro de servicios ecosistémicos que garanticen el uso sostenible, la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación frente al cambio climático. Para que esto sea posible más allá del reconocimiento internacional son necesarias acciones locales que garanticen su gestión (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2024).
- **Reservas de la Biosfera:** Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de estos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Cada país presenta propuestas para la designación de estos sitios los cuales deben cumplir una serie de condiciones y requisitos además de cumplir con las tres funciones básicas de conservación, desarrollo y logística.

Las Reservas de Biosfera deben cumplir con tres funciones complementarias: una función de conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el

desarrollo sostenible.

- **Patrimonios de la Humanidad:** está conformado por los monumentos, conjuntos y parajes que poseen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, o de la ciencia; también por bienes naturales, formaciones geológicas, paisajes naturales que poseen un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico (Hernández López, 2009).
- **AICAS:** Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la biodiversidad (AICA) son sitios críticamente importantes a escala global para las aves y la biodiversidad. También conocidas por sus siglas en inglés, Important Bird and Biodiversity Areas-IBA, las AICA son identificadas a través de una serie de criterios cuantitativos ornitológicos basados en el conocimiento actualizado sobre los tamaños y las tendencias de las poblaciones de las aves. Tales criterios internacionales han sido acordados previamente y son aplicados de manera estándar en todo el mundo.

En Colombia, las AICA se encuentran incluidas en el (Decreto 2372, 2010) que está relacionado con el Sistema Nacional de áreas protegidas, específicamente en el Artículo 28 se indica: “Las distinciones internacionales tales como, Sitios Ramsar, Reservas de Biósfera, AICA y Patrimonio de la Humanidad, entre otras, no son categorías de manejo de áreas protegidas, sino estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica.

- **Suelos de Protección para la Conservación:** De acuerdo con la (Ley 99, 1993) y el (Decreto 1640, 2012), los Suelos de Protección para la Conservación son áreas definidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) con el objetivo de preservar y proteger los recursos naturales, especialmente el suelo, el agua, la biodiversidad y otros elementos ecosistémicos clave. Estas zonas son determinadas con base en criterios técnicos, ambientales y normativos, considerando la vulnerabilidad del suelo a la erosión, la importancia de la cobertura vegetal y la necesidad de preservar servicios ecosistémicos esenciales.

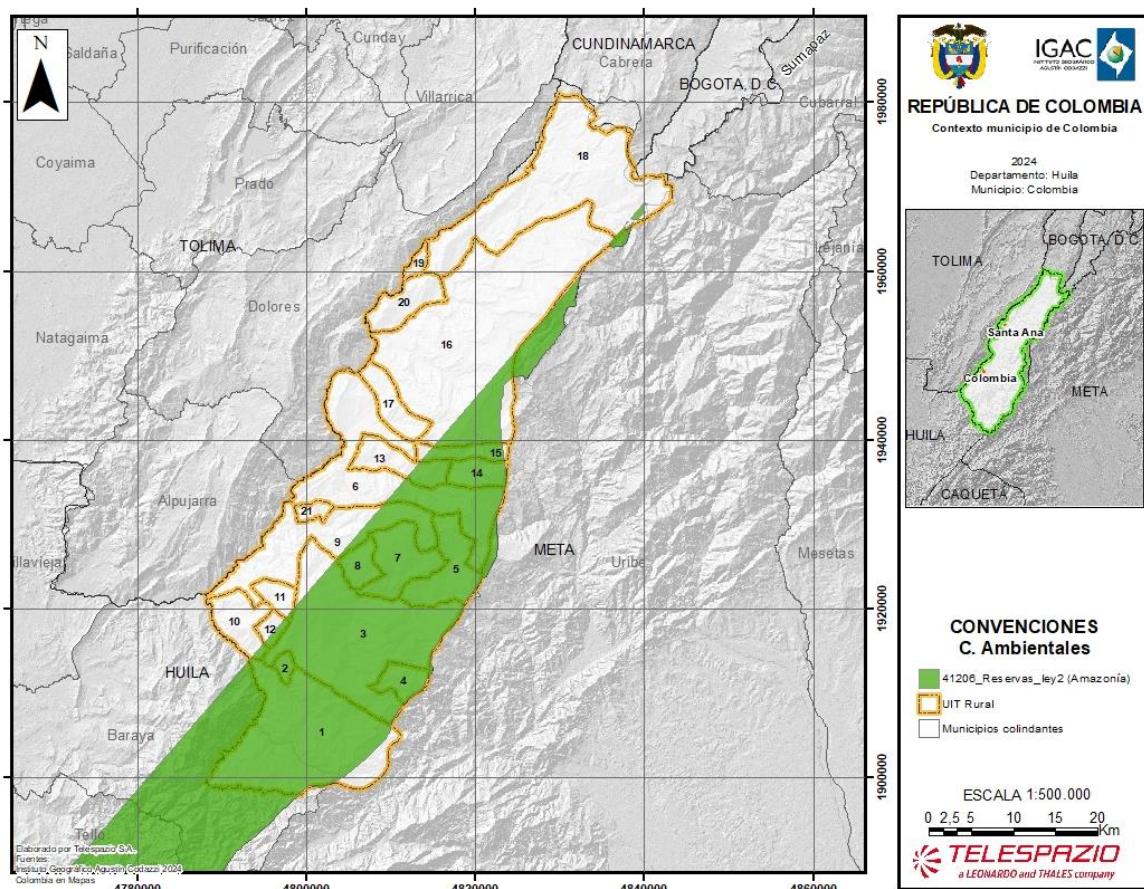
Según la revisión del límite oficial del municipio de Colombia, Huila, y la capa de zonas de Reserva de la Ley Segunda (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023), se identificó la presencia de la Reserva Forestal de la Amazonía. Esta reserva abarca cinco departamentos y comprende territorios de propiedad pública y privada destinados al establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento racional de áreas forestales con funciones productoras, protectoras o mixtas (productoras-protectoras).

En el municipio de Colombia - Huila, la reserva ocupa el 39 % del territorio, con una extensión de 61.746,5 ha. De esta área, el 8,6 % corresponde a la Zona Tipo C, caracterizada por condiciones biofísicas que permiten el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles, siempre que incorporen el componente forestal sin reducir los bosques naturales

existentes.

El área restante se encuentra en la Zona Tipo A, donde es fundamental conservar los procesos ecológicos básicos para garantizar la oferta de servicios ecosistémicos. Cabe destacar que, en las áreas donde la Reserva Forestal se superpone con Parques Nacionales Naturales, prevalece el régimen de usos y manejo definido para el área protegida. En estos casos, es necesario considerar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del parque como instrumento de planificación.

Figura 6 Reserva forestal de la Amazonía



Fuente: (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)

De otra parte, tras la revisión de la capa que contiene los sitios definidos como humedales Ramsar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se afirma que en el municipio no se encuentra ninguno de estos ecosistemas.

Teniendo como referencia la capa geográfica de los límites de subzonas hidrográficas o Nivel Subsiguiente, objeto de POMCA a nivel continental e insular, escala 1:100.000, año 2023, construida con base en la zonificación hidrográfica del IDEAM actualizada en el Estudio Nacional del Agua (ENA) 2022, publicado en 2023, en donde se identificó que el 100% del municipio se encuentra en la

Cuenca Hidrográfica «Río Cabrera - SZH», sin embargo a la fecha no han sido el POMCA por consiguiente no se cuenta con una zonificación en lo referente a los Suelos de Protección para la Conservación son áreas definidas con el objetivo de preservar y proteger los recursos naturales, especialmente el suelo, el agua, la biodiversidad y otros elementos ecosistémicos clave.

Es importante resaltar aquí que, los resultados de la Zonificación Ambiental del POMCA como determinante ambiental, no le define a los municipios sus suelos de protección, ni define, ni reglamenta los usos del suelo en sus territorios; las determinantes derivadas de la zonificación ambiental del POMCA, permiten que el modelo de ocupación territorial sea ambientalmente sostenible y contribuya a reducir los conflictos asociados al uso y manejo de los recursos naturales renovables en la cuenca, así como se constituye en el determinante a tener en cuenta en la definición y reglamentación de los usos del suelo propios del municipio, conforme a las limitantes, restricciones, condicionamientos y medidas de manejo de cada subzona de uso y manejo establecidos en el respectivo POMCA (Resolución 078, 2024).

Posterior a la revisión de las capas geográficas de cada una de estas reservas de Biosfera: El Tuparro, Seaflower, Cinturón Andino, Sierra Nevada de Santa Marta y Ciénaga Grande de Santa Marta (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se constató que ninguna de ellas se superpone con el municipio de Colombia - Huila.

Una vez validada la lista de sitios declarados como patrimonio natural en Colombia (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024), se descarta la presencia de alguno de ellos en el municipio de Colombia - Huila. En Colombia a la fecha se tienen 128 AICA designadas que cubren más de nueve millones de hectáreas (9333400 para ser precisos) e incluyen ecosistemas terrestres, marinos y continentales, en el municipio de Colombia - Huila no se identificaron este tipo de estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible.

2.1.2.4. Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas estratégicos garantizan la provisión de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas incluyen diferentes clases, como páramos, humedales, bosques tropicales y manglares, los cuales se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos fundamentales. Entre estos procesos destacan la regulación del clima y del agua, la depuración del aire, el agua y los suelos, así como la conservación de la biodiversidad, que son clave para la sostenibilidad ambiental y social.

- **Complejo de páramo:** Los páramos son considerados ecosistemas estratégicos en especial por su papel en la regulación del ciclo hidrológico que sustenta el suministro de recurso hídrico para consumo humano y desarrollo de actividades económicas de más del 70% de la población Colombiana, estos territorios se caracterizan además por su alta riqueza biótica y sociocultural, estas circunstancias y su vulnerabilidad ante el cambio climático, han

suscitado, en distintos ámbitos, un especial interés por su conservación y manejo sostenible, interés que proviene desde tiempo atrás (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024).

- **Zonas de recarga de acuíferos:** La zona de recarga de acuíferos es la parte de la cuenca hidrográfica donde, por las condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran parte de las precipitaciones se infiltran en el subsuelo, llegando a recargar los acuíferos en la parte más baja de la cuenca. También son zonas de recarga los depósitos permeables asociados a cauces de ríos, lagunas o pantanos que infiltrén agua (Martínez-Navarrete & Custodio Gimena, 1986).
- **Rondas hídricas:** La ronda hídrica es conocida a nivel internacional como zona riparia o ribereña, región de transición y de interacciones entre los medios terrestre y acuático, es decir, un ecotono. En tal sentido, son las franjas contiguas a los cuerpos de agua naturales continentales lenticos y lóticos. Dichas zonas se convierten en unas de las porciones más dinámicas del paisaje, lugar de máxima interacción entre los medios terrestre y acuático, y convirtiéndose en un corredor a través de regiones. En dichas zonas se dan transferencias de agua, nutrientes, sedimentos, materia orgánica y organismos, siendo uno de los hábitats biofísicos más diversos, dinámicos y complejos en la capa terrestre. Igualmente, estas zonas están entre las de mayor valor en la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y como soporte de la biodiversidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).
- **Nacimientos de agua:** Lugar en el que el agua emerge de forma natural desde una roca o el suelo y fluye hacia la superficie o hacia una masa de agua superficial y que puede ser el origen de un río. De acuerdo con el modo deemerger a superficie y según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua, permanencia y medio de surgencia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

Tipo de manantial: de acuerdo con su modo de emerger a superficie.

Por Goteo: Surgencia superficial de agua de origen subterráneo por medio de gotas.

Por Filtración: Cuando el agua se introduce en la tierra a través de arenas y gravas.

Permanencia: de acuerdo con la duración del flujo en el tiempo.

Manantial perenne: es un manantial cuyo flujo de agua es continuo en el tiempo. Manantial estacional: es aquel que fluye solamente en condiciones de clima húmedo, con precipitación de lluvia abundante.

Manantial intermitente: también llamado manantial episódico o periódico es aquel cuyo flujo de agua normalmente ocurre en espacios cortos de manera más o menos regular.

Medio de surgencia: según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua.

Rasgo kárstico: son formas en la superficie que aparecen en regiones calizas como resultado

del ataque químico del agua con anhídrido carbónico disuelto a las calizas, que provoca su destrucción.

Fractura (o fisura): en los que el agua se aloja siguiendo diaclasas, fallas o planos de exfoliación.

Contacto: unión de dos unidades de permeabilidad diferente.

- **Humedales interiores:** Los humedales son un elemento vital dentro del amplio mosaico de ecosistemas con que cuenta el país y se constituyen, por su oferta de bienes y prestación de servicios ambientales, en un renglón importante de la economía nacional, regional y local. Dentro del ciclo hidrológico juegan un rol crítico en el mantenimiento de la salud y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas, estuarios y las aguas costeras, desarrollando, entre otras, funciones de mitigación de impactos por inundaciones, absorción de contaminantes, retención de sedimentos, recarga de acuíferos y proveyendo hábitats para animales y plantas, incluyendo un número representativo de especies amenazadas y en vías de extinción (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2001).
- **Sabanas naturales:** Los ecosistemas de sabanas están localizados en áreas planas y semiplanas compuestas de herbazales, arbustales, matas de monte y bosques de galería, todas importantes para mantener su dinámica ecológica y asegurar la provisión de servicios ecosistémico.
- **Manglares:** Los manglares son ecosistemas de pantanos conformados por árboles denominados mangles que se ubican en los litorales de las zonas tropicales y en parte de las zonas subtropicales del planeta. Crecen en suelos planos y fangosos que pueden estar permanentemente inundados o solamente durante las mareas altas. Se encuentran en zonas estuarinas, bahías, ensenadas, lagunas costeras y esteros, entre otros, donde reciben los aportes de las aguas de escorrentía continental y la influencia de las aguas marinas o salobres. Los manglares constituyen ecosistemas irremplazables y únicos, que albergan una alta biodiversidad (mamíferos, peces, aves, anfibios, reptiles e invertebrados) y actúan como fuente de materia orgánica e inorgánica, por lo que se los considera como una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo (Restrepo & Vivas - Aguas, 2007).
- **Bosques naturales:** Tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima de dosel del 30%, una altura mínima de dosel in situ de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de una hectárea. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma y árboles sembrados para la producción agropecuaria.
- **Zonas costeras:** Las zonas costeras soportan el bienestar de las generaciones actuales y futuras asentadas en este territorio, por lo que las mismas requieren un enfoque particular de manejo. Dadas sus características y el interés de la población en las zonas costeras se ha

ejercido una fuerte presión, lo que ha conllevado la destrucción de hábitats, contaminación, erosión y agotamiento de recursos; dando paso a conflictos entre los usuarios lo que se traduce también en problemas socioeconómicos. A lo anterior, también es importante agregarle la falta de conocimiento sistémico del territorio marino costero, ausencia de un ordenamiento integral del mismo e, insuficientes procesos de control y monitoreo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo, 2017).

- **Arrecifes coralinos:** son estructuras biogénicas presentes en los mares cálidos de aguas claras tropicales, que se generan a partir del crecimiento de corales escleractíneos y otros organismos marinos. Constituyen uno de los ecosistemas más diversos del planeta y generan considerables ganancias económicas para la industria turística y el desarrollo en zonas costeras; además protegen la línea de costa y otros ecosistemas contra la erosión. La forma y tamaño de estas estructuras es variable, encontrándose desde pequeños parches coralinos hasta amplias barreras arrecifales de miles de kilómetros e isla enteras formadas a partir del crecimiento de corales (Gómez-Cubillos, C.,et al, 2015).
- **Pastos marinos:** son ecosistemas altamente productivos, cuyo origen se remonta a hace unos 100 millones de años; en el mundo se reportan más de 60 especies de estas plantas y para el país se registran seis especies. El Departamento con mayor presencia de praderas de pastos marinos es La Guajira, donde se reporta un total de 56.424,86 hectáreas de praderas de pastos marinos.

En relación con la capa que contiene los límites de los páramos delimitados hasta junio de 2020 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021) y la capa con los polígonos propuestos para nuevos páramos delimitados en el mismo periodo, se identificó en el municipio de Colombia – Huila en el costado sur oriental el Páramo Los Picachos, en una pequeña área de influencia sobre la vereda Bellavista, ocupando el 0,3% del área municipal. Este importante ecosistema fue delimitado por la Resolución No. 498 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Complementariamente, sobre toda la franja oriental del municipio sentido norte se ubica el Páramo Cruz Verde-Sumapaz, siendo el único municipio del Huila con jurisdicción sobre este importante ecosistema que se extiende hasta Cundinamarca y Meta. La Resolución No. 1434 de 2017 delimita el complejo de páramos Cruz Verde-Sumapaz y a partir de ésta se puede establecer que representa 13,5% del área municipal con 21313,9 ha.

Las zonas de recarga de acuíferos son áreas de especial importancia ecosistémica y, por tanto, constituyen una determinante ambiental. Por esta razón, deben ser catalogadas como suelo de protección, donde el régimen de usos permita su conservación y recuperación. Sin embargo, por parte de la CAM no se cuenta con información que permita la identificación de las zonas de recarga de acuíferos en el municipio de Colombia – Huila.

Los nacimientos de agua y su área periférica de por lo menos 100 metros corresponden a una

determinante ambiental de carácter restrictivo en los suelos rurales, que deben ser incorporados en el POT como suelo de protección, en la categoría de protección de suelo rural, subcategoría "Áreas de conservación y protección ambiental", de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 3600 de 2007, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

El Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.17.6 considera como áreas forestales protectoras a todas aquellas áreas que se determinen como áreas de influencia sobre cabeceras y nacimientos de los ríos, quebradas y otros cuerpos de agua naturales, sean permanentes o no. Es decir, el uso del suelo está condicionado a mantener el carácter protector en el marco del ordenamiento sin importar el dominio y los propietarios de los predios ubicados en estas áreas.

Los nacimientos de agua serán objeto de protección especial, así como los bosques que los rodean y protegen, los cuales también son objeto de protección y conservación; por lo tanto, deberán ser clasificados dentro de los suelos de protección de los planes de ordenamiento territorial. Los propietarios de predios están obligados a mantener la cobertura boscosa alrededor de los nacimientos de agua en una extensión de por lo menos cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de éstos. Condiciones y Restricciones Todos aquellos usos o actividades definidas en el plan de ordenamiento territorial deberán estar en consonancia con los objetivos de la determinante ambiental, sujetos al cumplimiento de las presentes condiciones y restricciones, controlando y evitando las actividades incompatibles con los valores ambientales de dichas áreas. En el caso del municipio de Colombia - Huila, no se tienen identificados nacimientos de agua en su jurisdicción dentro de las determinantes ambientales definidas por la CAM.

La distribución original del bosque seco en Colombia comprendía seis regiones: el Caribe, los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena, los enclaves secos del norte de los Andes, los valles de los ríos Dagua y Patía en el suroccidente del país y el piedemonte y los afloramientos rocosos de los Llanos. Se estima que su extensión original era de unos 80.000 Km², lo que representaba algo más del 7% del territorio nacional, una vez realizada la superposición de esta capa con el límite oficial del municipio de Colombia – Huila se identificaron 1438,38 ha de este ecosistema.

En Colombia, los humedales abarcan una extensión total de 2.589.839 hectáreas, distribuidas en cuerpos de agua naturales continentales, vegetación hidrófita, lagunas costeras y manglares. En el municipio de Colombia, departamento del Huila, se identificaron 2.464,48 hectáreas correspondientes a humedales, entre los cuales destacan El Valle, La Laguna y San Antonio.

2.1.3. Determinantes ambientales

Una vez concluida la identificación y el análisis de los determinantes territoriales del municipio de Colombia – Huila, realizados a partir de la consulta de fuentes secundarias (como la identificación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, Zonas de Reserva Forestal según la Ley

2 de 1959, zonas de interés arqueológico – ICAHN, baldíos adjudicables y otras figuras de ordenamiento, así como Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA), se consolidan dichos determinantes en la tabla 2 .

Tabla 2 Determinantes ambientales del municipio de Colombia, Huila

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
SINAP, área del sistema de Parque Nacionales Naturales	Parque Nacional Natural Sumapaz	Resolución 65 de 1968 Resolución 153 de 1977 Resolución 0184 de 1977 Resolución 406 Resolución 26 de 2007 Resolución 0181 de 2012	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2,7	<p>Conservar los arreglos ecosistémicos de superáramos, páramo húmedo y bosque Andino del macizo de Sumapaz representados en el área protegidas.</p> <p>Conservar los sistemas hídricos relacionados con las cuencas altas de los ríos Tunjuelo, Cabrera y Sumapaz, Ariari, Guape, Duda y Blanco, presentes en el PNN como oferentes de servicios ambientales para Distrito Capital, Cundinamarca y el Meta.</p> <p>Conservar los escenarios paisajísticos de valor histórico y cultural del macizo de Sumapaz representados en el área protegida.</p>	Plan de manejo ambiental (https://runapadmin.parquesnacionales.gov.co/default/general/descargarplan?pid=536)
SINAP, otras categorías	PNR Paramo de las Oseras	Acuerdo No. 016 del 22 de diciembre de 2016 Acuerdo No 10 del 17 de mayo de 2019 de la CAM.	CAM	20,9	<p>Evitar la extinción</p> <p>Proveer servicios y recursos de interés humano</p>	Plan de manejo ambiental https://runapadmin.parquesnacionales.gov.co/default/general/d

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
						escargarplan?pid=264
Estrategias complementarias de conservación	Reservas Forestales de Ley 2 ^a (A, B, C):	Ley 2 ^a de 1959	Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible	39	Garantizar la protección, el uso sostenible y el manejo adecuado de los recursos naturales en áreas estratégicas, especialmente en relación con los bosques y recursos forestales	
Ecosistemas estratégicos	Páramo Los Picachos	Resolución No. 498 de 2016	Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible	0,3	Proteger los ecosistemas de páramo Mantener la conectividad ecosistémica Conservar las cuencas altas de los ríos Guayabero y Caguá	
	Páramo Cruz Verde Sumapaz	Resolución No. 1434 de 2017	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	13,5	No están definidos	
	Humedales	2.13	CAM	0,59	No están definidos	

Fuente: Telespazio, 2025

2.2. Caracterización social

Para comprender las dinámicas sociales de cualquier territorio colombiano, es importante iniciar por las características sociales, económicas y geográficas del país; la cuales condicionan los procesos territoriales y a partir de los cuales, las comunidades con sus particularidades construyen su sociedad.

El país Colombia es un Estado Social de Derecho, que se encuentra ubicado en la parte noroeste de América del sur con una división política demarcada por 32 departamentos, 1104 municipios y 12 distritos que presentan una descentralización administrativa y política permitiendo que las diferentes regiones tengan determinada autonomía en el manejo de sus territorios, a pesar de ello las entidades territoriales presentan diversas dificultades en el cumplimiento de sus funciones constitucionales, como lo es el caso de la corrupción, la existencia aun de procesos centralizados en el distrito capital que lleva a constantes dificultades en la administración pública.

La posición geoestratégica lo convierte en un país con una relevancia en el comercio internacional y una rica biodiversidad, al estar localizada en la región tropical y contar con ecosistemas variados como selvas, llanuras, montañas y costas. Siendo uno de los más biodiversos del mundo, pero enfrenta serios problemas ambientales, como la deforestación, la contaminación hídrica y la minería ilegal. Políticas como la Estrategia Nacional de Biodiversidad y los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) buscan abordar estas problemáticas, aunque su implementación ha sido desigual. Tal multiplicidad de recursos naturales y de ecosistemas le ha permitido desarrollar una economía diversificada basada en sectores como la minería, el petróleo, la agricultura y los servicios. En los últimos años, el país se ha enfocado en la integración económica internacional a través de tratados de libre comercio. Sin embargo, factores como la inflación, el desempleo y la dependencia de los precios internacionales de materias primas representan desafíos recurrentes.

En cuanto al contexto político y social se reconoce que, a pesar de sus avances democráticos, enfrenta retos significativos, como la consolidación de la paz tras el conflicto armado con las FARC, la lucha contra la corrupción y la implementación de acuerdos de justicia transicional orientados a reparar a las víctimas y fortalecer las instituciones, ejemplo de ello es que el ordenamiento territorial en Colombia (fundamentado en la Ley 388 de 1997), que pretende articular el desarrollo urbano y rural con la sostenibilidad ambiental no ha resultado efectivo debido a la falta de actualización catastral, las tensiones por el uso del suelo y las carencias en la planificación a nivel municipal obstaculizan una gestión territorial efectiva.

En el país, la sociedad se caracteriza por su diversidad étnica, cultural y social; lo que se traduce, en la mayor parte de la población, en profundas desigualdades económicas. Esto lo referencia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2022) al evidenciar que el 39,3% de la población colombiana vive en condiciones de pobreza monetaria afectando

principalmente las zonas rurales y a comunidades étnicas, como los pueblos indígenas y afrodescendientes, esto ahondado a la inequidad en el acceso a servicios básicos, como educación y salud, sigue siendo un desafío estructural.

En términos de acceso a servicios básicos, se estima que el 92,1 % de los hogares en áreas urbanas tiene acceso a agua potable, mientras que en zonas rurales esta cifra se reduce al 70,3 % (DANE, 2022) La brecha también es evidente en el acceso a internet, un factor clave para la inclusión social y económica en la era digital, donde el 70 % de los hogares rurales carece de conectividad, frente al 30 % en zonas urbanas.

La legislación colombiana reconoce derechos especiales a las comunidades étnicas a través de la Constitución de 1991 y normas como la Ley 70 de 1993, que protege los territorios colectivos que pertenecen a las comunidades afrodescendientes. Sin embargo, estos derechos no siempre se materializan, lo que perpetúa situaciones de vulnerabilidad y exclusión social en estas poblaciones, pues a pesar de que se ve representada en los más de 115 pueblos indígenas reconocidos en un 4,4% de la población colombiana y las múltiples comunidades afrodescendientes y raizales que representan un 9,34% del total poblacional sumado la comunidad ROM con 0.006%. A pesar de los esfuerzos por garantizar sus derechos, estas enfrentan dificultades relacionadas con el acceso a sus territorios ancestrales y la protección de sus tradiciones agravado por la debilidad en la implementación de políticas públicas inclusivas.

En el ámbito urbano de Colombia, la informalidad laboral afecta a más del 56% de los trabajadores, lo que genera condiciones de vulnerabilidad en diversos sectores sociales (DANE, 2023). Este fenómeno se replica en regiones como el Meta, donde Villavicencio presenta una tasa de informalidad del 58%, según el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Similarmente, en Huila, ciudades como Neiva tienen cifras cercanas al 60%, reflejando la precariedad de los empleos disponibles. Además, la migración venezolana ha intensificado la situación. Colombia ha recibido el 40% del 93% de quienes emigraron en América Latina, sumando un total de 2.845.796 migrantes, lo que añade presión a los sistemas de empleo y servicios públicos, especialmente en ciudades receptoras como Bogotá, Medellín y Cali, pero también en zonas rurales y de frontera (Migración Colombia, 2023).

La nación tiene una población de más de 52 millones de habitantes, residente en el área urbana con un 76 % (DANE, 2023) tal proceso de urbanización, acentuado en las últimas décadas, por motivos del conflicto armado, la migración externa e interna que ha generado dinámicas poblacionales marcadas por el crecimiento de asentamientos informales y un deterioro en la calidad de vida en las periferias urbanas. Mientras que, en las zonas rurales, solo reside el 24% de la población se manifiestan indicadores de pobreza multidimensional alarmantes profundizado a la limitación del acceso a servicios como agua potable y electricidad rezagado en comparación con las zonas urbanas.

2.2.1. Contexto general y dinámica poblacional

La dinámica poblacional, así como los procesos de ocupación y apropiación del territorio en el municipio de Colombia, Huila han estado determinados por varios factores. Inicialmente, su ubicación en el contexto geográfico de la Cordillera Oriental determinó su organización socioespacial, estructuras laborales y tenencia de la tierra a través de múltiples procesos de apropiación, primero a través del asentamiento de las tribus chibchas y luego los procesos de colonización que forjaron una economía extractivista en torno al caucho y la quina. Estos procesos no han sido ajenos a la violencia histórica del país que desató una serie de movimientos poblacionales en esta zona. La presencia de la Ciénaga de Sumapaz en el municipio se ha convertido en un factor importante que influye en el abastecimiento de agua que proporciona esta zona de protección ambiental.

Estos procesos históricos de movilización de comunidades y la distribución geográfica de la riqueza de los recursos naturales tuvieron un impacto decisivo en la estructura de la población, la definición de propiedad y el uso efectivo de las tierras más bajas de las regiones Occidental y Sur. Su ubicación, a una altitud de aproximadamente 600 a 2.600 metros sobre el nivel del mar, garantiza que este municipio cuente con una capa bioclimática diversa: desde fría y húmeda hasta cálida y seca; lo que impulsó que los pobladores se asentaran en zonas con acceso a agua gracias a la presencia de los ríos Cabrera, Riajón y Ambica, donde también se construyeron caminos en mejores condiciones, que conectan la red de asentamientos conformados por la cabecera municipal, los centros poblados Santa Ana y San Marcos y un tejido rural disperso.

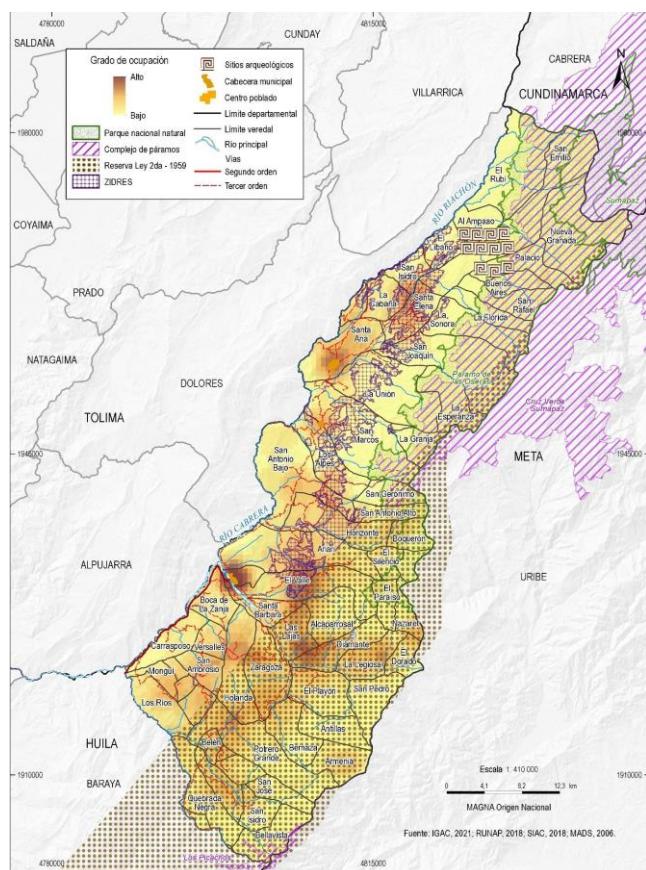
Otro elemento estructurante ha sido la gran riqueza ambiental que tiene el municipio de Colombia, puesto que, en la zona nororiental se localiza el área protegida Parque Nacional Natural de Sumapaz, el cual abarca aproximadamente el 43% del complejo de páramos más grande del mundo; cuya función principal es la protección de ecosistemas de alta montaña, los cuales regulan los sistemas hídricos de las cuencas altas de los ríos Tunjuelo, Sumapaz, Blanco, Ariari, Guape, Duda y Cabrera, que surten de agua al Bogotá y a los departamentos del Meta, Huila y Cundinamarca (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2021). Circundando esta área se encuentra el ecosistema estratégico Páramo de las Oseras, mientras que al suroriente está una porción de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (Ley 2^a de 1959) y el páramo Los Picachos. De igual forma son de vital importancia las cuencas, subcuencas, los humedales y demás cuerpos de agua presentes en el municipio, tales como, los ríos Cabrera, Ambicá y Venado.

Finalmente, otro de los factores transformadores de la dinámica poblacional y la apropiación del territorio ha sido la inseguridad ocasionada por las décadas de conflicto en Colombia, en la cual la presencia de cultivos ilícitos de amapola en las zonas altas de las inspecciones de Santa Ana y La Laja trajo consigo una serie de asesinatos de cultivadores, así como, destrucción del bosque y contaminación del bosque por el uso constante del glifosato. Lo anterior, acompañado de la

presencia de grupos armados que, tras la ruptura de los acuerdos de paz en el año 2002 con las FARC y las campañas militares del gobierno, esta guerrilla extendió su dominio territorial al suroriente del Tolima y al norte del Huila. Posteriormente, ingresaron las autodefensas, quienes se asentaron en zonas ganaderas o agroindustriales, en el año 2002 los paramilitares que ya se habían consolidado en el suroccidente del país a través del frente sur de los Andaqueños, incrementaron su acción a través de homicidios selectivos, desapariciones forzadas, masacres, desplazamientos y amenazas sobre la población civil en varios municipios del Huila, incluyendo el de Colombia (PNUD, 2010; Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, 2015).

No obstante, dichos patrones de violencia se redujeron ostensiblemente y en la actualidad las condiciones de seguridad se consideran buenas, el último año que se registraron hectáreas sembradas con amapola fue el 2015 (Observatorio de Drogas de Colombia, 2020), pero se encuentra en intervención por parte del proceso de desminado, dado que se han identificado cerca de 251 eventos con minas antipersonal (Descontamina Colombia, 2021), lo que sin duda debe ser tenido en cuenta a la hora de adelantar la etapa de barrido predial rural. (Caracterización Territorial IGAC, 2021).

Figura 7 Patrones de ocupación



Fuente: (Caracterización Territorial IGAC, 2021)

Datos demográficos

Tabla 3: Población censada

Total, población en el municipio DANE	Censo 2005 DANE	Proyección 2018 DANE	Proyección 2024 DANE
Densidad poblacional	-	8,31 km ²	
Total, población	8351	7285	7.789
Población en zona rural dispersa	6162	5080	5.605
Población en zona urbana	2189	2205	5.184
Total, Población mujeres	3838	3355	3.570
Total, Población Hombres	4513	3930	4.219

Fuente: (DANE, 2018). Censo 2018 y proyección 2024.

Tabla 4: Datos sexo y rango etario municipio

Población	Número por grupo etario							
	Rango	0-05	06-11	12-17	18-28	29-59	+60-80	Total
Hombres	433	422	409	642	1357	595	3858	
Mujeres	411	377	333	507	1196	454	3278	
Total	844	799	742	1149	2553	1049	7136	

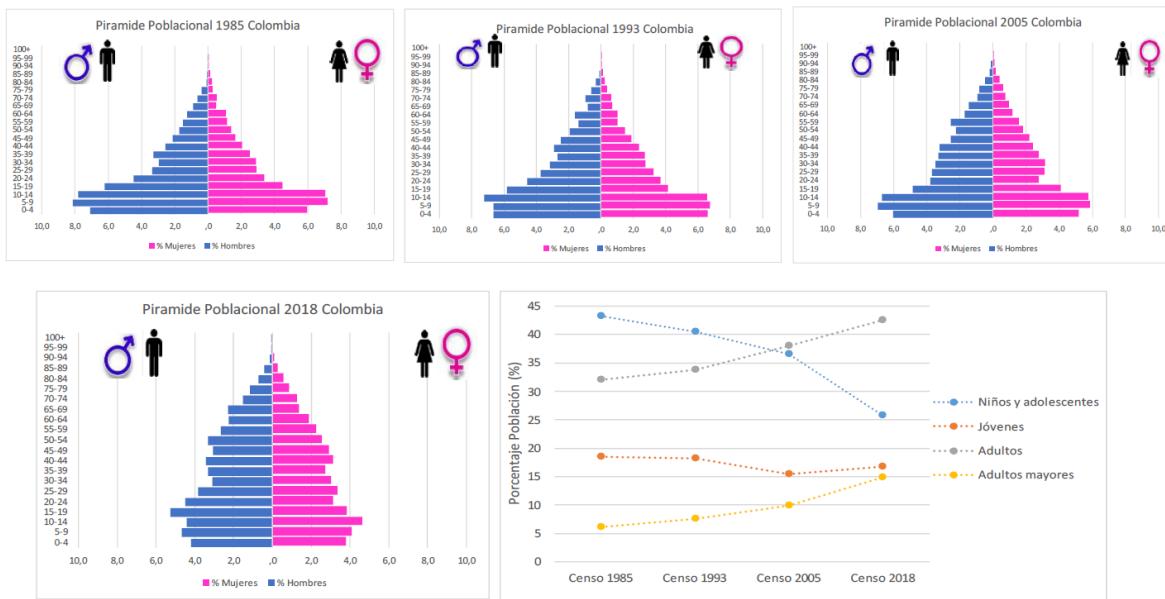
Fuente (DANE, 2005) 2005/2015

Tabla 5: Población que se auto reconoce parte de un grupo étnico

Grupo étnico	Población auto reconocida	Porcentaje dentro del municipio
Indígena	1	
Negra, afro, raizal o Palenquera	7	
Pueblo ROM	0	0,00%

Fuente: (DANE, 2023) proyección 2024.

Figura 8: Pirámides poblacionales de Colombia, Huila y tendencia de crecimiento intercensal



Fuente: (*Caraterización Territorial IGAC, 2021*) con base en información censal
DANE, 1985, 1993, 2005 y 2018

Procesos socioeconómicos

Actividad económica

En el municipio de Colombia, Huila el 65,7% de sus habitantes vive en el campo, mientras que el 29,8% de la población se localiza en la cabecera municipal y el 4,5% en los centros poblados. En cuanto al área rural, las familias obtienen sus ingresos principalmente por las actividades agropecuarias tradicionales, que dinamizan la economía local, beneficiando las condiciones de vida de la población municipal. En la cabecera, se destacan principalmente las actividades económicas del sector terciario como el comercio al por mayor y al detal y los servicios; sin embargo, se manifiestan grandes carencias relacionadas con el empleo, educación, salud y vivienda, siendo más críticas en la zona rural, porque la infraestructura y los equipamientos son limitados, además, donde la mayoría de la población carece de servicios públicos domiciliarios es en la ruralidad.

Este municipio se dedica fundamentalmente a la agricultura, enfocada en cultivos transitorios, permanentes y la producción animal, entre los cultivos transitorios más importantes se presenta el frijol tecnificado, el arroz de riego, el melón, la ahuyama, el frijol tradicional, el maíz tradicional, el maíz tecnificado, el tomate de mesa, el pimentón, la habichuela, la arveja, la papa, la sandía, el pepino cohombro y hortalizas varias, entre los cultivos permanentes más relevantes tienen el café, el cacao, la caña panelera, el plátano, el aguacate, el banano, la granadilla, el lulo, la mora, el mango, la maracuyá y algunos cítricos. Para la producción pecuaria, las especies animales más criadas y

explotadas son el ganado bovino de leche y carne, el ganado porcino, la avicultura y la piscicultura. (Alcaldía de Colombia, Huila, 2024).

Tabla 6 Actividades económicas

Actividad	Descripción	Porcentaje de valor agregado municipal general
Primaria: Agricultura y ganadería	Actividad agrícola y ganadera. La agricultura se desarrolla bajo un sistema tradicional y con mano de obra familiar, de baja rentabilidad donde influyen, entre otros factores, los altos costos de los productos agroquímicos, las amplias distancias para acceder a los centros de mercado y el mal estado de las vías de transporte terrestre.	86.68%,
Secundaria: La construcción de obras de ingeniería civil y la elaboración de productos lácteos.	Se destaca la fábrica de lácteos en la vereda San Marcos, la elaboración de panela, la molienda y transformación de café especial y la fábrica de ladrillos presente en la cabecera municipal y algunas fábricas de elaboración de muebles en madera.	13.06%
Terciaria: Comercialización de productos para el campo y servicios.	Se desarrollan especialmente en la cabecera municipal y en los centros poblados, donde se encuentran establecimientos de comercio al por mayor y al detal de materias primas agropecuarias y animales vivos, de alimentos y bebidas, de víveres, farmacias, papelerías, artículos de ferretería y pinturas, materiales de construcción, de prendas de vestir, comercio de combustibles y de telecomunicaciones. También se destacan las actividades de prestación de servicios personales o sociales y servicios administrativos y financieros, siendo el sector económico de mayor aporte al PIB municipal y el que genera mayor fuente de empleo formal (DANE, 2020).	43.72%

Fuente: (Caraterización Territorial IGAC, 2021). Tabla de construcción propia.

Tabla 7: Actividades económicas desagregadas por porcentajes

Actividad	Porcentaje de participación en la economía local
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	35,39%
Explotación de minas y canteras	0,64%
Industria Manufacturera	0,13%
Suministro de Electricidad, gas y agua	0,25%
Construcción	19,51%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	3,62%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	21,02%
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	6,60%
Actividades de servicios sociales y personales	12,83%

Fuente: (DNP, 2018) Tabla de construcción propia.

2.2.2. Gobierno regional y municipal

Contexto nacional

La descentralización administrativa en el país, promovida por la Constitución de 1991, ha otorgado mayor autonomía a los gobiernos regionales y municipales para gestionar sus recursos y competencias; sin embargo, existe una dependencia significativa de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), que representan más del 70 % de los ingresos en municipios pequeños (DNP, 2022).

La Ley 1551 de 2012, que regula la planeación del desarrollo territorial en el país, busca fortalecer la eficiencia en la administración local mediante la adopción de mecanismos claros para la formulación, implementación y seguimiento de los planes de desarrollo territorial. Esta norma promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y las comunidades para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en las regiones. No obstante, su impacto se ve limitado por la prevalencia de la corrupción, un problema estructural que dificulta la adecuada ejecución de los recursos públicos y la implementación de políticas. Según Transparencia por Colombia (Transparencia por Colombia, 2023), la corrupción afecta de manera recurrente a las administraciones locales, erosionando la confianza ciudadana y perpetuando desigualdades en el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Este fenómeno también influye negativamente en la planeación territorial, generando inconsistencias en los proyectos y resultados limitados en el cumplimiento de los objetivos planteados.

En la nación, el gobierno está estructurado como una república unitaria, descentralizada y democrática, con separación de poderes entre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Poder Ejecutivo

está encabezado por el Presidente de la República, quien actúa como jefe de Estado, jefe de gobierno y máxima autoridad administrativa. Este poder también incluye a los gobernadores, alcaldes y entidades públicas que gestionan la administración a nivel territorial. El Poder Legislativo está compuesto por el Congreso de la República, dividido en el Senado y la Cámara de Representantes, y es responsable de elaborar leyes, controlar al Ejecutivo y representar los intereses de los ciudadanos. Por su parte, el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de las leyes y la protección de los derechos fundamentales, a través de instituciones como la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado. Además, existen órganos autónomos, como la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General, que cumplen funciones de control y vigilancia.

En el panorama político, el país cuenta con una diversidad de partidos que reflejan distintas ideologías y enfoques. Los partidos tradicionales, como el Partido Liberal y el Partido Conservador, han influido históricamente en la política nacional. En las últimas décadas, han surgido movimientos como el Centro Democrático, de línea conservadora, y el Pacto Histórico, una coalición progresista liderada por sectores de izquierda. Otros partidos relevantes incluyen la Alianza Verde, enfocada en temas ambientales y de transparencia, y el Partido Cambio Radical, que representa sectores de centroderecha. Esta diversidad partidista busca dar voz a los distintos intereses y visiones del país, aunque la fragmentación política y los problemas estructurales, como la corrupción, representan desafíos para la gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia.

Contexto municipal

El contexto político en el municipio de Colombia se caracteriza por una fuerte influencia de las estructuras de poder local, que a menudo están vinculadas a las familias tradicionales como las familias Ocampo, Acosta, Rodríguez, Garzón y Torres, quienes a lo largo de los años han mantenido el control político en muchos municipios. En Colombia, las familias locales, en combinación con ciertos actores políticos, han sido fundamentales en la configuración de la gobernanza del municipio.

El panorama político en Colombia ha sido históricamente dominado por los partidos tradicionales como el Partido Liberal y el Partido Conservador, que tienen presencia en la mayoría de los municipios del país, incluyendo Colombia, Huila. Aunque estos partidos siguen siendo influyentes, en las últimas décadas ha crecido la presencia de movimientos más regionalistas y de otros partidos como Cambio Radical, La U, y el Centro Democrático.

A nivel local, las figuras políticas de Colombia han sido, en su mayoría, representantes tradicionales con raíces familiares profundas en la zona. En la actualidad, algunas de las dinámicas políticas también están marcadas por los movimientos políticos emergentes como *Huila Emprende* y *Construyamos un Huila para Todos*, que buscan ofrecer alternativas a la hegemonía de las élites locales, aunque estas opciones a menudo se ven limitadas por las estructuras de poder ya

establecidas.

Gobernación

El Gobernador del Departamento del Huila para el periodo 2024-2027 es Rodrigo Villalba Mosquera. Abogado nacido en Rivera, Huila, miembro del Partido Liberal Colombiano y se ha desempeñado como Juez Tercero Penal Municipal de Garzón, Alcalde de Rivera, Alcalde de Neiva, Ministro de Agricultura, Gobernador del Huila (2004-2007) y Congresista en varios períodos, según cifras y conceptos Villalba fue elegido como cuarto mejor gobernador del País en encuesta realizada en octubre de 2024, Su Plan de Desarrollo “Por un Huila Grande” fue adoptado por la Asamblea Departamental del Huila mediante ordenanza 0009 del 2024. (Gobernación del Huila, 2024)

Asamblea Departamental

La Asamblea Departamental del Huila para el periodo (2024-2027) está conformada por 12 diputados, así: 3 diputados del Partido Liberal Colombiano, 2 diputados del partido Alianza verde, 2 diputados del Partido conservador, 2 diputados del partido Huila emprende, 1 diputado del Pacto Histórico, 1 diputado de la coalición MIRA-Partido de la U y 1 diputado del partido construyamos un Huila para todos. (Gobernación del Huila, 2024)

Alcaldía

El alcalde del municipio de Colombia Huila para el periodo (2024-2027) es Arbey Vargas Manguera, su plan de desarrollo Municipal es “Gobierno de Resultados”, Vargas Manguera es militante del Partido Liberal Colombiano y ya había sido concejal del municipio durante el periodo (2020-2023) y Alcalde del mismo durante el Periodo (2012-2015). Como alcalde en dos periodos distintos, Arbey Vargas Manguera se ha destacado por una visión pragmática orientada a la entrega de resultados concretos en el corto y mediano plazo. Su programa de gobierno ha estado enfocado en Inversión social, construcción y adecuación de escuelas, centros de salud y espacios comunitarios, el fortalecimiento económico, programas de fomento al empleo local y apoyo a cadenas productivas agrícolas; infraestructura, obras de conectividad vial y mejora de redes de agua potable y saneamiento básico. Su experiencia previa como concejal le permitió articular mejor las demandas ciudadanas, aunque los críticos señalan que algunos proyectos carecieron de sostenibilidad a largo plazo.

Para el periodo (2020-2023) el alcalde elegido fue Isauro Lozano Díaz, miembro del Partido Político Cambio radical, con su plan de desarrollo “Renovación y progreso. La administración de Isauro Lozano Díaz se centró en modernizar el municipio a través de iniciativas para mejorar la infraestructura, potenciar el desarrollo económico y renovar la confianza ciudadana en la gestión pública. Sus principales líneas de acción incluyeron: Infraestructura urbana y rural, enfocado en la pavimentación de calles y mejora de vías rurales, desarrollo económico, Impulso al sector agrícola,

especialmente mediante proyectos productivos para pequeños y medianos productores, modernización administrativa, digitalización de procesos para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos. (Alcaldía de Colombia, Huila, 2024)

Aunque se lograron avances significativos en infraestructura, el impacto de su gestión en la reducción de desigualdades y en la sostenibilidad a largo plazo fue objeto de discusión en diversos sectores de la comunidad.

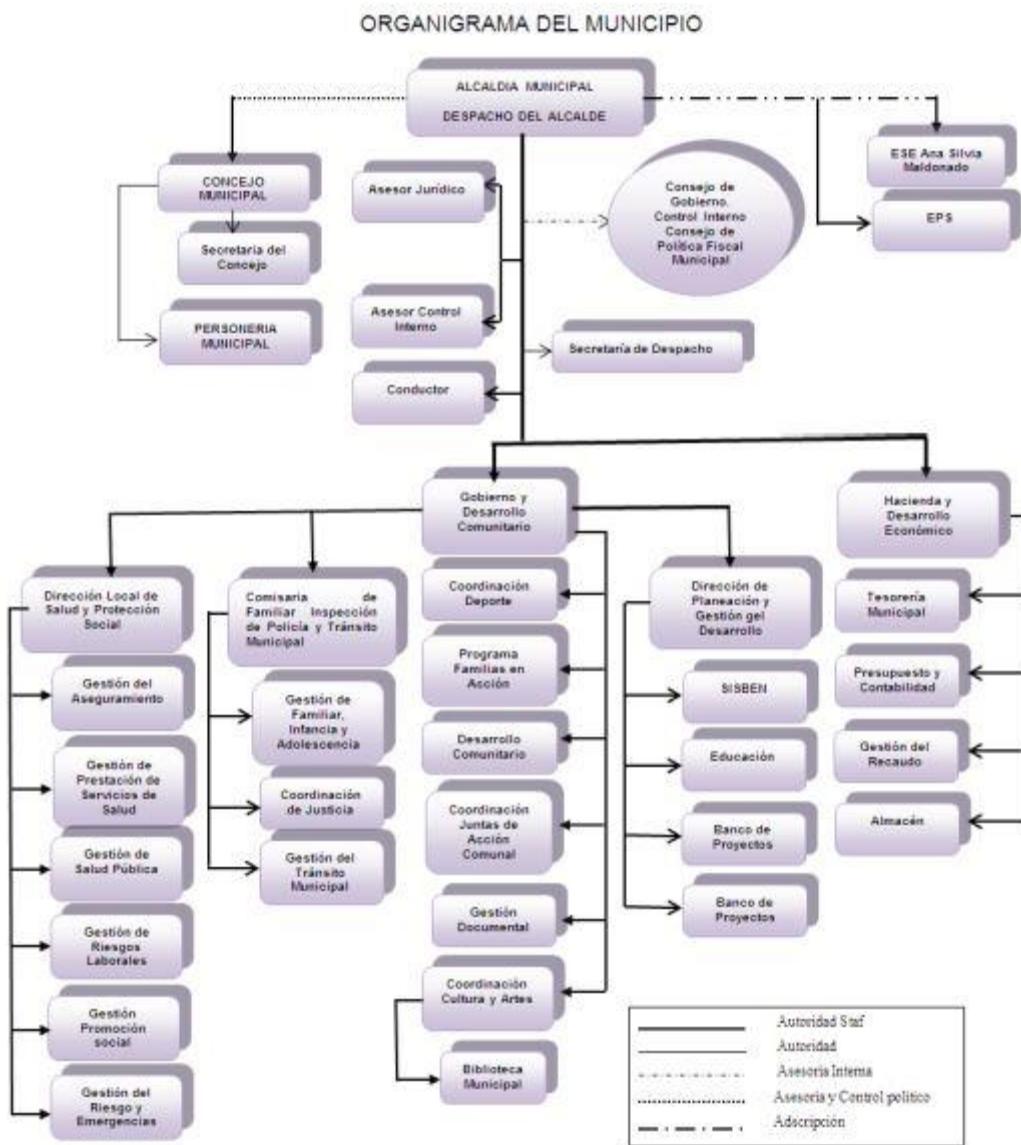
Para el periodo (2016-2019) fungió como alcaldesa Adelia Guzmán García, miembro del Partido Liberal Colombiano la cual desarrolló su plan de desarrollo “Juntos si Podemos”. Adelia Guzmán García enfocó su administración en fortalecer la cohesión social y fomentar el desarrollo integral del municipio. Bajo su plan de desarrollo, se priorizaron programas de inclusión y equidad para las comunidades vulnerables, el acceso a servicios básicos y la mejora de infraestructura rural. Se destacan proyectos en los siguientes aspectos: infraestructura, mejoramiento de vías terciarias y optimización del acceso a agua potable, inversión social, programas educativos y de salud enfocados en zonas rurales, seguridad, estrategias para reducir los índices de violencia y aumentar la presencia institucional; sin embargo, como ocurre en muchas gestiones locales, se enfrentó a desafíos relacionados con la limitada capacidad presupuestal y la dispersión de las comunidades rurales. (Alcaldía de Colombia, Huila, 2024)

El Concejo Municipal de Colombia Huila

Para el periodo (2024-2027) está conformado de la siguiente manera: 4 concejales del Partido Liberal, 2 concejales del partido conservador 1 concejal del partido Alianza verde y 1 concejal del partido ASI.

Para el periodo (2019-2023) estuvo conformado por: 4 concejales del Partido Liberal, 2 concejales del partido conservador 4 concejales del partido cambio radical y 1 concejal del partido de la U. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2024)

Figura 9 Organigrama del municipio



Fuente: (Alcaldía de Colombia, Huila, 2024)

Plan de Desarrollo Municipal

Objetivo de gobierno

El Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de Resultados 2024-2027” tiene como objetivo de gobierno “incrementar la calidad de vida de la población de Colombia, promoviendo el sentido de pertenencia por el territorio para avanzar en una la consolidación de un municipio emprendedor, solidario, socialmente sostenible, protector del medio ambiente y que genera credibilidad y

confianza en su población”.

Misión

Su misión es “impulsar el desarrollo económico, social, ambiental e institucional de Colombia, atendiendo las demandas de servicios de nuestros ciudadanos, brindando la provisión de bienes y servicios básicos para garantizar una vida digna, impulsando el desarrollo armónico del territorio, en un marco de participación, solidaridad, gestión de resultados, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos”.

Visión

Su visión es “Colombia, líder productivo de la Región Noroccidente del Departamento del Huila, con un desarrollo ordenado y sostenible del territorio, donde todos los habitantes de Colombia se sientan partícipes del modelo de desarrollo y orientado a la justicia y equidad social de los grupos más vulnerables y al respecto de la diversidad social y cultural.”

Líneas estratégicas

El componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal está dividido en 4 líneas estratégicas así:

1. Gobierno eficiente y de resultados.
2. Gobierno de resultados sociales.
3. Gobierno de resultados ambientales.
4. Gobierno de resultados económicos.

Estrategias macro

Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “COLOMBIA, GOBIERNO DE RESULTADOS” 2024-2027, se requiere la implementación de las siguientes estrategias macro:

1. Identificación de los principales problemas, sus causas y consecuencias para cada sector de inversión, al igual que la identificación de las fortalezas y potencialidades locales.
2. Articulación del Plan de Desarrollo Municipal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Departamental de Desarrollo “Huila Grande”, para garantizar la financiación del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Definición de la nueva visión municipal, los objetivos del nuevo periodo de gobierno, y las líneas estratégicas, sectores, metas de bienestar y metas de producto necesarias para la solución de los problemas y necesidades identificadas.
4. Destinar, a través del Plan Plurianual de Inversiones, los recursos necesarios para la financiación de los programas y metas propuestas dentro del PDM.
5. Ajuste a las políticas públicas y programas institucionales que se requieran, a la estructura orgánica municipal, al plan de capacitaciones a funcionarios y al presupuesto de gastos e inversiones, para el cumplimiento de las metas propuestas.
6. Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa local, en especial la gestión de recursos

municipales, a través del fortalecimiento de la hacienda pública, para generar mayores ingresos y disminuir gastos innecesarios, que permitan financiar los programas y proyectos establecidos en el PDM.

7. Formulación de los programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la visión de futuro, los objetivos y las metas propuestas, y su inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
8. Gestión de recursos del orden internacional, nacional, departamental y/o municipal, de carácter público o privado, permitiendo la interacción del municipio con los gestores sociales locales, para lograr la cofinanciación y ejecución de proyectos y programas estratégicos que le apunten al cumplimiento de las metas propuestas en el PDM.
9. Lograr una excelente acción administrativa que permita ejecutar, con altos estándares de calidad y legalidad, los proyectos contratados para el cumplimiento de las metas del PDM, vigilando la correcta utilización de los recursos públicos, de tal forma que estos sean utilizados adecuadamente en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
10. Ejercer debido seguimiento y evaluación permanente al Plan de Desarrollo Municipal, creando la cultura del autocontrol, que permita garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos con los habitantes de Colombia, tanto en el PDM como en el Programa de Gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal “COLOMBIA, GOBIERNO DE RESULTADOS” 2024-2027 se alinea en forma armónica con los instrumentos de planeación propuestos por el gobierno departamental, para buscar la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en los grandes proyectos de inversión que ejecutara el gobierno local durante los cuatro años, solucionar los problemas de orden social, económico, de infraestructura y ambiental que los aqueja, haciéndose necesario la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad por parte del gobierno Departamental, especialmente en aspectos como cobertura y calidad educativa, la prestación de servicios de salud de segundo, tercer y cuarto nivel, y la ampliación de la cobertura en agua potable y saneamiento básico, entre otros aspectos. Lo anterior, teniendo en cuenta el Programa de Gobierno del señor gobernador Rodrigo Villalba Mosquera denominado “Huila Grande” (Alcaldía de Colombia, Huila, 2024).

Actores sociales

A continuación, se relacionan los actores institucionales, no institucionales y estratégicos identificados en el municipio de Colombia – Huila.

Tabla 8 Actores sociales

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
Institucionales	Alcaldía municipal, asesores, consejo de gobierno, comisaría de familia, UMATA, secretarías de gobierno, general, planeación e infraestructura física, hacienda, agricultura, medio ambiente y desarrollo rural, salud, protección y bienestar social y educación y cultura.	Gobierno	(Alcaldía municipal Colombia, 2017)	Correo electrónico: secretariadegobierno@colombia-huila.gov.co comisariadefamilia@colombia-huila.gov.co Teléfono: 321-4256729
	Concejo municipal, consejo territorial de planeación, personería municipal, inspección de policía.	Gobierno, protección de derechos humanos y derechos colectivos	(Alcaldía municipal Colombia, 2016)	Correo Electrónico: personeria@colombia-huila.gov.co Teléfono: 317-5680443
	Quinta División del Ejército Nacional.	Defensa	(Ejército Nacional de Colombia, s.f.)	Teléfono: 57 (1) 2216336
	Corporación autónoma regional del Alto Magdalena - CAM.	Autoridad ambiental	(Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, s.f.)	Correo institucional: info@cormacarena.gov.co Teléfono: 8 - 6730420

No Institucionales	Asociación Cooperativa de Educación, ANUC (Asociación de usuarios campesinos), Cooperativa multiactiva de Colombia (COOMUCOL), Cooperativa integral de San Marcos, Cooperativa integral de San Antonio Alto, Junta administradora del Distrito de Riego vereda Horizonte, Grupo ecológico brisas del Ambicá, Asociación de Pequeños y medianos productores campesinos del municipio, Grupo amistad en la inspección de San Marcos, Grupos de veeduría ciudadana.	Social	(Alcaldía municipal de Colombia, 2000	No reporta
	Agropecuaria la enramada primavera S.A.S	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Cl 7 3 48, Teléfono: 3144435272 - 3144435272
	Aguas San Bernardo S.A.S	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Vda El Valle, Teléfono: 3202352444 - 3202352444
	Asociación agroindustrial Coffe dulzura	Agroindustrial	DANE, 2020	Dirección: Vda El Diamante, Teléfono: 3133908524 - 3202976222
	Asociación agropecuaria bella vista los emprendedores	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Vda Bella Vista, Teléfono: 3138211824
	Asociación agropecuaria campesinos unidos por Colombia	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Vda San Ezequiel, Teléfono: 3168983144 - 3168983144
	Asociación agropecuaria de productores para un mejor futuro para Santa Ana Huila	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Kr Santa Ana, Teléfono: 3208337273 - 3202135837
	Asociación agropecuaria La Legiosa de Colombia	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Cl 2 2 3 B, Teléfono: 3133020622 - 3106968774
	Asociación agropecuaria y ambiental del departamento del Huila	Agropecuario/ Ambiental	DANE, 2020	Dirección: Vda Las Lajas, Teléfono: 3115754821 - 3115754821
	Asociación agropecuaria zaho	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Kr 1 5 02, Teléfono: 3125698922 - 3143643072
	Asociación de cacaoteros y maracuyeros del municipio de Colombia Huila ASOCAMACOL	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Kr 3 3 54, Teléfono: 3107572106 - 3132853152
	Asociación de mujeres campesinas construyendo desarrollo con equidad municipio de Colombia departamento del Huila ASOLIDERES Huila	Agropecuario/Género	DANE, 2020	Dirección: Vda La Legiosa, Teléfono: 3203646624 - 3133957643

Asociación de mujeres productoras del municipio de Colombia departamento del Huila	Agropecuario/Género	DANE, 2020	Dirección: Vda Nazaret, Teléfono: 3134643860 - 3172391561
Asociación de productores agropecuarios ambiental de Colombia	Agropecuario/ Ambiental	DANE, 2020	Dirección: Fca Los Mangos, Teléfono: 3124853709 - 3124853709
Asociación de productores agropecuarios ASOAGROCOLH	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Cl 6 # 3 - 74, Teléfono: 3133639094 - 3133639094
Asociación de productores agropecuarios Norcolombianos.	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Vda La Granja, Teléfono: 8661584 - 8661584
Asociación de productores agropecuarios y forestales San Agustín el dorado. ASOPROAGROFOR	Agropecuario/ Forestal	DANE, 2020	Dirección: Vda San Agustín Del Dorado, Teléfono: 3144058403 - 3144058403
Asociación mujeres emprendedoras unidas por el progreso de Santa Ana	Social/ Género/ Emprendimiento	DANE, 2020	Dirección: Vda La Unión, Teléfono: 3102483360 - 3102483360
Asociación mujeres productivas por un futuro mejor	Social/ Género/ Emprendimiento	DANE, 2020	Dirección: Vda Buenos Aires, Teléfono: 3202946598 - 3202342594
Asociación mujeres proveedora de paz por el municipio de canalete	Social/ Género/	DANE, 2020	Dirección: Br Centro Of Mujer Y Genero, Teléfono: 3122167115
Asociación y alianza de mujeres cafeteras de Colombia	Agropecuario/Género	DANE, 2020	Dirección: Kr 4 Nro. 4 21, Teléfono: 3102109458 - 3102109458
Empresa de servicios públicos de Colombia Huila S.A.S ESP	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Cl 6 No 3 - 74, Teléfono: 3103374278
Fundación corazones tejedores de paz	Social	DANE, 2020	Dirección: Cl 7a 6 52, Teléfono: 3204842737 - 3204842737
Ganadería el ancla S.A.S	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Finca La Cabaña Vda San Marcos, Teléfono: 3124674855 - 3124674855
Ganadería el diamante S.A.S	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Finca El Diamante Centro Poblado San Marcos,
			Teléfono: 3132194524 - 3132194524
Grupo asociativo de cafeteros café especial el Boquerón	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Vda El Boquerón, Teléfono: 3105517408 - 3133295526
Grupo asociativo de cafeteros café especial el dorado	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Vda El Dorado Ipm Las Lajas, Teléfono: 3138931463
Grupo asociativo de productores de café Santa Ana municipio de Colombia Huila	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Centro Poblado De Santa Ana, Teléfono: 3102468945 - 3132717836
Grupo asociativo de productores de lulo Agrolulo	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Vda El Higuerón, Teléfono: 3166873701 - 3166873701

	Grupo asociativo ecológico el cují	Ambiental	DANE, 2020	Dirección: Kr 3 4 05, Teléfono: 3124197029 - 3124197029
	Grupo asociativo el vergel	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Vda La Legiosa, Teléfono: 3133489211 - 3208318641
	Grupo asociativo Frucol vereda Ucrania	Agrícola	DANE, 2020	Dirección: Vda Ucrania, Teléfono: 3177017869 - 3156510858
	Grupo asociativo los innovadores vereda Carrasposa	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Vda Carrasposo, Teléfono: 3155305783 - 3137637814
	Grupo ecológico río Cabrera Gerca	Agrícola /Ambiental	DANE, 2020	Dirección: Vda Nazareth Vda El Valle, Teléfono: 3125171147 - 3112320441
	Hato lechero la esperanza S.A.S	Agropecuario	DANE, 2020	Dirección: Vda El Valle Fca. La Esperanza, Teléfono: 3143338919 - 3143338919
	Junta administradora de servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo de San Marcos	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Vda San Marcos, Teléfono: 3123238040 - 3134602324
	Junta administradora del acueducto de la vereda Monguí del municipio de Colombia	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Vda Monguí, Teléfono: 3133080186 - 3102814441
	Junta administradora del acueducto y alcantarillado vereda san pedro municipio de Colombia departamento del Huila	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Vda San Pedro Municipio de Colombia, Teléfono: 3125338814 - 3105529744
	La junta administradora de acueducto y alcantarillado vereda San Agustín el dorado municipio de Colombia departamento del Huila	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Vda San Agustín El Dorado Municipio de Colombia, Teléfono: 3112728679 - 3144058403
	La junta administradora de acueducto y alcantarillado vereda San Emilio palacios inspección de Santa Ana municipio de Colombia departamento del Huila	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Vda San Emilio, Teléfono: 3112728679 - 3125772920
	La junta administradora del acueducto de la vereda Bernaza del municipio de Colombia departamento del Huila	Servicios Públicos	DANE, 2020	Dirección: Vda Bernaza, Teléfono: 3133810206 - 3214858175
	ONG SURAMBIENTAL	Ambiental	DANE, 2020	Dirección: Cl 5 3 28, Teléfono: 3124736210 - 3124736210
	Servicios y suministros celestes S.A.S	Minería	DANE, 2020	Dirección: Cs Jairo Chamorro vereda Santa Ana, Teléfono: 8641144 - 3115187292

	Parroquia Santa Ana y parroquia Nuestra señora de las Mercedes	De culto	(Diócesis de Neiva, s.f.)	Santa Ana correo: parroquiasanta.ana1948@gmail.com Nuestra señora de las Mercedes teléfono: 8319585
Estratégicos	Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Alcaparrosal, Alto San Antonio, Antillas, Armenia, Barrio Carmelitano, Belén, Bellavista, Bernaza, Boca De la Zanja, Boquerón, Buenos Aires, Carrasposo, El Amparo, El Ariari, El Azucaral, El Darién, El Diamante, El Dorado, El Paraíso, El Ruby, El Silencio, El Valle, Estadio, Galilea, Higuerón, Holanda, Hondita, Horizonte, La Cabaña, La Esmeralda, La Esperanza, La Florida, La Granja, La Legiosa, La Sonora, La Unión, Las Lajas, Las Mercedes, Los Ríos, Lusitania, Mingú, Nazareth, Nueva Granada, Palacio, Playón, Potrero Grande, Quebrada Negra, San Ambrosio, San Antonio Bajo, San Emilio, San Ezequiel, San Isidro, San Isidro Los Ríos, San Jerónimo, San Joaquín, San José De los Corazones, San Marcos, San Pedro, San Rafael, Santa Ana, Santa Barajara, Santa Elena, Ucrania, Versalles y Zaragoza.	Social	(Alcaldía municipal de Colombia, 2019)	No reporta
	Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios central, Barrio San Francisco, Barrio Santander y Barrio Ventilador.	Social	(Alcaldía municipal de Colombia, 2019)	No reporta
	Concesionario Junta de acción comunal del	Medios	(Ministerio de Tecnologías de	No reporta
	barrio Carmelitano, Emisora comunitaria de Colombia (98,8 MHz-FM)		la Información y las Comunicaciones de Colombia - MinTic, 2018)	

Fuente: (Caraterización Territorial IGAC, 2021) Alcaldía Municipal de Colombia 2000, 2016, 2017 y 2019; Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, s.f; DANE, 2020; Diócesis de Neiva, s.f; Ejercito Nacional de Colombia, s.f;

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MinTic, 2018.

2.2.2.1. Presencia Institucional

A continuación, se relacionan las entidades que tienen presencia en el municipio de Colombia Huila y su alcance en este territorio:

La Superintendencia de Notariado y Registro y la Oficina de Instrumentos Públicos en el Departamento del Huila, tiene presencia institucional en los municipios de La Plata, Neiva, Pitalito, Garzón y en el municipio de Colombia esta institución tiene atención de tipo informativa acerca de temas de formalización de propiedades y reforma rural, la atención se realiza todos los viernes en la casa de la cultura del municipio.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) tiene oficina territorial en el municipio de Neiva, Huila, además adelanta procesos como:

1. Conformación del Comité municipal de Reforma Agraria en el municipio de Colombia, Departamento del Huila. (Publicado el 15 de agosto en Facebook ANT).
2. Instalación En Tarqui, en Palermo y en Isnos de Oficinas Municipales de la (ANT).
3. Entregas de títulos de propiedad de la tierra en los municipios de Pitalito e Isnos 8 familias (Publicado 7 de noviembre Facebook ANT).
4. Caracterización de 295 familias del resguardo indígena Nasa Juan Tama en el municipio de La Plata para la ampliación de su territorio que es de 950 Hectáreas.
5. Compra y entrega de 3784 Hectáreas en 2024, beneficiando a 212 familias campesinas y comunidades étnicas de los municipios de Baraya y Gigante, recuperación de 292 hectáreas en el municipio del Agrado, que fueron entregadas a 22 familias afectadas por la hidroeléctrica del Quimbo, y la conformación por medio de asambleas populares campesinas de 20 Comités Municipales de Reforma Agraria, en los municipios de Colombia, Baraya, Tello, Palermo, Rivera, Campoalegre, Íquira, Yaguara, Hobo, Algeciras, Paicol, Gigante, Tesalia, El Agrado, Garzón, Altamira, Elías, Pitalito, Isnos y San Agustín . (Publicado 26 de octubre Facebook ANT).
6. Capacitación en economía del cuidado junto a 20 mujeres de los municipios de Pitalito, Isnos y San Agustín en Huila, donde cada una desde su experiencia explicó su día a día entre los trabajos del Hogar y la tierra (Publicado 2 de noviembre Facebook ANT).
7. Barrido predial masivo y levantamiento topográfico en el municipio de La Plata Huila, con cerca 5236 hectáreas medidas en 2024.
8. Unidad de Restitución de Tierras tiene oficina territorial en el municipio de Neiva, Huila, desde allí también adelanta procesos en los demás municipios del Huila tales como:
 - 8.1. Asesoría sobre restitución de tierras en San Agustín, Huila.

8.2. Socialización de los procesos de restitución de tierras en el municipio de La Plata.

Corporaciones Autónomas Regionales (CAR): La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) ejerce su autoridad ambiental en el departamento del Huila, esta institución cuenta con cuatro sedes en el departamento, a la Dirección Territorial Norte le corresponde autoridad ambiental, según jurisdicción el municipio de Colombia, Huila.

Guardianes del Ambicá: Conscientes de la riqueza natural, un grupo de pobladores de las áreas rurales del Municipio de Colombia decidieron unirse por la conservación de la biodiversidad y consolidaron el primer grupo de monitoreo comunitario para su Municipio denominado “Guardianes del Ambicá”, haciendo un homenaje a una de las principales fuentes hídricas que bañan el municipio de Colombia y quieren invitar a cuidar y proteger el recurso hídrico y los servicios ecosistémicos que este brinda, así, el día 20 de noviembre del año 2021, se consolidó este Grupo, cuyo objetivo es la conservación de especies amenazadas avistadas en la zona, cómo el águila real de montaña, el oso de anteojos, danta de páramo, lorito orejiamarillo entre otras especies y conjuntamente fomentar la conciencia ambiental para que la comunidad en general logre conservar los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad. El grupo de monitoreo comunitario Guardianes del Ambicá, está conformado por 17 personas campesinas entre niños, jóvenes y adultos, pertenecientes a las veredas las Lajas, El Diamante, La Legiosa y El Dorado, estas veredas hacen parte de la zona con función amortiguadora del área protegida y concierne a la vez a la cuenca del Rio Ambicá, ecosistema estratégico que brinda numerosos bienes y servicios a la comunidad rural y urbana del municipio de Colombia Huila. (CAM, 2024)

El proyecto Corredor Andino Amazónico HYLEA es una iniciativa que se viene ejecutando en el Huila a través de la alianza entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, Gobernación del Huila y Conservación Internacional con el objetivo trabajar de manera conjunta por la protección, conservación y fortalecimiento de este corredor estratégico del departamento. En total 123.947 plantas se han sembrado en 45 veredas de los municipios de Colombia, Gigante, Tello, Guadalupe, Garzón, Algeciras y Acevedo en el marco del componente de restauración de los paisajes cafeteros y cacaoteros. “Nos pusimos la meta de mejorar las acciones de conectividad y protección del recurso hídrico sobre la cordillera Oriental. Esta restauración, significa la recuperación y por supuesto el mejoramiento de las condiciones de los ecosistemas naturales que esperan se vea reflejados también en todas las condiciones de biodiversidad y servicios ambientales de la cordillera”, indicó Camilo Augusto Agudelo Perdomo, director General de la CAM. A la fecha, en 284 predios se viene adelantando este proceso de restauración ecológica a través de enriquecimiento de coberturas sucesionales, cercas vivas y sistemas agroforestales. “Importante destacar que la conservación y restauración ecológica debe ir también de la mano del mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de nuestros campesinos, por eso el proyecto ha desarrollado acciones de establecimiento de sistemas agroalimentarios, fortalecimiento de la seguridad alimentaria en estos territorios, unido a toda la labor de conservación monitoreo y cuidado de la

biodiversidad y el recurso hídrico”, aseguró Perdomo Agudelo. En el municipio de Colombia se han beneficiado 81 predios. (CAM, 2024)

Además de las mencionadas anteriormente también hacen presencia en el municipio de Colombia, Huila las siguientes instituciones:

- fiscalía general de La Nación, con el proceso de dejación de las armas y desmovilización de las Farc, que le permitió a esta entidad del Estado hacer presencia con un despacho desde el año 2017 en el municipio de Colombia, Huila.
- ICBF, con programas de cuidado de menores de edad.
- FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA.
- SENA.
- INVIAS, la cual está ejecutando la vía Colombia, Huila- La Uribe, Meta.
- ESAP, con oferta educativa a distancia virtual, programa de Administración Pública.
- PROSPERIDAD SOCIAL, programa Colombia Mayor, Programa de apoyo a proyectos productivos
- ICA, con programas de vacunación de animales de producción.
- MinAmbiente, con procesos consultivos de delimitación participativa del páramo Sumapaz
- MinAgricultura, con el programa FAIA Fondo de acceso a insumos agropecuarios.
- Policía Nacional.
- Ejército Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) servicios de inscripción y registro en el SISBEN.

2.2.3. Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas

La Carta Magna reconoce la autonomía de las comunidades indígenas y afrodescendientes para gobernar sus territorios ancestrales mediante cabildos indígenas y consejos comunitarios. Estas estructuras representan un avance significativo en el respeto por los derechos colectivos. Actualmente, hay más de 1.400 consejos comunitarios y 700 cabildos registrados en el país (Ministerio del Interior, 2023). La Ley 70 de 1993 y la Ley 160 de 1994 han sido fundamentales para formalizar los territorios étnicos. Sin embargo, la Agencia Nacional de Tierras (2023) reporta que solo el 40 % de los territorios étnicos están formalizados, dejando a muchas comunidades en situación de vulnerabilidad frente a amenazas como la minería ilegal y la apropiación indebida de tierras.

A pesar de los avances legislativos, la implementación de políticas efectivas sigue siendo un desafío. La falta de consulta previa, establecida como derecho en el Convenio 169 de la OIT, ha generado conflictos entre comunidades étnicas y el Estado, especialmente en proyectos de infraestructura y explotación de recursos naturales. En Colombia, los miembros de los pueblos indígenas y las

comunidades afrocolombianas tienen los mismos derechos que el resto de la población, además de contar con un marco jurídico especial que protege sus derechos colectivos, su relación con el territorio y su integridad étnica y cultural. Este marco normativo se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y garantiza derechos como la autonomía, el gobierno propio, la participación política y la libre determinación. Asimismo, establece la protección de los territorios colectivos como base de su identidad y desarrollo.

A nivel internacional, el país ha ratificado instrumentos clave como el Convenio 169 de la OIT y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que refuerzan la obligación de garantizar la consulta previa, la no discriminación y el respeto a sus tradiciones y modos de vida. Estas normativas buscan asegurar la inclusión y el respeto a los derechos fundamentales de estas comunidades, promoviendo su desarrollo en un marco de equidad y reconocimiento cultural.

Territorios formalizados a los pueblos y organizaciones indígenas, NARP y Rom étnica

De acuerdo con el documento sobre “Grupos étnicos del departamento del Huila” publicado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, se cuenta en dicho departamento con la siguiente identificación y clasificación:

Existe una población de 10.335 indígenas en el Huila, resultado en gran medida de la migración proveniente del Cauca y de reasentamientos originados por la avalancha del Páez; el 68,61% de los cuales vive en alguno de los 27 resguardos presentes en el departamento. Sus planes de vida se orientan a la consecución de tierras para sus comunidades, el desarrollo de actividades productivas, la protección de la madre tierra y la conservación de los valores ancestrales representados en sus sitios sagrados, medicina tradicional y etno educación; además de la lucha por su reconocimiento como autoridad en sus territorios. Las comunidades indígenas participan en las diferentes instancias de toma de decisiones, tal es el caso del CONSEA, Consejo Directivo de la CAM, participación en consultas previas en procesos de formulación de POMCAS, entre otros.

Afrodescendientes: Hay 9 organizaciones de Afrodescendientes que representan a 11.544 afrocolombianos que habitan el departamento del Huila (Gobernación del Huila, 2024).

Resguardos Indígenas: En el Huila se tienen reconocidos 27 resguardos indígenas; los siguientes, pertenecen a La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo, Regional Indígena del Huila – CRIHU : Juan Tama, La Estación Tálaga, La Reforma, Los Ángeles, San Miguel, La Gaitana, La Nueva Esperanza, Potrerito, Fiw Páez, Nam Misak, Pickwe Ikh, Nuevo Amanecer, Huila Rionegro, Llano Buco, Rumiyako, Rosal Yanacona, Intillacta, San Agustín, San Jose de Isnos, Yacuas, Lame Páez - Organos del Palmar, Pijaos - Rivera y Emberas – Campoalegre. A la Asociación de Cabildos Indígenas de Huila - ACIHU, corresponden los siguientes resguardos: La Tatacoa - Villavieja, La Gabriela – Neiva, Páez Bache – Palermo y Paniquita – Rivera. Todos estos con una población aproximada de

10.335 personas. (Gobernación del Huila, 2024)

Grupos étnicos en el municipio de Colombia: No se identifican estructuras de gobierno propias de pueblos o comunidades étnicas. La Población étnica de Colombia está distribuida así: indígena 1 (0.01%), Gitana o Rrom 0 (0.00%), Raizal 2 (0.03%), Palenquera de San Basilio (0.00%), Negra, mulata o Afrocolombiana 5 (0.06%), para un total de población étnica de 8 personas, es decir el 0.1% de la población total del municipio. (Alcaldía de Colombia, Huila, 2024)

2.2.4. Procesos sociales y organizativos del municipio

Contexto nacional

La organización social y comunitaria se refiere al conjunto de dinámicas y estructuras formadas por personas que comparten intereses, valores o un territorio común. Estas estructuras buscan promover la colaboración, la resolución de problemas y el desarrollo social desde una perspectiva colectiva, priorizando el bienestar común y la participación de sus integrantes. En el país, las juntas de acción comunal (reguladas por la Ley 743 de 2002) son ejemplos clave de estas organizaciones, las cuales tienen como objetivo promover el desarrollo integral de las comunidades en las áreas urbanas y rurales.

El artículo 38 de la Constitución Política de Colombia garantiza la libre asociación para el desarrollo de organizaciones sociales. Además, la Ley 1757 de 2015 refuerza el derecho a la participación ciudadana, estableciendo mecanismos para que las comunidades puedan intervenir en decisiones públicas y programas que impacten su entorno social, económico y cultural.

Las juntas de acción comunal (JAC) son el eje principal de los procesos sociales y organizativos en los municipios colombianos. Según el DNP (2023), más de 50.000 JAC operan en el país, promoviendo la participación ciudadana en proyectos de desarrollo local y soluciones a problemáticas comunitarias.

En las áreas rurales, los procesos organizativos están centrados en la defensa del territorio, la seguridad alimentaria y la implementación de los acuerdos de paz. Organizaciones campesinas como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) han liderado iniciativas para la formalización de tierras y el acceso a recursos productivos. En las ciudades, los movimientos sociales se enfocan en derechos humanos, sostenibilidad ambiental y cultura ciudadana. Un ejemplo relevante es la organización vecinal en torno a la defensa de los humedales en Bogotá, que ha llevado a la formulación de políticas públicas más inclusivas en el manejo de recursos ambientales.

Las zonas de reserva campesina en Colombia son territorios reconocidos por el Estado, establecidos con el fin de promover el desarrollo agrícola y la protección de las comunidades rurales, así como

de fomentar la autonomía en la gestión de los recursos naturales. Estas zonas surgen como un mecanismo para garantizar la seguridad alimentaria, promover el uso sostenible del suelo y reducir la desigualdad en áreas rurales. En las zonas de reserva campesina, la comunidad local tiene derecho a participar en la planificación y gestión de sus recursos, promoviendo un modelo de desarrollo que prioriza la agricultura familiar y sostenible. A pesar de su importancia para la autonomía de las comunidades rurales, estas zonas han enfrentado desafíos derivados de los conflictos territoriales, la violencia y las presiones de actores armados ilegales que buscan controlar estos territorios para el narcotráfico y otros negocios ilegales.

Por otro lado, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras representan una parte fundamental del panorama étnico y cultural de Colombia. Estas comunidades han jugado un papel crucial en la construcción de la identidad nacional, contribuyendo con sus tradiciones, lengua, música y religiosidad. Sin embargo, a pesar de su riqueza cultural, estas comunidades históricamente han enfrentado discriminación y marginalización. En el contexto colombiano, los afrodescendientes habitan principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en áreas que han sido afectadas por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y la falta de acceso a servicios básicos. La legislación colombiana, a través de la Constitución de 1991, reconoce a las comunidades afrocolombianas como sujetos de derechos colectivos, lo que les otorga una protección especial frente a la discriminación y la explotación de sus territorios. Además, se han desarrollado mecanismos jurídicos y normativos, como la Ley 70 de 1993, que establece la titulación colectiva de tierras a favor de las comunidades negras, garantizando su derecho a la tierra y promoviendo la conservación de sus territorios ancestrales.

Las zonas de reserva campesina y las comunidades afrodescendientes no son los únicos grupos sociales que enfrentan desafíos en Colombia. Existen otros colectivos como los jóvenes, las víctimas del conflicto armado, los migrantes y las comunidades religiosas, que también requieren atención especial por parte del Estado y la sociedad. Los jóvenes colombianos son un sector importante para el desarrollo social y económico, pero muchos de ellos enfrentan condiciones de vulnerabilidad derivadas de la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades educativas y laborales. En particular, los jóvenes en las zonas rurales y en contextos de conflicto armado se ven atrapados en dinámicas de violencia y reclutamiento forzado por grupos armados ilegales. El conflicto armado ha dejado un saldo de millones de víctimas, muchas de las cuales son desplazadas, huérfanas, o han sufrido otros traumas que afectan su desarrollo y su capacidad para reintegrarse a la vida civil. El Acuerdo de Paz de 2016 y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras han sido pasos fundamentales para la reparación, pero la implementación sigue siendo un reto importante. Los migrantes colombianos, especialmente aquellos provenientes de Venezuela debido a la crisis migratoria, enfrentan obstáculos para acceder a derechos fundamentales, como salud, educación y trabajo, en un contexto de creciente xenofobia. Por su parte, las comunidades religiosas en Colombia también juegan un papel activo en la defensa de derechos humanos, el acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto y en la promoción de la paz, a menudo enfrentando amenazas y discriminación.

Contexto municipal

Con respecto a las organizaciones sociales presentes en el municipio de Colombia, Huila, en el apartado anterior de caracterización social se relacionan los actores no institucionales y estratégicos que influyen en el territorio. Un componente importante de estos actores son las JAC, las cuales se encuentran constituidas y participan de manera activa en la mayoría de las veredas y territorios del municipio, entre las cuales se pueden resaltar las Juntas de Acción Comunal de las veredas Alcaparrosal, Alto San Antonio, Antillas, Armenia, Barrio Carmelitano, Belén, Bellavista, Bernaza, Boca De la Zanja, Boquerón, Buenos Aires, Carrasposo, El Amparo, El Ariari, El Azucaral, El Darién, El Diamante, El Dorado, El Paraíso, El Ruby, El Silencio, El Valle, Estadio, Galilea, Higuerón, Holanda, Hondita, Horizonte, La Cabaña, La Esmeralda, La Esperanza, La Florida, La Granja, La Legiosa, La Sonora, La Unión, Las Lajas, Las Mercedes, Los Ríos, Lusitania, Minguí, Nazareth, Nueva Granada, Palacio, Playón, Potrero Grande, Quebrada Negra, San Ambrosio, San Antonio Bajo, San Emilio, San Ezequiel, San Isidro, San Isidro Los Ríos, San Jerónimo, San Joaquín, San José De los Corazones, San Marcos, San Pedro, San Rafael, Santa Ana, Santa Barajara, Santa Elena, Ucrania, Versalles y Zaragoza. Así mismo, las Juntas de Acción Comunal de los barrios central, Barrio San Francisco, Barrio Santander y Barrio Ventilador.

De manera específica en el territorio de Colombia Huila, aunque no se cuenta con gran presencia de comunidad étnica y cultural diversa, es fundamental para el desarrollo territorial la articulación comunitaria en torno a sus procesos económicos y sociales; lo que se refleja en la cantidad de organizaciones sociales y agremiaciones de dicho municipio, que velan por las garantías en sus ejercicios e impulsan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Además de los actores institucionales, no institucionales y estratégicos mencionados anteriormente, el municipio también cuenta con las siguientes organizaciones:

- Red de Buscadoras y buscadores del sur: es un escenario de articulación en el que confluyen familiares que buscan, procesos sociales y personas con interés en la búsqueda humanitaria de las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado. Este proceso da cuenta de la transición de un grupo de 250 mujeres y hombres que han logrado superar diversas barreras y obstáculos en sus caminos de búsqueda individual para convertirse en un colectivo que conoce sus derechos y cuenta con más capacidades y herramientas para la incidencia e interlocución en diversos escenarios, entidades, actores y organizaciones para su exigibilidad. La Red ha logrado posicionarse como un actor importante en el departamento del Huila contando con presencia directa en 19 municipios: Colombia, Baraya, Tello, Aipe, Neiva, Rivera, Campoalegre, Algeciras, Iquira, Gigante, Garzón, La Plata, La Argentina, Oporapa, Suaza, Pitalito, Isnos, San Agustín, y Acevedo. De igual forma tiene presencia en el municipio de Florencia, en el vecino departamento del Caquetá. (Plataforma Sur, 2024).
- Mesa municipal de participación efectiva de víctimas.

- Pastoral social.
- UTRAHUILCA.
- FENALCE.
- Mesa permanente contra la Deforestación y la Gestión Integral para la protección de bosques naturales.
- Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA.
- ASOCAMUCOL-COLOMBIA Asociación de productores de cacao del municipio de Colombia, Huila.
- GANACOL Asociación de Ganaderos de Colombia.
- Grupo asociativo y comunitario trabajadores de vida. Productores de Panela.

Cooperación internacional

El municipio de Colombia Huila ha contado con la presencia de cooperación internacional a través de diferentes proyectos enfocados en el fortalecimiento del ejercicio agrícola y la atención y formación a hombres y mujeres víctimas del conflicto armado.

IILA (Organización Internacional Ítalo-latinoamericana) Se destaca esta organización internacional por proyectos en 22 municipios del departamento del Huila. Los temas desarrollados en estos proyectos son: La implementación de huertas caseras con un enfoque ecológico y de seguridad alimentaria, la Ruta Mágica del Café, y la creación de la Ecoregión Tatacoa. (Gobernación del Huila, 2024).

GREEN AND INCLUSIVE. Esta organización de cooperación internacional desarrolla un Proyecto para apoyar el proceso de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en particular temáticas asociadas a la estabilización económica. (Unidad para las Víctimas, 2024).

FUNDACION NIÑOS DE LA ESPERANZA. Esta entidad de cooperación internacional desarrolla un proceso llamado Proyecto de capacitación dirigido a mujeres y hombres jóvenes víctimas del conflicto para que adquieran competencias que les permiten permanecer en el campo mediante el desarrollo de proyectos agroecológicos y de seguridad alimentaria. (Unidad para las Víctimas, 2024).

2.4. Determinantes de ordenamiento territorial campesino

El ordenamiento territorial está regido por una serie de normas e instrumentos diseñados para garantizar un desarrollo urbano y rural ordenado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. A continuación, se detallan los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, así como los condicionantes y determinantes que impactan el uso del suelo en el municipio de Colombia, Huila.

- El municipio de Colombia presenta dentro de sus principales determinantes:
- 1) los ecosistemas estratégicos páramos Cruz Verde-Sumapaz y Los Picachos en las cumbres norte y sur del municipio.
 - 2) figuras de protección ambiental de mayor restricción tales como el Parque Nacional Natural - PNN Sumapaz y el Parque Natural regional - PNR Páramo de las Oseras.
 - 3) la presencia de la Reserva Forestal de Ley 2^a de 1959 de la Amazonía, la cual se extiende por las estribaciones occidentales de la Cordillera Oriental en la parte norte del departamento del Huila.
 - 4) sitios arqueológicos.

En cuanto a los páramos, por una parte, en el costado sur oriental se encuentra el Páramo Los Picachos, en una pequeña área de influencia sobre la vereda Bellavista, ocupando el 0,3% del área municipal. Este importante ecosistema fue delimitado por la Resolución No. 498 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Complementariamente, sobre toda la franja oriental del municipio sentido norte se ubica el Páramo Cruz Verde-Sumapaz, siendo el único municipio del Huila con jurisdicción sobre este importante ecosistema que se extiende hasta Cundinamarca y Meta. La Resolución No. 1434 de 2017 delimita el complejo de páramos Cruz Verde-Sumapaz y a partir de ésta se puede establecer que representa 13,5% del área municipal con 21313,9 ha.

Los ecosistemas de páramo han sido reconocidos como áreas de especial importancia ecológica que cuentan con una protección especial por parte del Estado, toda vez que resultan de vital importancia por los servicios ecosistémicos que prestan a la población, y su delimitación se realiza con el fin de protegerlos de la expansión de otras actividades antrópicas que puedan afectar su función ambiental.

Con respecto a las áreas protegidas, el municipio Colombia cuenta con el PNN Sumapaz declarado, alinderado y reservado por el Ministerio de Agricultura, mediante Resolución No. 153 del 19 de diciembre de 1977, según la cual el 2,7 % del municipio se encuentra en el área de influencia del parque. En el costado nororiental está el PNR Páramo de Las Oseras, declarado, reservado y alinderado por el Acuerdo No. 016 del 22 de diciembre de 2016 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, incorporando toda su área de influencia en Colombia (Huila) y representando el 20,9 % de la extensión municipal. Posteriormente fue modificado por medio del Acuerdo No. 010 de 2019. (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

Además, dentro de estos condicionantes y determinantes de ordenamiento territorial se incluyen los siguientes:

1. Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Acuerdo N.001 del 2000 del concejo del municipio de Colombia Huila. por medio de este acuerdo se adopta el esquema de ordenamiento territorial municipal de Colombia-Huila para el periodo comprendido entre el año 2000 al año 2009. Este esquema de ordenamiento territorial es el instrumento de

gestión administrativa que racionaliza la toma de decisiones sobre la asignación y regulación del uso del suelo urbano y rural del municipio. El municipio de Colombia cuenta con este instrumento aprobado mediante el Acuerdo No. 001 del año 2000. Posteriormente, con el Acuerdo No. 011 de 2016 “se realizan unos ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial”. El EOT del año 2000 está vigente y cuenta con un documento de diagnóstico y parte de la cartografía de diagnóstico y formulación en formato pdf. Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta cartografía tiene como fecha de elaboración el año 2015.

2. Acuerdo No. 011 de 2016 del concejo municipal de Colombia. En este acuerdo se realizan unos ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial, Incorporación del suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano, modificación de índices de habitabilidad, índice de densidades, incorporación de directrices sobre vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. Estos ajustes tuvieron validez según el documento solo para los periodos de gobierno municipal comprendidos entre el año 2015 y 2020. Fuente Acuerdo No. 011 de 2016 del concejo municipal de Colombia.
3. Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural HUILA. Es el instrumento técnico que orienta la planificación estratégica a largo plazo y la gestión del desarrollo agropecuario en el territorio rural del departamento del Huila. Dicho documento tiene como objetivo general guiar la planificación y gestión del desarrollo rural agropecuario del departamento a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, integrando estrategias y mecanismos de intervención que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias. Al ser un instrumento estratégico de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, define los lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que orientan las estrategias y acciones que llevarían al cumplimiento del escenario apuesta planteada para el año 2039. Fuente: Documento Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural Huila, UPRA- Secretaría de Agricultura y Minería de la Gobernación del Huila.

Tabla 9: Determinantes de ordenamiento territorial Colombia

Tipo de área	Descripción	Área (ha)	Porcentaje (%)
Ecosistemas estratégicos	Los Picachos	493,3	0,3
	Cruz Verde - Sumapaz	21313,9	13,5
	Subtotal	21807,2	13,8
Reserva Forestal de Ley 2 ^a de la Amazonía	Zona tipo C	13658,8	8,6
	Zona tipo A	47985,3	30,3
	Subtotal	61644,2	38,9
Áreas Protegidas - RUNAP	Parque Nacional Natural Sumapaz	4274,1	2,7
	Parques Natural Regional Páramo de las Oseras	33129,5	20,9
	Subtotal	37403,6	23,6
Sitios arqueológicos	34 sitios cultura Salamanca *	N/A	N/A

Fuente: IGAC 2020, con base en información MADS 2014, 2016, 201; CAM, 2016; ICANH.

*Los sitios son puntuales sin un área de influencia establecida

Condicionantes de ordenamiento territorial

Se constituyen en condicionantes de la ocupación territorial aquellas determinaciones de política pública de orden nacional que restringen la ocupación del territorio y que demarcan dinámicas particulares. De esta manera, las figuras más representativas en materia de condicionantes para el municipio Colombia se configuran a partir de los bloques de exploración y explotación petrolera asignados y los títulos mineros activos al interior del área municipal. Complementariamente el municipio cuenta con una participación en el área de frontera agrícola señalada a nivel nacional que cuenta con un marco legal que rige su uso y ocupación. En lo relacionado con los bloques de exploración y explotación petrolera, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH reportó para el año 2019 que el municipio tenía 25.778,3 ha (16,3 %) asignadas en dos bloques que se encuentran en etapa de exploración, los cuales se pueden identificar hacia el costado occidental donde se encuentra la cabecera municipal. Por otra parte, la Agencia Nacional de Minería - ANM, reporta que Colombia registra un título minero activo, en etapa de explotación para materiales de construcción en un área de 49 ha, que constituye menos del 0,1 % del área municipal. Asimismo, se identifican dos solicitudes con la intención de explotar materiales de construcción y carbón. En cuanto a la frontera agrícola, el municipio actualmente tiene un total de 4.6871,7 ha equivalente al 29,6% del territorio, de acuerdo con la Resolución No. 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta área se define para orientar, la formulación de política pública y focalizar la gestión e inversiones del sector agropecuario y de desarrollo rural. Además, promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias. Asimismo, contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental. (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

Tabla 10: Condicionantes de ordenamiento territorial Colombia

Tipo de área	Descripción	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bloque de exploración petrolera	Área de exploración petróleo	25778,3	16,3
Títulos mineros	Etapa explotación	49	0,03
Frontera agrícola nacional	Colombia	46871,7	29,6

Fuente: IGAC 2020 - ANM 2017- ANH 2020 - UPRA 2019.

2.5. Conflictividades territoriales

El conflicto armado nacional tiene sus raíces en una serie de factores estructurales que se remontan al siglo XIX, pero la violencia se intensificó en la segunda mitad del siglo XX debido a una combinación de elementos políticos, económicos y sociales. A continuación, se contextualiza cómo estos factores generales se traducen en la experiencia particular del municipio de Colombia en el Huila; de acuerdo con el Documento Análisis de la conflictividad en Huila:

2.5.1. El Contexto Histórico del Conflicto Armado en Colombia: Causas Estructurales y Repercusiones en el Municipio de Colombia (Huila)

- **Concentración de tierras y pobreza rural:** En el caso específico de Colombia (Huila), uno de los factores que impulsó la violencia fue la alta concentración de tierras en pocas manos. Esto generó una fuerte desigualdad, con grandes extensiones de tierra controladas por terratenientes y una población campesina que vivía en condiciones de extrema pobreza y marginación. La falta de acceso a la tierra fue un reclamo histórico para las comunidades, que buscaban mayor justicia social y la posibilidad de tener acceso a recursos productivos. Las guerrillas, en especial las FARC, aprovecharon estas condiciones para reclutar y movilizar a los campesinos, que veían en ellas una posibilidad de justicia ante la indiferencia del Estado.
- **La violencia política y la polarización ideológica:** A nivel nacional, Colombia vivió las consecuencias de la polarización política y social. La guerra civil entre liberales y conservadores, conocida como La Violencia (1948-1958), sentó las bases de la guerra moderna. Si bien el municipio de Colombia no fue epicentro de esta violencia, las repercusiones fueron profundas en las zonas rurales del país. La guerra de poder entre partidos políticos se tradujo en la creación de guerrillas como las FARC, que encontraron en las montañas del Huila un refugio seguro para sus actividades.
- **La influencia del narcotráfico:** En las décadas de los 80 y 90, la violencia en el Huila se exacerbó debido a la expansión del narcotráfico. Aunque el narcotráfico no fue el principal motor de la violencia en el municipio de Colombia, los cultivos ilícitos de cocaína y marihuana afectaron a muchas zonas rurales del departamento, lo que permitió a guerrillas y, más tarde, a los paramilitares, financiar sus actividades y extender su influencia. Este

comercio ilegal se tradujo en una mayor militarización de las zonas rurales, donde las guerrillas, los paramilitares y el Estado luchaban por el control de las rutas de la cocaína.

2.5.2. El Conflicto Armado en el Municipio de Colombia, Huila: Dinámicas Locales de Violencia

El municipio de Colombia, al igual que otras áreas rurales del Huila, se vio atrapado en la disputa entre diversos actores armados. Aquí, la violencia adquirió características propias, determinadas por la geografía, la economía y las tensiones sociales. Los actores armados involucrados fueron las guerrillas, los paramilitares y el Estado, lo que creó un escenario de múltiples violencias que afectó a la población civil de manera brutal.

2.5.3. La Presencia de las Guerrillas: FARC y ELN en Colombia (Huila)

Desde los años 60, las FARC encontraron en las montañas del Huila y en zonas aledañas un refugio ideal para sus actividades. Su presencia se consolidó en los años 70 y 80, cuando Colombia se convirtió en uno de los municipios más afectados por el conflicto. Durante las décadas de los 80 y 90, las FARC establecieron frentes en varias zonas del Huila, incluyendo algunas partes de Colombia, que se convirtieron en verdaderos "santuario" para la guerrilla.

- **Control social y militar:** Las FARC no solo libraron enfrentamientos militares contra el Ejército, sino que también ejercieron un control sobre la población local. En Colombia, los guerrilleros establecieron reinos de terror, donde las comunidades vivían bajo su control político, social y económico. Las extorsiones a los campesinos y los secuestros para financiar sus operaciones fueron prácticas comunes. Además, las guerrillas establecieron "frentes de producción" de cultivos ilícitos, que les permitieron obtener recursos de los campesinos a través de la coca y la marihuana.
- **El ELN y su influencia:** Aunque la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) fue más discreta en el municipio de Colombia, el ELN también tuvo operaciones en el sur del Huila. El ELN, conocido por su enfoque ideológico basado en la teología de la liberación y el anticomunismo, se relacionó con movimientos campesinos y obreros. En Colombia, sus acciones estuvieron más relacionadas con el robo de recursos económicos, extorsión y ataques contra la infraestructura estatal, como las torres eléctricas o tuberías de petróleo.

2.5.4. La Violencia Paramilitar: AUC en Colombia (Huila)

A medida que los paramilitares se expandieron en la región, el municipio de Colombia también sufrió el impacto de esta violencia. Desde finales de los años 80 y durante los 90, las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) hicieron su aparición en el Huila, respondiendo a la expansión guerrillera, pero

rápidamente se desviaron hacia prácticas de terror y control social. Los paramilitares se convirtieron en actores de la violencia que desplazaron a la guerrilla, pero también atacaron y exterminaron a la población civil en masacres y asesinatos selectivos.

- **Masacres y desplazamientos:** Entre los años 90 y principios de los 2000, el municipio de Colombia fue escenario de varias masacres cometidas por los paramilitares, dirigidas contra supuestos colaboradores de la guerrilla. Estas masacres generaron un desplazamiento forzado masivo, pues las familias tuvieron que huir hacia zonas urbanas cercanas, como Neiva o la misma ciudad de Colombia, o hacia otros departamentos, debido a la violencia desatada por los paramilitares. Además, la convivencia entre los paramilitares y sectores del Estado local y nacional permitió que la violencia se extendiera con relativa impunidad.

2.5.5. La Inoperancia del Estado y la Militarización en Colombia

A pesar de la fuerte presencia de guerrillas y paramilitares, el Estado colombiano tuvo dificultades para ejercer su control en el municipio de Colombia, debido principalmente a la geografía montañosa y a la falta de presencia institucional en las zonas rurales.

- **Operaciones militares:** El Ejército Nacional desplegó varias operaciones militares en la región, pero estas no fueron suficientes para garantizar la seguridad ni para desmantelar las estructuras guerrilleras ni paramilitares de forma efectiva. Las incursiones militares a menudo resultaban en enfrentamientos directos con las FARC y el ELN, sin tener en cuenta el impacto sobre la población civil, que sufría las consecuencias de la guerra.
- **Estado ausente:** La ausencia del Estado fue especialmente notoria en el municipio de Colombia, ya que la falta de servicios básicos, la ausencia de infraestructura y la pobreza estructural crearon un vacío de poder que fue aprovechado por los actores armados para imponer sus propias reglas. La policía y las autoridades civiles, en muchas ocasiones, no lograron proteger a los pobladores, lo que exacerbó la desconfianza hacia el Estado.

2.5.6. Consecuencias Sociales y Económicas del Conflicto en el Municipio de Colombia

Las consecuencias del conflicto armado en Colombia, Huila, fueron devastadoras para la población. Los efectos de la violencia sobre la sociedad y la economía de la región aún se sienten hoy en día.

- **Desplazamiento forzado:** El desplazamiento forzado fue uno de los impactos más dramáticos en Colombia. Miles de familias fueron desplazadas de sus tierras por los enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares, y muchos habitantes de las zonas rurales tuvieron que buscar refugio en áreas urbanas cercanas o en otros departamentos. Esto no solo afectó la economía local, sino también la estructura social, ya que las comunidades perdieron su cohesión y sus redes de apoyo.

- **Impacto en la agricultura:** La economía de Colombia, que históricamente ha sido agrícola, sufrió enormemente debido al conflicto. El municipio fue testigo de la destrucción de infraestructuras agrícolas y la pérdida de tierras por parte de los campesinos que huyeron o fueron despojados por actores armados. El narcotráfico también afectó la producción agrícola, pues muchas tierras fueron utilizadas para cultivos ilícitos, lo que generó más violencia y pobreza.

2.5.7. El Posconflicto en Colombia: Retos y Avances

El Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC en 2016 abrió un nuevo capítulo en la historia del municipio de Colombia. Sin embargo, el posconflicto ha sido extremadamente difícil en regiones como el Huila, debido a la persistencia de actores armados ilegales y la falta de presencia estatal efectiva.

- **Restitución de tierras y justicia:** La restitución de tierras a los desplazados y víctimas del conflicto es una de las principales demandas de la población afectada. En Colombia, como en otras zonas del país, los procesos de restitución han sido lentos y plagados de obstáculos. Las víctimas siguen luchando por la reparación integral y el reconocimiento de los crímenes cometidos durante la guerra.
- **Presencia de disidencias de las FARC:** Aunque las FARC se desmovilizaron oficialmente, las **disidencias** de la guerrilla siguen siendo una amenaza en el municipio de Colombia, lo que dificulta el proceso de pacificación. Estas disidencias continúan controlando algunos territorios y están involucradas en actividades ilícitas, como el narcotráfico.

2.6. Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito

La implementación de la Operación Catastral Multipropósito enfrenta riesgos de seguridad significativos en áreas con presencia de grupos armados ilegales. Según la Defensoría del Pueblo (2023), el 30 % de los municipios priorizados para esta operación se encuentran bajo alertas tempranas debido a la alta probabilidad de enfrentamientos y violaciones de derechos humanos.

El informe de riesgo emitido por la Defensoría del Pueblo 022-24, donde se registra entre otros al municipio de Colombia-Huila, incluyendo varias de sus veredas, como afectadas por facciones de disidencias de las FARC, evidencia riesgos asociados a violación a los derechos a la vida, libertad, seguridad, libertades civiles y políticas e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH). En este informe, además confirma para el 2024, entre las conductas que vulneran el DIH, la contaminación por MAP –MUSE y AEI. (Defensoría del Pueblo, 2024). En el contenido de la ficha de alerta temprana 022-24, se mencionan los siguientes sitios del municipio:

- **Cabecera Municipal:** Se enuncian los barrios Unicentro, Ventilador, Santander,

Almendros, Carmelitano y San Francisco.

- **Veredas:** Se listan de forma general, todas las veredas de Colombia – Huila.

Tabla 12. Conductas vulneratorias e infracciones al D.I.H – Defensoría del Pueblo, 2024

Conducta	Advertida	Identificada
Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes	Sí	Sí
Amenazas	Sí	Sí
Estigmatización	Sí	Sí
Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento	-	Sí
Desplazamiento forzado	-	Sí
Regulaciones a la movilidad	-	Sí
Homicidio selectivo	-	Sí
Demarcación del territorio alusiva a Actores Armados no Estatales	Sí	Sí
Desaparición forzada	-	Sí
Contaminación por MAP - MUSE – AEI	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 022-24.

Aspectos como los mencionados, se evidencian en el municipio, con hechos que son registrados en medios de comunicación para el año 2024, en los que se afirma que se logró la captura de cabecillas de disidencias de las FARC en varios municipios del Huila, entre ellos Colombia (Gobernación del Huila, 2024); y en los que se anuncian además, el desarrollo de combates con frentes de disidencias de las Farc, durante la búsqueda de cabecillas, y la incautación de material de guerra que incluye la munición de diferentes calibres, en veredas como El Paraíso; en los medios afirman que los capturados "...presuntamente empleaban viviendas del sector para el planeamiento de actividades extorsivas, almacenamiento de material de guerra, intendencia, comunicaciones y víveres, así como de los panfletos utilizados para presionar los pagos ilegales." (Impacto Huila Noticias, 2024)

De igual forma, la presencia de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) sigue siendo una amenaza significativa para la seguridad y el bienestar de las comunidades en diversas regiones de Colombia. De acuerdo con el informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), se estima que más de 607.910 personas en 146 municipios de Colombia están en riesgo de sufrir accidentes relacionados con estos artefactos explosivos. Este peligro no solo afecta la seguridad de la población, sino que también tiene un impacto negativo en los medios de vida, ya que las personas tienen dificultades para acceder a sus tierras, hacer uso de sus recursos naturales y desplazarse libremente. En este contexto, se destaca que más de 172.000 personas corren el riesgo de perder sus medios de subsistencia debido a las limitaciones impuestas por los artefactos explosivos (OCHA,

2024).

Además, en este municipio, históricamente, se han presentado conflictos por la tenencia de las tierras, la presencia de diversos grupos armados al margen de la ley, los cultivos ilícitos y los asesinatos por razones relacionadas con el narcotráfico; lo que dificulta el acceso de los equipos técnicos encargados de realizar el catastro. Además, la desconfianza en las instituciones estatales por parte de las comunidades limita la participación en el proceso. A pesar de estos desafíos, la Ley 1955 de 2019, que regula el Plan Nacional de Desarrollo, incluye disposiciones específicas para fortalecer el catastro multipropósito. Este instrumento busca no solo mejorar la formalización de tierras, sino también fomentar el desarrollo sostenible y la justicia social en áreas históricamente afectadas por el conflicto.

Para abordar estas problemáticas, el gobierno nacional y las organizaciones humanitarias han implementado planes de acción con enfoques integrales que combine la acción contra las minas, con estrategias para la sustitución de cultivos ilícitos y la mejora de la seguridad en las regiones afectadas.

3. Identificación de riesgos

La identificación de riesgos está definida por las situaciones que se puedan presentar durante el ciclo de vida del proyecto, teniendo en cuenta elementos del contexto externo relacionados a la parte Social, ambiental, política y cultural y los elementos del contexto interno: de tipo organizacional, recursos, metas y objetivos.

Una vez identificados los aspectos principales del territorio a nivel regional y municipal, se procede a la identificación de riesgos que podrían generarse en el desarrollo de los estándares de salvaguardas sociales y ambientales. Cada territorio posee características particulares que determinan su contexto y así mismo la posibilidad de generación de riesgos que pueden afectar la operación Catastral Multipropósito (OCM). El proceso de identificación de riesgos debe considerar entonces:

- **Revisión del documento de identificación social y ambiental:** Este contiene las principales características de orden social y ambiental de cada territorio, lo que permite identificar riesgos asociados.
- **Consulta con comunidades:** Realizar reuniones, encuestas o entrevistas con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores clave para identificar preocupaciones y riesgos potenciales
- **Consulta con las comunidades:** Para la consulta con las comunidades se considera importante tener en cuenta un análisis FODA que permita identificar junto con las comunidades diferentes elementos de apoyo en el desarrollo de la evaluación de riesgos y las medidas de prevención y mitigación:

Con base en la Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito Municipio de Colombia (Caracterización territorial IGAC, 2021) se presenta a continuación una descripción general de los principales factores de tensión, conflicto o presión identificados en el municipio.

3.1 Tensiones

En el municipio de Colombia, se presentan principalmente tres tipos de tensiones entre las disposiciones normativas del orden nacional y regional que tienen efecto sobre áreas en común. Entre ellas se encuentra la tensión generada entre la disposición sectoriales de exploración de bloques de hidrocarburos y áreas de conservación de la Zona de Reserva Forestal Ley 2^a de 1959 - Reserva Forestal de la Amazonía, particularmente en las veredas Zaragoza, Holanda y sur occidente de Las lajas (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

Otra tensión es la que se produce entre la disposición nacional de frontera agrícola y las disposiciones sectoriales para la exploración de bloques de hidrocarburos en la franja que cubre desde la vereda San Antonio Bajo hasta Zaragoza y desde esta última hasta la vereda Los Ríos, cubriendo por el borde del río Cabrera (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

Otro tipo de tensión se presenta entre la disposición nacional de frontera agrícola y las definidas como áreas de conservación de la Zona de Reserva Forestal Ley 2^a de 1959 - Reserva Forestal de la Amazonía, la cual se evidencia en las veredas Altamira, Quebrada Negra, El Higuerón, San Ezequiel, Ucrania, Bernaza, El Playón, Zaragoza, El Diamante, Las Lajas, El Valle, La Legiosa, Acarí, Horizonte y El Silencio (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

3.2 Conflictos

Éstos se ocasionan en el territorio principalmente por dos factores: la sobreutilización del suelo y el uso inadecuado de suelos, que se manifiestan en la parte central y occidental del territorio y muy especialmente en las áreas que presentan relieves de crestas, crestones, filas, vegas, lomas y colinas con pendientes de inclinadas a escarpadas (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

Estos conflictos se presentan principalmente, por el desarrollo de actividades agropecuarias sobre áreas con vocación forestal protectora, de conservación y recuperación del suelo, protección y producción forestal y agroforestales, ocasionando efectos que degradan los suelos y disminuyen su capacidad productiva, además del incremento de susceptibilidad y amenaza ante fenómenos naturales por la erosión hídrica severa y la alteración de las áreas catalogadas como núcleos y corredores ecológicos de importancia ambiental (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

3.3 Presiones

A partir de los procesos socioeconómicos, de ocupación y de apropiación del territorio, surgen diferentes presiones en el municipio, entre ellas, la generada por la ampliación de la frontera agrícola, para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, las cuales ocasiona la fragmentación del bosque y la transformación de los ecosistemas naturales, la cual se presenta en el costado central y oriental del municipio y particularmente en las veredas La Cabaña, San Isidro, El Líbano y Al Ampaao y de esta última en una franja central pasando por La Sonara, San Joaquín, San Marcos hasta las veredas Horizonte y Boquerón. Y desde la vereda El Silencio, pasando por El Valle, Alcaparrosal, El Diamante, La Legiosa, San Pedro, El Playón, Bernaza, Holanda, San Ambrosio, Potrero Grande hasta Quebrada Negra (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

Igualmente se genera presión por el monocultivo del café sobre áreas de actividades agropecuarias tradicionales, particularmente en la zona central del municipio desde la vereda San Antonio Bajo hasta la vereda Altamira y en Carrasposo, Las Mercedes, Monguí y Azucaral (Caraterización Territorial IGAC, 2021).

Igualmente, se presenta presión sobre áreas de vegetación natural por el monocultivo de café, que afecta las veredas de Belén, Bernaza, Zaragoza, El Playón, El Diamante, Las Lajas, Ariari y Horizonte.

Otro tipo de presión es la que se presenta entre las actividades de extracción minera de materiales construcción sobre áreas de actividades agropecuarias tradicionales, particularmente en la vereda

Carrasposo.

3.4 Riesgos ambientales identificados

Los fenómenos naturales de mayor relevancia para el municipio de Colombia, Huila, son la remoción en masa, la erosión hídrica y las inundaciones. Sin embargo, los sismos y los incendios forestales también representan amenazas que requieren especial atención. La susceptibilidad y exposición ante estos eventos afectan la sostenibilidad ambiental, el abastecimiento de recursos, la calidad de vida de la población, la infraestructura y el componente físico de la propiedad.

Según el Servicio Geológico Colombiano (2016), el 46,6 % del territorio presenta una alta susceptibilidad a la remoción en masa, el 48,6 % una susceptibilidad media y el 0,8 % una susceptibilidad muy alta. Las zonas más afectadas son aquellas con relieve abrupto, suelos inestables y presencia de fallas geológicas. Las veredas San Ambrosio, Bonanza, Los Alpes, Buenos Aires, Lusitania, El Dorado, Nazareth, Santa Bárbara, Monguí, San José, El Playón, El Valle, Santa Elena, San Jerónimo y el sector Volador, en la vía Colombia-Neiva, están en riesgo por desprendimientos, desplomes y otros procesos de remoción en masa. Asimismo, San Emilio y Palacio, en el noreste, también son áreas vulnerables

Debido a sus características geomorfológicas y su régimen hidrometeorológico, el municipio presenta zonas propensas a inundaciones. Las áreas más expuestas a inundaciones con flujos terrosos incluyen las veredas San Marcos y Las Colonias, por la quebrada El Lindero; Santa Bárbara, por el río Ambicá; y Ariari, Boca de la Zanja y Carrasposo, por el río Cabrera. Adicionalmente, las veredas ubicadas en los valles de los ríos Venado y Ambicá también están en riesgo de inundación.

La erosión en el municipio varía en grado ligero, moderado y severo, afectando principalmente el costado sur, el sector occidental y las zonas bajas cercanas a la cabecera municipal. Las veredas más impactadas incluyen Carrasposo, Boca de la Zanja, Holanda, Ariari, Alcaparrosal, El Valle y Santa Bárbara, donde se han formado cárcavas de gran magnitud.

En cuanto a la amenaza sísmica, el municipio presenta un nivel alto debido a su ubicación tectónica, la presencia de fallas activas y sus características geológicas, lo que indica una alta probabilidad de eventos sísmicos de gran magnitud. Un ejemplo de ello fue el terremoto de febrero de 1967, que destruyó el casco urbano y generó deslizamientos, agrietamientos y ondulaciones del terreno.

Por último, los incendios forestales en el municipio están estrechamente relacionados con las quemas tradicionales para la preparación de tierras agrícolas y ganaderas. La severidad de estos incendios aumenta en función de la proximidad a grandes bosques o áreas con actividad humana. Las veredas La Legiosa, Galilea, Santa Ana y Boquerón son las más afectadas por este fenómeno.

3.5 Consulta con las comunidades

A través de las interlocuciones, encuentros y los diálogos con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y demás actores claves se buscará identificar preocupaciones y riesgos potenciales a la operación catastral.

3.6 Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta estratégica ampliamente utilizada para evaluar la situación actual de una organización, proyecto, territorio o iniciativa. Su objetivo principal es identificar los factores internos y externos que pueden influir en el logro de metas, proporcionando una visión integral para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica. Este análisis se divide en dos dimensiones clave:

- **Interna:** Comprende las fortalezas y debilidades, que son elementos intrínsecos y controlables que afectan directamente el desempeño.
- **Externa:** Considera las oportunidades y amenazas, que representan factores del entorno que pueden facilitar o dificultar el alcance de los objetivos.

En este contexto, el presente análisis FODA busca ofrecer una evaluación detallada de los aspectos críticos relacionados con [nombre de la organización, proyecto o territorio], permitiendo identificar sus ventajas competitivas, desafíos actuales y potenciales, así como las áreas de mejora que deben ser priorizadas. Este ejercicio constituye una base sólida para la formulación de estrategias encaminadas a maximizar los recursos disponibles y mitigar los riesgos asociados. A continuación, se detallan los componentes del análisis en el marco de la gestión de riesgos:

- **Fortalezas:** identificar los aspectos positivos del proyecto que podrían ayudar a prevenir y mitigar riesgos.
- **Oportunidades:** determinar factores internos y externos positivos que podrían ser aprovechados para mejorar la gestión de riesgos.
- **Debilidades:** reconocer las vulnerabilidades internas que podrían aumentar los riesgos.⁷
- **Amenazas:** identificar factores externos que podrían presentar riesgos significativos a la operación

Tabla 11 Matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente:

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES
*Recurso Humano *Gestión organizacional. *Apalancamiento financiero. *Plan estratégico.		*Capacitación por parte del gestor catastral. *Acceso a información.

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> *Experiencia con el objeto del contrato *Recursos tecnológicos *Conocimiento de la normatividad asociada al proceso 	<ul style="list-style-type: none"> *Articulación con entidades gubernamentales. *Profesionales en campo con conocimiento de los territorios y experiencia
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> *Tiempo de ejecución del proyecto *Ausentismo del personal a causa de enfermedad común *Fallas en la planificación y desarrollo de estrategias *Problemas de coordinación y comunicación a nivel interno del equipo de trabajo *Falta de control y calidad de los productos entregados periódicamente 	<ul style="list-style-type: none"> *Información de base incompleta o imprecisión de la información existente (información respecto a municipios) *Falta de información por parte de los usuarios *Condiciones atmosféricas. *Cambio de la normatividad aplicada al objeto del proyecto *Grupos al margen de la ley *Desinterés comunitario *Baja participación de las comunidades *Intereses políticos en la municipalidad *Desinformación respecto al objeto y proceso de la operación catastral multipropósito *Falta de colaboración y coordinación institucional

Fuente: Telespazio, 2025

3.7 Evaluación de riesgos

El proceso de evaluación riesgos catastral es fundamental para la gestión del territorio, ya que permite conocer el valor de los bienes inmuebles, su ubicación, uso y las condiciones del suelo, lo que es esencial para la planificación urbana, la implementación de políticas públicas y la correcta aplicación de impuestos. Este proceso está basado en una serie de pasos estructurados que aseguran una valoración adecuada y justa del territorio.

En primer lugar, el proceso de evaluación catastral comienza con la recolección de datos relevantes sobre las propiedades, que incluyen características físicas del inmueble, su ubicación y su uso. Estos datos pueden ser obtenidos a través de inspecciones en el terreno, análisis fotográficos, así como el uso de tecnologías como la georreferenciación. Posteriormente, los datos recopilados son procesados y clasificados según diferentes categorías de riesgos, como los riesgos ambientales, sociales, económicos y de infraestructura, que podrían afectar al valor o al uso de los terrenos. Esta clasificación permite priorizar las áreas que necesitan intervenciones específicas o que presentan mayor riesgo en cuanto a su estabilidad o potencial de desarrollo (Comisión de la verdad, 2023).

La clasificación de los riesgos catastrales, se ha realizado teniendo como referencia sustancial, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1807 de 2014. Este se construye en función de distintos factores. Estos factores incluyen el riesgo de inundación, sismos, deslizamientos y la contaminación ambiental. Además, la categorización de los riesgos, también pueden incluir aspectos socioeconómicos, como la vulnerabilidad de la población que habita en determinadas áreas o la viabilidad de implementar proyectos de infraestructura. Según la resolución 1040 de 2023, que establece la gestión catastral multipropósito, este tipo de clasificación de riesgos facilita una toma de decisiones más informada sobre la viabilidad de desarrollo de nuevas infraestructuras o de la reubicación de poblaciones en zonas de alto riesgo.

Este proceso de evaluación catastral también involucra la aplicación de metodologías específicas para calcular el valor de los inmuebles, tomando en cuenta no solo las características físicas, sino también los riesgos identificados. Los valores catastrales, que son utilizados para la determinación de impuestos y políticas de desarrollo territorial, deben ser ajustados de acuerdo con los riesgos identificados, asegurando que se tomen en cuenta los factores que puedan afectar al bien en el futuro. Así, el uso de la información catastral permite a las autoridades tomar decisiones más estratégicas y eficaces en cuanto al desarrollo y protección del territorio. Para efectos del proceso de gestión del PGAS, en la Tabla 12 se presenta la matriz de riesgos dividida en riesgos sociales y ambientales.

Tabla 12 Identificación de Riesgos

Riesgos sociales (RS)	Riesgos ambientales
1-RS Divulgación y participación. 2-RS Enfoque diferencial Pueblos y comunidades indígenas. 3-RS Enfoque diferencial con Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. 4-RS Sujeto de especial protección (Campesinos). 5-RS Atención a conflictos interculturales. 6- RS Enfoque mujer y género. 7-RS Vinculación de personal capacitado en la Escuela Intercultural. 8-RS Problemas de orden público 9-RS Acciones violentas por parte de la comunidad 10-RS Problemas de relacionamiento con la comunidad 11-RS Presiones políticas locales	12-RA Vinculación de Autoridades Ambientales. 13- RA Caracterización AEIA. 14- RA Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA. 15. RA Seguridad y salud en el trabajo. 16. RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales.

Fuente: Telespazio, 2025.

Ahora bien, al momento de la valoración de los riesgos se consideran criterios para definir la probabilidad de ocurrencia del impacto y el nivel del impacto, los cuales se presentan en las

siguientes tablas:

Tabla 13 Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 1 vez por proyecto y/o nunca se ha presentado durante los 2 años anteriores en el territorio	20%	1
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 3 veces por proyecto y/o se ha presentado 1 vez durante los 2 años anteriores en el territorio	40%	2
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 4 a 5 veces por proyecto y/o se ha presentado de 2 a 3 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	60%	3
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 6 a 7 veces por proyecto y/o se ha presentado de 4 a 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	80%	4
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 8 o más por proyecto y/o se ha presentado más de 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	100%	5

Fuente: IGAC, 2025

Tabla 14 Criterios para definir el nivel del riesgo

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV y/o no afecta el cronograma de actividades ni el alcance del proyecto o no puedo actualizar menos del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	1
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV y/o afecta el cronograma de actividades un 1% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	2

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 2% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 4% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	3
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 5% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	4
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades más de un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 10% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país	5

Fuente: IGAC, 2025

Tabla 15 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo

PROBABILIDAD	Muy Alta	2	3	4	5	5
	Alta	2	3	4	4	5
	Media	2	3	3	4	5
	Baja	1	2	3	3	4
	Muy Baja	1	1	2	3	3
cualitativo		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Fuente: IGAC, 2025

La interacción entre la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de afectación da como resultado la denominada, zona de riesgo inherente, en la que queda clasificado cada uno de los riesgos.

En la matriz de riesgos consolidada se tuvieron en cuenta riesgos clasificados como, riesgos a salvaguardas ambientales y sociales, riesgos de seguridad y orden público y riesgos de eventos

externos y/o de seguridad pública, estos suman un total de 22 riesgos identificados, junto con las causas internas y externas y las posibles consecuencias que se pueden generar de estos. La zona de riesgo inherente de los riesgos identificados se encuentra entre, extrema, moderada y alta, como se observa en la Tabla 5-7.

Tabla 16 Evaluación de riesgos

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
RP Riesgo de proyecto.			Probabilidad				
RP01	Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o desestructurada derivada de las entidades fuente de información secundaria para los procesos de caracterización y aprestamiento de las intervenciones.	Riesgo Técnico	5	Muy alta	Catastrófico	1	Extremo
RP05	Posibilidad de desastre o eventos naturales que impactan la operación catastral	Riesgo Ambiental y/o natural	3	Media	mayor	80	Alto
RP06	Diferencias en el resultado de los levantamientos prediales realizados sobre territorios colectivos constituidos con relación al área indicada en los actos administrativos de constitución.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP09	Eventos de orden público que amenacen la seguridad e integridad de las personas, la ejecución o estabilidad de los procesos contractuales.	Riesgo de Eventos externos y/o de seguridad pública	2	Baja	Catastrófico	100%	Alto
RP15	Presencia de cultivos de uso ilícito no previstos antes del trabajo en campo	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP16	Presencia de minería ilegal	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP19	Favorecimiento indebido por parte de los sustanciadores o tomadores de decisión al momento de resolver actuaciones administrativas	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Moderado	60%	Alto
RP23	Desconocimiento de condiciones socioculturales y organizativas de las comunidades asentadas en los municipios objeto de intervención	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP24	Fallo judicial favorable para los Grupos Étnicos por intervenir en aquellos municipios donde haya presencia étnica	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Leve	1 %	Bajo
RP25	Retrasos en la concertación de los instrumentos normativos y operativos para territorios con presencia de comunidades étnicas ante las instancias correspondientes	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP26	No acuerdo con los representantes de las comunidades étnicas frente a los protocolos de intervención para la ejecución de actividades de gestión catastral y ordenamiento social de la propiedad en territorios con presencia de comunidades étnicas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP27	Deficiente implementación de los lineamientos de género que garantizan el enfoque diferencial en las intervenciones.	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
			Probabilidad				
RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelanten, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP29	Oposición a la implementación del proyecto por parte de personas, comunidades o algunos grupos de la comunidad	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo
RP30	Confusión en territorio por parte de la comunidad y entidades territoriales frente a las competencias y alcances de las entidades relacionadas con temas de administración de tierras (catastro y osp) y temas ambientales (ANT, URT, ADR, Parques etc)	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP31	Desconfianza de la población hacia entidades del Estado debido a contextos históricos de conflicto y débil presencia estatal en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo
RP32	Desconocimiento de los beneficios de los procesos de actualización catastral multipropósito y de ordenamiento social de la propiedad por parte de los representantes de las entidades territoriales y las comunidades.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
RP Riesgo de proyecto.			Probabilidad				
RP33	Escasa representatividad y participación de las comunidades étnicas y de la población lgtbi en los procesos adelantados en materia de catastro multipropósito y osp en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado
RP35	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio en la prestación de servicios o trámites catastrales, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Catastrófico	100%	Extremo
RP40	Presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en los municipios objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados en el término de ejecución del programa que impidan la gestión catastral directa	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Catastrófico	100%	Moderado
RP50	Desconocimiento sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social por parte de actores institucionales y comunitarios.	Riesgo Contractual	1	Muy Baja	Catastrófico	100	Extremo
RP51	Vinculación de Autoridades	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Mayor	80	Alto

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				
No.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
RP Riesgo de proyecto.			Probabilidad				
RP52	Caracterización AEIA.	Riesgo Salvaguardas	2	Baja	Moderado	60	Moderado
RP53	Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60	Moderado

Fuente: Telespazio, 2025.

4. Integración a la matriz de riegos

En el Anexo 1 matriz de riesgos, amenazas y medidas de mitigación, se puede observar la calificación completa y las actividades de mitigación establecidas de acuerdo con las características de cada riesgo.

5. Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales

La participación es un derecho por el cual los ciudadanos se involucran conscientes y voluntariamente en procesos que les afectan directa o indirectamente, para lograr una transformación social en beneficio propio y del colectivo.

Cabe destacar, que la constitución política de Colombia 199, hace referencia a que todos los ciudadanos pueden intervenir y participar en el control de la gestión pública, es decir todo lo relacionado a la planeación, seguimiento y vigilancia de la gestión estatal, lo anterior facilita la toma de decisiones, la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos.

En el Decreto 148 de 2019, se establece la participación como un principio de la gestión catastral, el cual indica que “el Sistema Nacional catastral Multipropósito garantizará una amplia y efectiva participación de las comunidades de las personas en la generación, mantenimiento y uso de la información”.

En consonancia, con lo anterior asegurar la participación de los actores sociales en el proceso de levantamiento de la información predial constituye un pilar fundamental en el éxito de la operación, además, es una oportunidad para acercar a la institucionalidad y brindar información sobre los servicios que prestan las diferentes entidades del sector público que tienen incidencia directa con el proceso catastral (IGAC, ANT y SNR), y así mismo motivar en la población una transformación de la percepción sobre el catastro, las posibilidades que ofrece y la institucionalidad asociada. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022), ante esto, desde el componente social y Ambiental se resaltarán como actividades principales los espacios de socialización desde los 4 niveles de interlocución. Es importante precisar que este Plan estará alineado con documentos generados por el IGAC, tales como el “Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI) y “Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito”.

5.1 Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI).

De acuerdo a las orientaciones establecidas por el IGAC, para el procedimiento intercultural para el diálogo e interlocución social, la participación de la comunidad en el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito es de gran relevancia, ya que posibilita contar con escenarios para la identificación de problemáticas locales y encontrar solución a inquietudes que surgen durante el acompañamiento que realiza el gestor y el operador catastral en el territorio, permitiendo que cada participante pueda convertirse en un colaborador importante del proceso y se sienta además de informado, incluido en el proceso que se está desarrollando.

Para que la participación de la ciudadanía sea efectiva, se ponen en marcha los niveles de interlocución que se desarrollan de forma transversal en el proyecto. Estos, son espacios de socialización, tanto a nivel institucional como comunitario, y sus cuatro niveles son los siguientes:

- Nivel 1: Este se desarrolla tanto de forma institucional como comunitaria; se invita a

participar a la administración municipal, entidades e Instituciones públicas municipales como la personería, el concejo, entre otros; y a líderes sociales, presidentes de JAC y de Asojuntas; en ese primer nivel se realiza la presentación y apertura formal del proceso de actualización catastral, se socializan los detalles de la operación, el plan de acción, el proceso de diálogo intercultural y se complementa información para la caracterización social y el mapeo de actores.

- Nivel 2: Este nivel se realiza con las comunidades, en cada una de las unidades de intervención ya definidas, buscando así facilitar el proceso de recolección de información; se avanza en la retroalimentación y recolección de información del territorio según las zonas y se planean las actividades para el tercer nivel de interlocución. Se da a conocer a la comunidad cómo se realizará el proceso, cuáles serán los equipos que se encargarán de las actividades, cómo se identificará el personal en territorio y se informa acerca de los documentos que deben tener a la mano los ciudadanos para agilizar el proceso de recolección de información por parte de los reconocedores. Durante este nivel 2, se hace especial énfasis en la participación y apoyo de los líderes comunitarios que se encuentran presentes y tienen reconocimiento en cada una de las zonas. Además, en este nivel se puede poner en marcha la herramienta de cartografía social participativa.
- Nivel 3: El alistamiento y desarrollo de este nivel, que se desarrolla con la comunidad en las diferentes veredas definidas por unidad de intervención, depende en gran parte del método de recolección de información predial que se haya definido por el operador. En este se implementan los acuerdos y cronogramas establecidos en el nivel 2 y se avanza con el desarrollo de mesas técnicas, mesas colaborativas, e incluso con las firmas de actas de colindancia, en caso de ser necesario.
- Nivel 4: Se avanza con la socialización de los resultados del proceso de actualización catastral y se puede llevar a cabo con actores institucionales o comunitaria. Se muestra el resultado del mapeo predial de las unidades de intervención, se presenta el balance, logros, dificultades del proyecto y se especifican los hechos particulares que afectaron la operación y las zonas que no pudieron ser intervenidas, buscando de esta forma dar cierre al proceso.

5.2 Presentación de Informes de las interlocuciones

Posterior al desarrollo de cada uno de los niveles de interlocución se elaboran y presentan informes de acuerdo con los formatos establecidos por el IGAC, donde se da cuenta de la socialización, el diálogo con la comunidad, la información recolectada, las inquietudes presentadas y las observaciones al plan de trabajo.

Figura 10 Procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi "Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito"

5.3 Unidades de intervención

Para la puesta en marcha de los niveles de interlocución se tendrán en cuenta las Unidades de Intervención urbanas (UITU) y rurales (UITR), definidas para los municipios del lote 3, en este caso para Colombia – Huila.

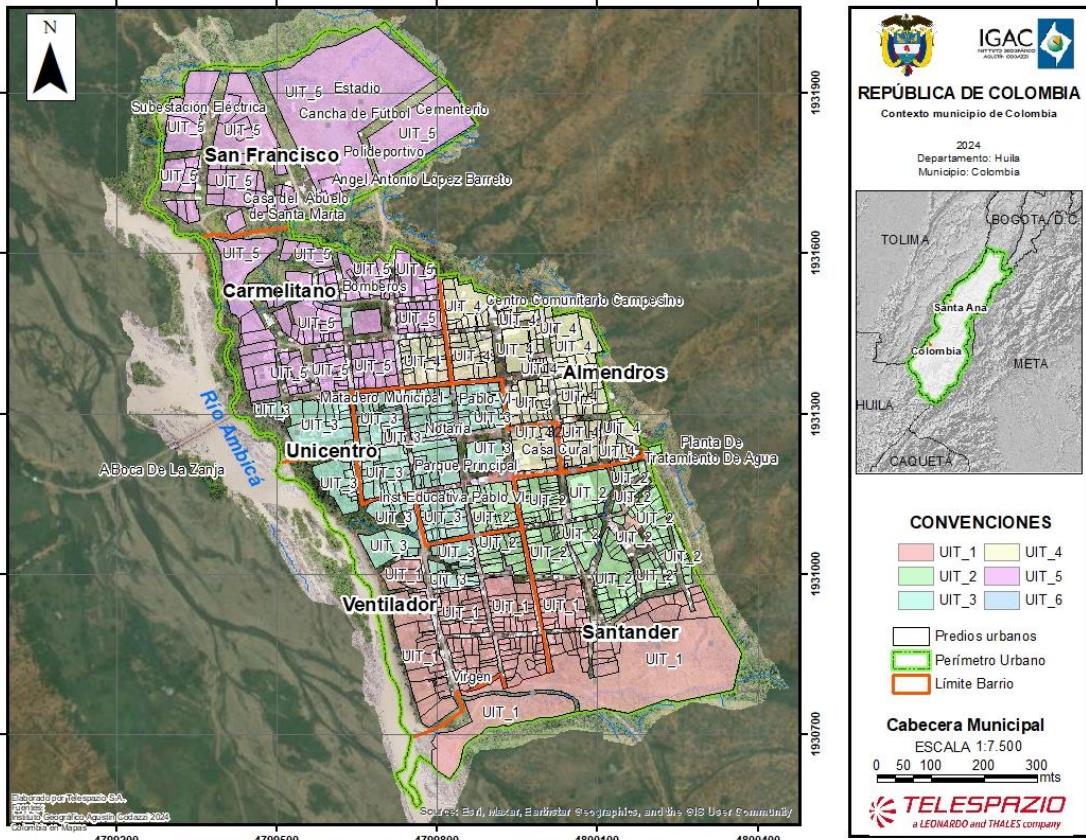
Las Unidades de Intervención Urbanas (UITU) son 6, señaladas a continuación:

Tabla 17 Unidades de Intervención Urbanas (UITU) Colombia - Huila

UIT	Nombre unidad de intervención	Cantidad de predios (estimada)	Área (ha) Base geográfica catastral	% del total del municipio Base geográfica catastral	Método
1	UITU- 1	157	13,24	17,05	Directo
2	UITU- 2	159	6,26	8,06	Directo
3	UITU- 3	144	8,18	10,53	Directo
4	UITU- 4	148	6,42	8,27	Directo
5	UITU- 5	139	17,81	22,92	Directo
6	UITU- 6	161	25,77	33,17	Directo
Totales		908	77,68	100,00	

Fuente: Elaboración propia, Telespazio.

Figura 11 Unidades de Intervención Urbanas (UITU) Colombia - Huila



Fuente: elaboración propia a partir de insumos IGAC 2024

las Unidades de Intervención Rurales (UITR), para el municipio de Colombia-Huila, son 21, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 18 Unidades de Intervención Rurales (UITR) Colombia-Huila

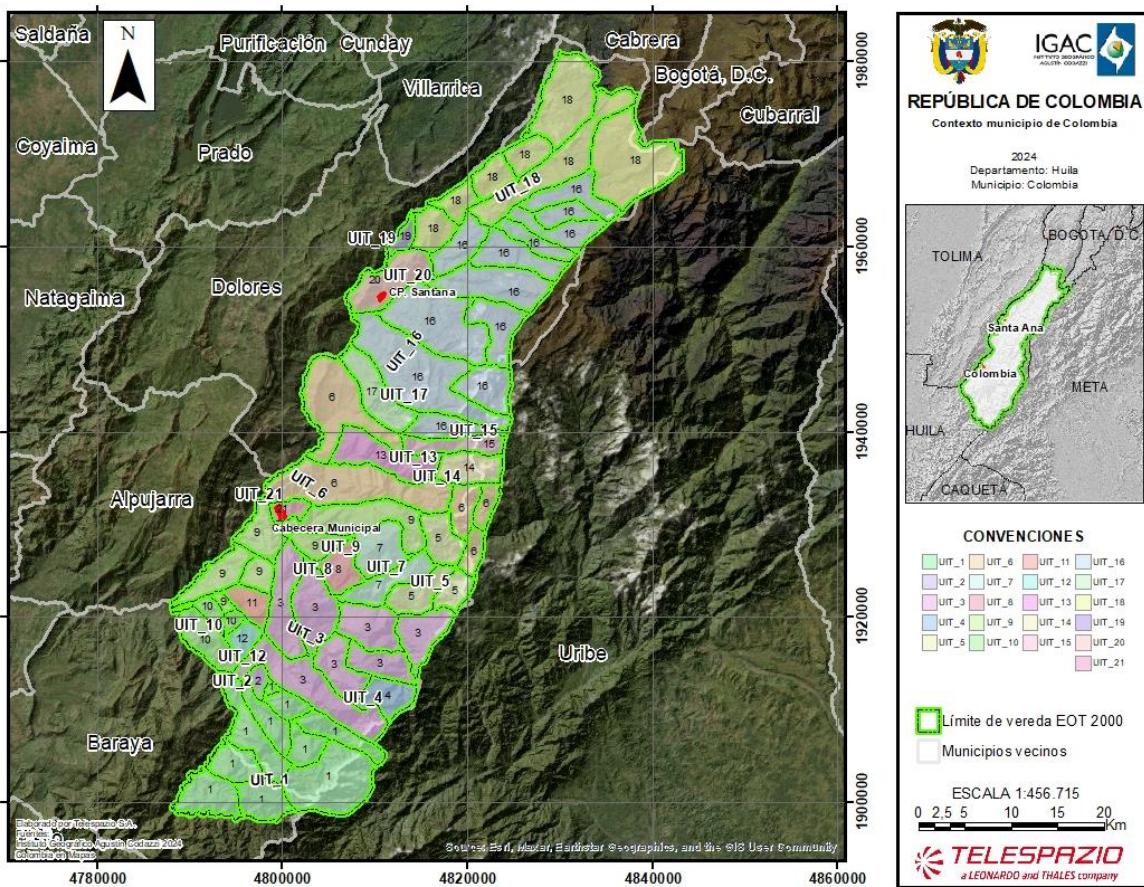
UIT	Nombre unidad de intervención	Veredas	Total de predios (estimados)	Área (ha) cartografía EOT	% del total	Método
1	UITR- 1	La Libertad El Darién Bellavista Altamira San Isidro San José La Hondita El Higuerón San Ezequiel Quebrada Negra	106	21371,05	12,58	Combinación efectiva de métodos

UIT	Nombre unidad de intervención	Veredas	Total de predios (estimados)	Área (ha) cartografía EOT	% del total	Método
2	UITR- 2	Belén	126	631,19	0,37	Combinación efectiva de métodos
3	UITR- 3	Las Antillas Potrero Grande San Pedro El Playón Zaragoza La Holanda Bernaza	141	22386,64	13,18	Combinación efectiva de métodos
4	UITR- 4	Armenia	194	1941,21	1,14	Combinación efectiva de métodos
5	UITR- 5	El Dorado La Legiosa El Paraíso	169	5391,13	3,17	Combinación efectiva de métodos
6	UITR- 6	Nazaret El Silencio Galilea El Ariari San Antonio Bajo	173	16373,64	9,64	Combinación efectiva de métodos
7	UITR- 7	El Diamante Alcaparrosal	174	5061,29	2,98	Combinación efectiva de métodos
8	UITR- 8	Las Lajas	192	1919,97	1,13	Combinación efectiva de métodos
9	UITR- 9	Las Mercedes Versalles Carrasposo Santa Barbara El Valle Boca De La Zanja	161	11516,83	6,78	Combinación efectiva de métodos
10	UITR- 10	Azucaral Los Ríos Monguí	185	3696,49	2,18	Directo, Colaborativo
11	UITR- 11	San Ambrosio	149	1488,96	0,88	Directo, Colaborativo
12	UITR- 12	Ucrania	208	1039,21	0,61	Directo, Colaborativo
13	UITR- 13	El Horizonte	239	3587,39	2,11	Combinación efectiva de métodos
14	UITR- 14	Boquerón	147	2206,39	1,30	Combinación efectiva de métodos
15	UITR- 15	San Antonio Alto	202	2018,75	1,19	Combinación efectiva de métodos
16	UITR- 16	San Jerónimo Las Granjas San Marcos La Esperanza La Unión San Joaquín	189	37944,92	22,34	Combinación efectiva de métodos

UIT	Nombre unidad de intervención	Veredas	Total de predios (estimados)	Área (ha) cartografía EOT	% del total	Método
		La Sonora La Florida Santa Elena San Rafael Buenos Aires Palacio				
17	UITR- 17	Los Alpes	205	3072,37	1,81	Directo, colaborativo
18	UITR- 18	La Cabaña San Isidro El Líbano El Amparo Nueva Granada San Emilio El Rubí	117	23197,55	13,66	Combinación efectiva de métodos
19	UITR- 19	Lucitania	136	679,43	0,40	Combinación efectiva de métodos
20	UITR- 20	Santana	235	3522,87	2,07	Directo, Colaborativo
21	UITR- 21	Colombia	270	811,01	0,48	Directo, Colaborativo
Totales			3718	169.858,28	100 %	

Fuente: elaboración propia a partir de insumos IGAC 2024

Figura 12 Unidades de Intervención Rurales (UITR) Colombia-Huila



Fuente: elaboración propia a partir de insumos IGAC 2024

5.4 Salvaguardas Sociales y Ambientales

Según lo establecido por el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), las políticas operacionales del Banco Mundial (BM), “para cualquier proyecto o programa que se implemente en un país o región deberá contar con un conjunto de principios, normas, guías y procedimientos que permitan prevenir y mitigar los impactos negativos que pueda tener sobre las personas y el medio ambiente y potenciar los efectos positivos, atendiendo los acuerdos internacionales y los mandatos legales de los países beneficiarios” (MGAS) , en este caso Colombia.

Para ello, la puesta en marcha del proyecto de actualización catastral con enfoque multipropósito, para el Lote 3, Municipio de Colombia, garantizará la efectiva incorporación y seguimiento a las salvaguardas sociales y ambientales que se deban preservar y promover durante la ejecución del proyecto, bajo los parámetros y orientaciones establecidos por parte del IGAC. Estas acciones pueden ser llevadas a cabo a través de medidas de mitigación, reuniones periódicas, evaluaciones e informes de monitoreo; además, facilitando el acceso a la información y la participación de los

pueblos indígenas, comunidades NARP, mujeres y autoridades ambientales. En virtud de lo anterior, las salvaguardas a tener en cuenta son:

- Salvaguardas étnicas
- Salvaguardas de género
- Salvaguardas ambientales

Para llevar a cabo este seguimiento y acoger las salvaguardas sociales y ambiental, se de relevancia tener en cuenta el mapa de actores en Colombia - Huila, que se irá actualizando a medida que el proyecto avance en el territorio.

5.5 Identificación y Mapeo de Actores

Para el mapeo de actores del municipio de Colombia – Huila, en primer lugar, se elaboró una base de datos de actores que servirá como base para el desarrollo de las convocatorias de los eventos de interlocución de nivel 1.

Posteriormente, se da inicio al diligenciamiento del formato del mapa de actores teniendo en cuenta el Instructivo de diligenciamiento del Mapa de Actores en su versión 1, referenciado por IGAC. Este instrumento hace parte de los productos a desarrollar en el marco del procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social; además, será ajustado durante la ejecución de las interlocuciones en sus diferentes niveles.

Con el mapa de actores se pretende hacer un análisis de tipo cualitativo de los actores estratégicos involucrados en el proceso, y lo que resulte de éste se convertirá en un aporte para las decisiones a tomar durante el proyecto.

Desde el IGAC se plantea que su actualización y revisión es privada, para uso interno exclusivamente; dado que este contiene datos personales de los actores caracterizados, no podrá ser compartido a ninguna persona o institución externa a la entidad salvo solicitud expresa a la coordinación del equipo social y ambiental de la Subdirección de Proyectos del IGAC, el enlace operativo regional y la Dirección Territorial correspondiente, quiénes adelantarán los trámites correspondientes para garantizar la protección de datos personales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).

El mapa de actores será un anexo al presente PGAS.

5.6 Medidas de prevención y mitigación de riesgos

La operación catastral puede generar impactos sociales y ambientales que deben ser prevenidos y mitigados a través de acciones concretas. Para ello en la tabla 19, se proponen capacitaciones dirigidas a los equipos de trabajo, instituciones y comunidades involucradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales establecidas en la normativa vigente.

Tabla 19 Iniciativas para la prevención y mitigación de los riesgos ambientales y sociales identificados en la caracterización

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención o mitigación	Priorización	Actividades	Responsable	Fecha de realización	Cruce con Matriz de Riesgos del Proyecto
1-RS 1 Divulgación y participación	Desconocimiento de las comunidades sobre el Catastro Multipropósito que pueda afectar el desarrollo proyectado de la operación.	1-RS-P-1 Diseñar e implementar un Plan de comunicaciones que incluya actividades de divulgación adaptadas a las necesidades del territorio y a la OCM.	Alta	1-RS-1. Implementación de acciones de divulgación sobre el Catastro Multipropósito. Por ejemplo: Difusión radial, perifoneo, piezas gráficas, convocatorias, mensajes por Whatsapp).	Equipo Componente Social / Profesional Comunicaciones	Mes 1 al 3	RP32; RP50
		1-RS-M-2 Reforzar los mecanismos de comunicación para garantizar participación y recepción de la información sobre la OCM.	Media	1-RS-2. Articulación con la oficina de comunicaciones alcaldía y departamento .			
2-RS 2 En foque diferencial Pueblos y comunidades indígenas	Vulnerar el derecho a la participación e información de los pueblos indígenas al no realizar un adecuado proceso de acercamiento, sensibilización y vinculación.	2-RS-P-1 Garantizar la participación de las autoridades tradicionales y líderes de los procesos organizativos de los pueblos y comunidades indígenas en los espacios	Media	2-RS-1. Consultar las fuentes suficientes y competentes como Alcaldía, Gobernación, Ministerio del Interior, entre otras, para identificar a las autoridades	Equipo Componente Social	Mes 1 al 3	RP23; RP25; RP26; RP27; RP33

	de interlocución y participación a desarrollar durante la ejecución catastral.		tradicionales y líderes de la(s) comunidad(es) indígena.			
	2-RS-P-2 Adelantar espacios diferenciados de interlocución y diálogo para los pueblos y comunidades indígenas según lo requiera el proceso y las dinámicas de las comunidades indígenas en la OCM.	Baja	2-RS-2. Espacio para la implementación de la mesa técnica con la institucionalidad indígena definida en la Resolución 338 de 2023 para identificar posibles afectaciones a los territorios indígenas.			
	2-RS-P-3 Garantizar la debida implementación del instrumento normativo y operativo para la gestión catastral multipropósito en territorios y territorialidades indígenas.		2-RS-3. Solicitud de información interinstitucional sobre procesos que se adelanten con los resguardos, especialmente con la ANT y la URT.			
	2-RS-P-4 Capacitar a los equipos de trabajo vinculados a los procesos sociales sobre la consulta previa, operación catastral en territorios y territorialidades de los pueblos	Baja				

		indígenas y directrices del IGAC.					
3-RS 3 En foque diferencial con Comunidades negras, afrodescendientes , raizales y palenqueras	Vulnerar el derecho a la participación e información de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras al no realizar un adecuado proceso de acercamiento, sensibilización y vinculación.	3-RS-P-1 Garantizar la participación de las autoridades tradicionales y líderes de los procesos organizativos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los espacios de interlocución y participación a desarrollar durante la ejecución de la OCM.	Media	3-RS-1. Consultar las fuentes suficientes y competentes como Alcaldía, Gobernación, Ministerio del Interior, entre otras, para identificar a las autoridades tradicionales, líderes y organizaciones de base de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.	Equipo Componente Social	Mes 1 al 3	RP23; RP25; RP50

		3-RS-P-2 Adelantar espacios diferenciados de interlocución y diálogo para comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, según lo requiera el proceso y las dinámicas de las comunidades indígenas y la OCM.	Baja	3-RS-2 Socialización (Interlocución nivel cero) con las autoridades tradicionales, líderes y organizaciones de base de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del catastro multipropósito o del estado de la Consulta Previa.			
		3-RS-P-3 Capacitar a los equipos de trabajo vinculados a los procesos sociales sobre el estado de la Consulta Previa con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de acuerdo a las directrices del IGAC.	Baja				
4-RS 4 Sujeto de especial protección (Campesinos)	Vulnerar el derecho a la participación e información de la población campesina al no realizar un adecuado proceso de acercamiento, sensibilización y vinculación.	4-RS-P-1 Garantizar la participación de líderes y lideresas de las organizaciones campesinas en los espacios de interlocución a desarrollar durante la ejecución de la operación catastral multipropósito.	Alta	4-RS-1 Consultar las fuentes suficientes y competentes como Alcaldía, Gobernación, Agencia Nacional de Tierras, entre otras, para identificar organizaciones campesinas con sus respectivos	Equipo Componente Social / Coordinación Ambiental	Mes 1 al 3	RP32; RP50; RP23; RP25; RP50

				representante s y líderes.			
	4-RS-P-2 Establecer estrategias de comunicación efectiva entre líderes y/o representantes campesinos y la operación catastral para abordar posibles dificultades en la OCM de manera oportuna.	Media	4-RS-2 Definir un canal de comunicación entre líderes y/o representantes campesinos y la operación catastral.				
	4-RS-P-3 Capacitar a los equipos de trabajo vinculados a los procesos sociales sobre el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección.	Baja					
5-RS 5 Atención a conflictos interculturales	Generar o profundizar con la operación de Catastro Multipropósito las tensiones y conflictos interculturales e interétnicos.	5-RS-P-1 Identificar las distintas tensiones y conflictos interculturales e interétnicos en el marco de la OCM.	Media	5-RS-1 Diseñar e Implementar una metodología con enfoque intercultural para zonas colindantes a resguardos indígenas y Consejos Comunitarios cuando la OCM lo requiera o las autoridades étnicas y campesinas lo soliciten.	Equipo Componente Social	Mes 3 al 6	RP06; RP19; RP30; RP33

		5-RS-P-2 Garantizar la participación equitativa de las diferentes comunidades y grupos étnicos de acuerdo al Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social en la OCM.	Media	5-RS-2 Establecer mecanismos que permitan abordar de manera oportuna algún desacuerdo o disputa que surja durante la OCM.			
		5-RS- M- 3 Brindar acompañamiento técnico y social a las comunidades campesinas y étnicas que puedan estar en situación de vulnerabilidad en el marco de la OCM.	Media				
6- RS 6 Enfoque mujer y género	Afectar los derechos de propiedad de las mujeres al no garantizar su participación en los espacios de la OCM.	6-RS-P-1 Elaborar una estrategia específica para promover la participación activa y significativa de las mujeres en la OCM.	Alta	6-RS-P-1 Establecer espacios adecuados para el cuidado de niños y niñas durante el desarrollo de las interacciones.	Equipo Componente Social / Profesional Comunicaciones	Durante todo el proyecto	RP23; RP27
		6-RS-P-3 Capacitar a los equipos de reconocedores prediales y personal de atención al público en la atención diferenciada con enfoque de género.	Media	6-RS-2 Implementar estrategias de prevención de Violencia Basada en Género (VBG) dentro del equipo de trabajo y las comunidades participantes.			

		6-RS-P-4 Garantizar el registro y seguimiento a la captura de variables diferenciadas por género en la OCM.	Media				
7-RS 7 Vinculación de personal capacitado en la Escuela Intercultural	Oposición por parte de las comunidades al no garantizar la participación efectiva en los procesos formativos de la Escuela Intercultural.	7-RS-P-1 Garantizar la vinculación contractual de los auxiliares y promotores de campo que cumplan con las condiciones requeridas para la contratación de la OCM.	Media	7-RS-1Solicitar a la Escuela Intercultural el listado de personas del municipio capacitadas y avaladas en el proceso formativo.	Director del Proyecto	Mes 1 y 2	RP29; RP32
		7-RS-P-2 Incorporar a las personas capacitadas en la Escuela Intercultural que no fueron contratadas en los espacios de participación comunitaria.	Baja				
8-RA 8 Vinculación de Autoridades Ambientales	Desarticulación con el MADS y/o PNN, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena lo que puede conllevar a vacíos en la información ambiental para la correcta planeación de la OCM en el municipio de Colombia - Huila	8-RA-P-1. Informar y convocar a MADS y/o PNN, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para articular la información aprobada y disponible y su participación en la OCM.	Alta	8-RA-1 Reuniones y mesas de trabajo con MADS y/o PNN, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	Salvaguarda ambiental	Durante todo el proyecto (transversal)	RP30; RP45
			Alta	8-RA-2 Recolectar la información aprobada y disponible por parte del MADS y/o PNN, Corporación Autónoma Regional del			

			Alto Magdalena				
	8-RA-P-2. Ejecutar mesas de trabajo conjuntas Gestor-Operador necesarias con MADS y/o PNN, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la articulación y gestión de la información asociada a las AEIA identificadas en el municipio de Colombia - Huila	Alta					
9– RA 9 Caracterización AEIA	Incurrir en una planeación indebida a causa de no contar con la información suministrada por el MADS y/o PNN, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena respecto a las AEIAs identificadas en el municipio de Colombia - Huila	9-RA-P-1. Estructurar el Plan de Trabajo de acuerdo a la información de las AEIA aprobadas y disponibles por el MADS y/o PNN, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena que puedan influir en la definición de las Unidades de Intervención definidas en el municipio de	Alta	9-RA-1 Mantener actualizada la información ambiental respecto a las AEIA y vincularla a la OCM.	Salvaguarda ambiental	Durante todo el proyecto (transversal)	RP03; RP45; RP23

	Colombia - Huila						
	9-RA-P-2. Incluir la variable de las AEIA para el desarrollo de la cartografía participativa durante los niveles de interlocución.	Alta	9-RA-2 Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.				
		Media	10-RA-1 Analizar los resultados de la actualización catastral dentro de las AEIA (identificar cambios en el uso de suelo y ocupación de parques)				
10- RA - Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA	Desconocer las necesidades y expectativas de las comunidades ubicadas en las AEIA a causa de no implementar estrategias de divulgación y diálogo de manera oportuna, completa y adecuada sobre la OCM.	10-RA-P-1. Informar de manera clara y oportuna a la comunidad acerca del Catastro Multipropósito o la OCM.	Alta	10-RA-2 Espacios de Interlocución y diálogo con comunidades ubicadas dentro de las AEIA acerca de las DRR con el acompañamiento de las entidades competentes.	Equipo Componente Social / Coordinación Ambiental / Profesional Comunicaciones	Mes 3 al 6	RP03; RP23; RP26; RP30
		10-RA-P-2. Identificar las áreas de potencial deforestación y los principales actores sociales implicados.	Media	10-RA-3 En caso de hallazgos que deban reportarse, informar al MADS y/o PNN, Corporación Autónoma			

			Regional del Alto Magdalena				
		10-RA-M-3. Establecer una estrategia específica de atención a inquietudes y dudas sobre la operación catastral en las zonas intervenidas	Baja	10-RA-4 Divulgación de audios para abordar los temas de expectativas generadas por la actualización catastral en áreas protegidas.			
11. RA Seguridad y salud en el trabajo	Afectación a la integridad de los trabajadores de campo y afectación a la operación catastral por eventos climáticos, atmosféricos y naturales, los fenómenos naturales de mayor relevancia para el municipio de Colombia, Huila, son la remoción en masa, la erosión hídrica y las inundaciones	11-RA-P-1. Implementar Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo definidas específicamente para abordar los temas climatológicos, atmosféricos y naturales que se presenten en campo.	Alta	11-RA-1. Caracterización e Identificación de la zona y los eventos climatológicos registrados. 11-RA-2. Capacitación al personal que ingresará a terreno.	Equipo SG - SST /Componente Social / Coordinación Ambiental	Durante todo el proyecto	RP40; RP15; RP09; RP05
	Afectación a la integridad de los trabajadores de campo y afectación a la operación catastral por eventos de orden público.	11-RA-P-2. Generar alertas respecto al orden público para que sean atendidos de manera oportuna.	Media	11-RA-3. Identificar las situaciones de orden público presente en el territorio asociados a presencia de grupos armados (organizados)			

12. RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales	o delincuenciales) o situaciones de orden público (cultivos ilícitos, extracción ilegal de minerales, etc).	Baja	11-RA-4. Identificar y reportar a la autoridad competente las zonas con presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el municipio objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados previo a la OCM.				
	Generación de residuos ordinarios, aprovechables , Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE.	12-RA-P-1. Realizar capacitación (es) sobre manejo de residuos sólidos, reciclaje y separación de residuos.	Media	12-RA-1. Acondicionar lugares adecuados y suficientes para la disposición final de los residuos de acuerdo a su clasificación.	Salvaguarda ambiental	Durante todo el proyecto (transversal)	RP15; RP16
	Alto consumo de agua y energía.	12-RA-P-2. Realizar capacitación (es) sobre buenas prácticas en el	Baja	12-RA-2. Diseñar campañas de buenas prácticas del uso eficiente del agua y la			

	uso del agua y la energía.		energía y disposición final de los residuos sólidos.			
--	----------------------------	--	--	--	--	--

6 Cronograma

A continuación, se presenta el cronograma de actividades diseñado para la ejecución de PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL MUNICIPIO: COLOMBIA - HUILA, estructurado para garantizar la adecuada planificación y coordinación de las acciones requeridas. Se sugiere que el cronograma sea propuesto de manera separada para los componentes ambiental y social, atendiendo a las particularidades del territorio y organizando las actividades por unidad de intervención y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) traslapadas. Este cronograma también articula las actividades definidas en el marco del Programa de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con los niveles de interlocución establecidos en el Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social (PDI).

Es importante destacar que este cronograma está sujeto a ajustes y modificaciones, en función de las dinámicas y necesidades identificadas en el territorio. Para una consulta más detallada o información complementaria, el cronograma completo se encuentra disponible en el anexo correspondiente.

Tabla 20 Cronograma de implementación del PGAS

ETAPA	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
PRE-OPERATIVA	Interlocución 0: Gobierno municipal, instituciones, líderes comunales, sociales y étnicos.	18/10/2024	18/10/2024
	Revisión de fuentes secundarias	19/12/2024	07/01/2025
	Alistamiento	16/12/2024	31/01/2025
	Recolección de información disponible de Autoridades Ambientales	16/12/2024	31/01/2025
	Construcción acciones Salvaguardas Ambientales y Sociales (en PGAS)	16/12/2024	31/01/2025
	Elaboración y presentación del PGAS	04/01/2025	21/01/2025
	Presentación anexos PGAS	04/01/2025	31/01/2025
TODAS LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN			
	Interlocución de Nivel 1: Apertura institucional / comunitaria	01/02/2025	07/03/2025
	Alistamiento, convocatoria y difusión	01/02/2025	27/02/2025
	Socialización Gobierno y actores institucionales	28/02/2025	28/02/2025
	Socialización Líderes comunitarios urbanos	28/02/2025	28/02/2025
	Socialización Líderes comunitarios rurales	28/02/2025	28/02/2025
	Comunidades étnicas	N/A	N/A
	Informes IN 1	01/03/2025	07/03/2025
	Salvaguardias Ambientales y Sociales	28/02/2025	28/02/2025
	Mantener actualizada la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y vincularla la OCM	28/02/2025	28/02/2025
	Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.	01/03/2025	07/03/2025
UNIDAD DE INTERVENCIÓN URBANA - UITU: 1,2,3,4,5 Y 6			

Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación	3/04/2025	8/04/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	3/04/2025	7/04/2025
Ejecución	4/04/2025	8/04/2025
Conformación de entregables y productos	9/04/2025	14/04/2025
Presentación Entregable Informe y anexos	14/04/2025	14/04/2025
IGAC - Completitud de productos	14/04/2025	17/04/2025
Subsanación de observaciones y entrega de Informe IN 2	18/04/2025	21/04/2025
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	3/03/2025	7/03/2025
Interlocución de Nivel 3 - Comunidades locales: Identificación Predial	30/04/2025	30/07/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	30/04/2025	27/07/2025
Ejecución	30/04/2025	27/03/2025
Informes IN 3	1/05/2025	30/07/2025
Salvaguardas Ambientales y Sociales	3/04/2025	8/04/2025
Mantener actualizada la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y vincularla la OCM	3/04/2025	8/04/2025
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada,	3/04/2025	8/04/2025
UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR: 1, 2, 3, 4		
Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación	9/04/2025	28/04/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	9/04/2025	15/04/2025
Ejecución	11/04/2025	15/04/2025
Conformación de entregables y productos	16/04/2025	20/04/2025
Presentación Entregable Informe y anexos	21/04/2025	21/04/2025
IGAC - Completitud de productos	21/04/2025	24/04/2025
Subsanación de observaciones y entrega de Informe	25/04/2025	28/04/2025
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	29/04/2025	1/05/2025
Interlocución de Nivel 3: Definición operación e identificación predial	30/04/2025	30/07/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	30/04/2025	27/07/2025
Ejecución	30/04/2025	27/03/2025
Informes	1/05/2025	30/07/2025
Salvaguardas Ambientales y Sociales	3/04/2025	28/04/2025
Mantener actualizada la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y vincularla la OCM	3/04/2025	28/04/2025
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada,	3/04/2025	28/04/2025
UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR : 5, 6, 7, 8		
Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación	9/04/2025	28/04/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	9/04/2025	15/04/2025
Ejecución	11/04/2025	15/04/2025
Conformación de entregables y productos	16/04/2025	20/04/2025
Presentación Entregable Informe y anexos	21/04/2025	21/04/2025
IGAC - Completitud de productos	21/04/2025	24/04/2025
Subsanación de observaciones y entrega de Informe	25/04/2025	28/04/2025
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	29/04/2025	1/05/2025
Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial	30/04/2025	30/07/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	30/04/2025	27/07/2025
Ejecución	30/04/2025	27/03/2025
Informes	1/05/2025	30/07/2025
Salvaguardas Ambientales y Sociales	3/04/2025	28/04/2025
Mantener actualizada la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y vincularla la OCM	10/04/2025	28/04/2025
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada,	10/04/2025	28/04/2025
UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR : 9, 10, 11, 12		

OPERATIVA

UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR : 9,10,11,12		
Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación	9/04/2025	28/04/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	9/04/2025	15/04/2025
Ejecución	11/04/2025	15/04/2025
Conformación de entregables y productos	16/04/2025	20/04/2025
Presentación Entregable Informe y anexos	21/04/2025	21/04/2025
IGAC - Compleitud de productos	21/04/2025	24/04/2025
Subsanación de observaciones y entrega de Informe	25/04/2025	28/04/2025
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	29/04/2025	1/05/2025
Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial	30/04/2025	30/07/2025
Alistamiento y convocatoria	30/04/2025	27/07/2025
Ejecución	30/04/2025	27/03/2025
Informes	1/05/2025	30/07/2025
Salvaguardas Ambientales y Sociales	3/04/2025	28/04/2025
Mantener actualizada la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y vincularla la OCM	3/04/2025	28/04/2025
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada,	3/04/2025	28/04/2025
UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR: 13,14,15,16		
Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación	9/04/2025	28/04/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	9/04/2025	15/04/2025
Ejecución	11/04/2025	15/04/2025
Conformación de entregables y productos	16/04/2025	20/04/2025
Presentación Entregable Informe y anexos	21/04/2025	21/04/2025
IGAC - Compleitud de productos	21/04/2025	24/04/2025
Subsanación de observaciones y entrega de Informe	25/04/2025	28/04/2025
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	29/04/2025	1/05/2025
Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial	30/04/2025	30/07/2025
Alistamiento y convocatoria	30/04/2025	27/07/2025
Ejecución	30/04/2025	27/03/2025
Informes	1/05/2025	30/07/2025
Salvaguardas Ambientales y Sociales	3/04/2025	28/04/2025
Mantener actualizada la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y vincularla la OCM	3/04/2025	28/04/2025
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.	3/04/2025	28/04/2025
UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UITR : 17,18,19,20,21		
Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la operación	9/04/2025	28/04/2025
Alistamiento, convocatoria y difusión	9/04/2025	15/04/2025
Ejecución	11/04/2025	15/04/2025
Conformación de entregables y productos	16/04/2025	20/04/2025
Presentación Entregable Informe y anexos	21/04/2025	21/04/2025
IGAC - Compleitud de productos	21/04/2025	24/04/2025
Subsanación de observaciones y entrega de Informe	25/04/2025	28/04/2025
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	29/04/2025	1/05/2025
Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial	30/04/2025	30/07/2025
Alistamiento y convocatoria	30/04/2025	27/07/2025
Ejecución	30/04/2025	27/03/2025
Informes	1/05/2025	30/07/2025
Salvaguardas Ambientales y Sociales	3/04/2025	28/04/2025
Mantener actualizada la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y vincularla la OCM	3/04/2025	28/04/2025
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada,	3/04/2025	28/04/2025
ATENCIÓN VUA (Ventanilla Única de Atención)		

UNIDAD DE INTERVENCIÓN RURAL - UIR: 17,18,19,20,21			
Interlocución de Nivel 2 - Comunitaria: Acuerdos preliminares para la	9/04/2025	28/04/2025	
Alistamiento, convocatoria y difusión	9/04/2025	15/04/2025	
Ejecución	11/04/2025	15/04/2025	
Conformación de entregables y productos	16/04/2025	20/04/2025	
Presentación Entregable Informe y anexos	21/04/2025	21/04/2025	
IGAC - Completitud de productos	21/04/2025	24/04/2025	
Subsanación de observaciones y entrega de Informe	25/04/2025	28/04/2025	
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	29/04/2025	1/05/2025	
Interlocución de Nivel 3 Definición operación e identificación predial	30/04/2025	30/07/2025	
Alistamiento y convocatoria	30/04/2025	27/07/2025	
Ejecución	30/04/2025	27/03/2025	
Informes	1/05/2025	30/07/2025	
Salvaguardias Ambientales y Sociales	3/04/2025	28/04/2025	
Mantener actualizada la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y vincularla la OCM	3/04/2025	28/04/2025	
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada,	3/04/2025	28/04/2025	
ATENCIÓN VUA (Ventanilla Única de Atención)			
Atención ciudadana - PQRSD	1/04/2025	8/10/2025	
Salvaguardias Ambientales y y Sociales (Actividades transversales)			
Talleres sobre impactos ambiental y social para la operación catastral	10/04/2025	30/07/2025	
Capacitación en normativa ambiental y social aplicable a proceso de operación de catastro multipropósito	10/04/2025	30/07/2025	
Reuniones y mesas de trabajo conjuntas con Autoridad Ambiental (CAM) y Parques Nacionales Naturales	10/04/2025	30/07/2025	
Capacitación en gestión de conflictos socioambientales	10/04/2025	30/07/2025	
Capacitación en buenas prácticas en campo	10/04/2025	30/07/2025	
Articulación interinstitucional (Transversal)			
Mesa de articulación interinstitucional para el acompañamiento y seguimiento al proyecto.	1/04/2025	30/07/2025	
Interlocución de Nivel 4: Todas la Unidades de Intervención			
Socialización y entrega de resultados	11/08/2025	27/08/2025	
Alistamiento y convocatoria	11/08/2025	12/08/2025	
Ejecución	12/08/2025	13/08/2025	
Actualizar la información ambiental de las AEIA, Identificar las áreas de potencial deforestación, los principales actores y su vinculación la OCM	30/07/2024	19/08/2025	
Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada,	30/07/2025	19/08/2025	
Presentación Entregable Informe y anexos	19/08/2025	19/08/2025	
IGAC - Completitud de productos	20/08/2025	20/08/2025	
Evaluación de productos	21/08/2025	25/08/2025	
Subsanación de observaciones y entrega de Informe	26/08/2025	26/08/2025	
IGAC - Evaluación de correcciones y aprobación	27/08/2025	27/08/2025	

POST-OPERATIVA

7 Conclusiones y Recomendaciones

Para abordar las conflictividades territoriales y los riesgos de la OCM, es recomendable establecer un diálogo permanente con las comunidades campesinas, étnicas y otros actores locales, promoviendo procesos participativos que aseguren la inclusión y el respeto por las particularidades territoriales. Así mismo, se sugiere la implementación de estrategias de prevención del conflicto, en coordinación con instituciones como la Defensoría del Pueblo y la Agencia Nacional de Tierras, para atender de manera preventiva los conflictos territoriales y los riesgos de seguridad en las áreas de intervención.

Es esencial contar con garantías de seguridad adecuadas para el personal de campo, en especial en zonas con antecedentes de violencia armada. Esto incluye la realización de evaluaciones de riesgo constantes y la colaboración con fuerzas de seguridad en las zonas identificadas como prioritarias para la intervención catastral. Para reducir conflictos por la tierra, se recomienda revisar y actualizar los procesos de titulación y regularización, en especial en zonas donde existan reportes de conflictos de tenencia. Este proceso permitirá asegurar el acceso justo y equitativo a la tierra para comunidades campesinas y étnicas, promoviendo la estabilidad territorial en el municipio.

Para implementar enfoques diferenciales y de acción sin daño, se incluyen actividades específicas como espacios de interlocución con enfoque diferencial, fortalecimiento de capacidades organizativas y sociales, y la participación de actores clave, incluyendo autoridades ambientales y comunidades locales, con especial atención a grupos vulnerables. Dichas actividades deberán ser reportadas en los formatos de informe de interlocución definidos.

Estas recomendaciones buscan proporcionar una base sólida para la planificación territorial en el municipio de Colombia, Huila; promoviendo la inclusión social, el desarrollo económico sostenible y la seguridad en el marco de la Operación Catastral Multipropósito.

8 Bibliografía

- Acuerdo 0027 (16 de Diciembre de 2008). Obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/486>
- Acuerdo 0028 (1983).
- Acuerdo 005 (02 de Abril de 2012). Obtenido de https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2015/11/ACUERDO_005_2012.pdf
- Acuerdo 010 (11 de Octubre de 2023). Obtenido de https://serviciosgeovisor.igac.gov.co:8080/Geovisor/descargas?cmd=download&token=eyJhbGciOiJIUzUxMiJ9eyJzdWliOiI3OTYyliwiZXhwIjoxNzM3NDczMTM0LCJqdGkiOiJkb2N1bWVudG8tMTM3MTcifQ.ecX5cN5JSM6AD0y9I_sSpDGQnoxy-1-HZbMV1Dve0eE53NZZ3Fs4lWPeRnNY5vp63FKjdyCtHQn1nw
- Acuerdo 012 (26 de Agosto de 2011). Obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/486>
- Agencia Nacional de Tierras. (14 de Noviembre de 2024). *Directorio de entidades en Colombia*. Obtenido de <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/DIRECTORIO-V6.pdf>
- Alcaldía de Colombia, Huila. (2024). *Alcaldía de Colombia Huila*. Obtenido de Acuerdo 026 de 2024 concejo municipal de Colombia, Huila, adopción del plan desarrollo municipal: www.colombia-huila.gov.co
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Constituyente Colombiano.
- Banco Mundial. (2020). *Informe sobre formalización de tierras en Colombia*. Banco Mundial.
- Caraterización Territorial IGAC. (2021). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito Municipio de Colombia (Huila)*. IGAC.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021). *Conflictos y reconciliación en los municipios de Colombia*. Bogotá : CNMH.
- Colombia Turismo. (12 de Noviembre de 2024). *Chalán*. Obtenido de <https://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/SUCRE/MUNICIPIOS/CHALAN/CHALAN.htm>
- Comisión de la verdad. (2022). *Caribe: conflicto armado, poder político y conflictos por la tierra*. <https://www.comisiondelaverdad.co/caribe-conflicto-armado-poder-politico-y-conflictos-por-la-tierra>: Comisión de la verdad.
- Congreso de Colombia, Ley 136 de 1994 (Colombia 2 de Junio de 1994).
- Congreso de Colombia, La Ley 581 de 2000 (Colombia 31 de Mayo de 2000).
- Congreso de Colombia, Ley 743 de 2002 (Colombia 5 de Junio de 2002).
- Congreso de Colombia, Ley 1257 de 2008 (Colombia 4 de Diciembre de 2008).
- Congreso de Colombia, Ley 1757 de 2015 (Colombia 6 de Julio de 2015).
- Congreso de la República de Colombia, Ley 670 de 1994 (Colombia 3 de Agosto de 1994).
- Congreso de la república de Colombia. (2021). Ley 21 de 1991. *Ministerio de educación*.
- DANE. (2005). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Recuperado de . Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co>
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. . Obtenido de dane.gov.co: <https://www.dane.gov.co>
- DANE. (2022). *Estadísticas de pobreza y desigualdad en Colombia*. Departamento Administrativo

- Nacional de Estadística (DANE).
- DANE. (2023). *Estadísticas de población, pobreza y servicios básicos en Colombia*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE. (2023). *Proyección 2024*. Obtenido de dane.gov.co: <https://www.dane.gov.co>
- DANE. (2024). *Serie municipal de población por área, sexo y edad 2005-2019*. Bogotá: 2018. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Decreto 1640 (02 de Agosto de 2012).
- Decreto 2372 (01 de Julio de 2010). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=39961
- Defensoría del pueblo. (2023). *Alertas tempranas en el contexto de seguridad en Colombia*. Bogotá: Defensoría del pueblo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Veredas de Colombia delimitadas por el DANE dentro del Marco Geoestadístico Nacional año 2020 y actualizadas con fines estadísticos a los límites de departamentos y municipios del IGAC (Mayo 2016)*. Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- DNP. (2018). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Terradata: www.terradata.gov.co
- DNP. (2022). *Departamento Nacional de Planeación*.
- Duque, & Sánchez. (2017). La efectividad de las leyes de cuotas en la política colombiana: Un análisis de la representación femenina en cargos públicos. *Estudios Políticos*, 101-125.
- Echandía, & Cabrera. (2022). *Comunidades impactadas por MAP y/o MUSE en Montes de María y Oriente antioqueño en el periodo de mayor intensidad del conflicto armado*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Gobernación del Huila. (2024). *Gobernación del Huila*. Obtenido de <https://www.huila.gov.co>
- Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana, Cuba. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>
- Gómez-Cubillos, C.,et al. (2015). *Áreas de arrecifes de coral, pastos marinos, playas de arena y manglares con potencial de restauración en Colombia*. Santa Marta, Colombia: Publicaciones Generales del Invemar.
- Gutierrez, Ramírez , & Moreno . (2021). *Gobernanza y desarrollo local en los municipios rurales de Colombia*. Medellín : Editorial Universidad de Antioquia .
- Hernández López, J. (2009). *Colombia: Mi patrimonio*. VOLUNTAD S. A.: Bogotá D.C, Colombia.
- IGAC. (2021). *Caracterización territorial municipal con fines de catastro Multipropósito MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE) Subdirección de Geografía GIT Estudios Geográficos y Cartografía y Ordenamiento Territorial*. Bogotá: IGAC.
- IGAC. (2023). Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito. *Resolución 1040 de 2023*.
- INDEPAZ. (2023). *Conflictos territoriales en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
- Informa Directorio de Empresas. (2024). Obtenido de <https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/organizacion-amigos-pro-desarrollo-municipio-cuitiva-lago-tota-boyaca>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap4/406/#seccion1>

- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. (13 de Enero de 2023). Obtenido de <https://acceso-datos-ambientales-invemar.hub.arcgis.com/datasets/INVEMAR::manglares-colombia/about>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Subdirección de Geografía. (28 de 06 de 2024). *Colombia en mapas.* Recuperado el 04 de 12 de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024 de 05 de 2020). *Caracterizacion territorial Municipal con fines de Catastro Multiproposito MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLIVAR) [Version PDF].* Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cundinamarca, Bogotá D.C. Recuperado el 29 de 11 de 2024, de file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20del%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20(2).pdf
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2022). *Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito.*
- Ley 99 (22 de Diciembre de 1993). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=297
- Martínez-Navarrete, E., & Custodio Gimena, F. J. (1986). Manual de hidrogeología aplicada. Omega.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo. (2017). *Guía tecnica ordenación y manejo integrado de la zona costera.* Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ORDENACION-Y-MANEJO-INTEGRADO-DE-LA-ZONA-COSTERA.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2001). *Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia "Estrategias para su conservación y uso racional".*
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rutas hídricas en Colombia.* Dirección de gestión integral de recurso hídrico, Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 23 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GUIA-PARA-EL-ACOTAMIENTO-DE-LAS-RONDAS-HIDRICAS-VF.pdf>
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (2020). *Política nacional para la sostenibilidad de los ecosistemas en Colombia.* Bogotá: Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (05 de Mayo de 2021). *Sistema de información ambiental de Colombia.* Obtenido de <https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com/datasets/MADS::p%C3%A1ramos-delimitados-junio-2020/about>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (02 de Octubre de 2023). *Sistema de información ambiental de Colombia.* Obtenido de <https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com/datasets/3d2b7c951c494feab3549410f592512b/about>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/reservas-de-la-biosfera/lista-de-reservas-de-biosfera>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (21 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/paramos/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (26 de Junio de 2024). *Sistema de información ambiental de Colombia.* Obtenido de <https://geonetwork.minambiente.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/8e707bf4-5e34-43f2-9f6a-69e4936f3255>

- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Informe sobre educación rural en Sucre*. Bogotá : MEN. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-385377_recurso_23.pdf
- Ministerio del Interior. (2023). *Territorios étnicos y gobierno propio: avances y desafíos*. Bogotá: Ministerio del Interior.
- Notariado colombiano. (2024). *Información Notarial*. Obtenido de <https://notariadocolombiano.info/sucre>
- Observatorio de Tierras. (2024). *Zona de reserva de Campesina: Retos para su consolidación*. Bogotá.
- Ocampo , & Rodríguez. (2018). La representación política de las mujeres en Colombia: Logros y desafíos. *Revista Colombiana de Ciencia Política* , 59-80.
- OCHA. (2024). *Acción contra minas en Colombia*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://whc.unesco.org/es/list/?iso=co&search=&>
- Parques Nacionales Naturales. (09 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/categorias-de-areas-protegidas/>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2024). *Información del Departamento de Sucre*. Bogota. Obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/936>
- Plataforma Sur. (2024). *Plataforma Sur de Procesos Sociales*. Obtenido de Red de Buscadoras y Buscadores del Sur: <https://www.plataformasur.org/es/proyectos/red-de-buscadoras-y-buscadores-del-sur>.
- Registraduría Nacional de Estado Civil. (2023). *Elecciones regionales - Octubre 29 de 2023*.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2024). *Registraduría Nacional del Estado Civil*. Obtenido de Registraduría Nacional del Estado Civil: <https://www.registraduria.gov.co/>
- República de Colombia, Ley 70 de 1993 (Colombia 23 de Agosto de 1993).
- República de Colombia, Decreto Ley 902 de 2017 (Colombia 29 de Mayo de 2017).
- Resolución 2012 (2018). Obtenido de <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2018/07/resolucion-2012-de-mayo-2018.pdf>
- Resolución 029 (2019).
- Resolución 078 (15 de Enero de 2024). Obtenido de <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2024/01/Resolucion-078-del-15-01-2024.pdf>
- Resolución 1040 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi 08 de Agosto de 2023). Obtenido de https://antiguo.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion_1040_de_2023_con_anexos_.pdf
- Resolución 1608 (29 de Diciembre de 2021). Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Resolucion-1608-de-2021.pdf>
- Resolución 1771 (28 de Octubre de 2016). Obtenido de file:///C:/Users/Juans/AppData/Local/Temp/33d4c44a-eff8-4336-9862-fa626feb23bf_resolucion-1771-de-2016.zip.3bf/Resolucion%201771%20de%202016.pdf
- Restrepo, J., & Vivas - Aguas, L. (2007). *Manual metodológico sobre el monitoreo de los manglares del Valle del Cauca y fauna asociada, con énfasis en aves y especies de importancia económica: piangua y cangrejo azul*. Santa Marta, Colombia: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. Obtenido de https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual_Manglares_pacifico.pdf
- Santamaría , M., Areiza, A., Matallana, C., Solano, C., & Galán, S. (2018). *Estrategias complementarias de conservación en Colombia*. Bogotá, Colombia: Instituto Humboldt,

Resnatur y Fundación Natura. Obtenido de <https://www.natura.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Estrategias-Complementarias-de-Conservaci%C3%B3n-Colombia.pdf>

Transparencia por Colombia. (2023). *Índices de corrupción municipal*. Colombia: TPC.

Unidad para las Víctimas. (2024). *Proyectos de Cooperación Internacional*. Obtenido de Mapa de Proyectos: <https://vgv.unidadavictimas.gov.co/mapaproyectos/>